DIARIO OFICIAL

Año CV - N° 27.885

Montevideo, jueves 24 de diciembre de 2009



Suscripciones 2010 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Con el ejemplar de los días 14, 21 y 28 de diciembre, Ud. recibirá un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web y deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (9084474 - 9003371) antes del 30 de diciembre de 2009, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO EN EL CORRER DEL MES DE ENERO DE 2010, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO SU PAGO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2010

Copia IMPO

Nombre

E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 6.998 ☐ SEMESTRAL $ 3.579 ☐ MENSUAL $ 635 ☐ BAJA ☐

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Comentarios:
Especifique cualquier cambio con respecto a las condiciones de la suscripción del año anterior.

IMPO

Firma: Aclaración:

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2010

Copia CLIENTE

Nombre

E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 6.998 ☐ SEMESTRAL $ 3.579 ☐ MENSUAL $ 635 ☐ BAJA ☐

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Por consultas: **suscripciones@impo.com.uy**

IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.885 - Montevideo, jueves 24 de diciembre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 418

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 571/009

Modifícase el Decreto 96/990 y sustitúyese el literal a) del artículo 48 del Decreto 220/998.
(3.108*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: los incisos agregados al artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 por la Ley Nº 18.550 de 11 de setiembre de 2009, y el artículo 48 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

RESULTANDO: I) que los referidos incisos disponen que en el caso de vehículos adquiridos o importados para ser utilizados en el transporte escolar por las empresas cuya actividad consiste en el transporte escolar de pasajeros, el Impuesto Específico Interno debe abonarse en ocasión de la primera transferencia que se realice durante el transcurso de los cinco años contados desde la adquisición o importación del vehículo.

II) que la norma reglamentaria citada contiene el listado de los vehículos que no se consideran utilitarios a efectos de la aplicación de las franquicias dispuestas para los contratos de crédito de uso.

CONSIDERANDO: conveniente reglamentar la norma legal referida y adaptar el listado de vehículos no utilitarios a la nueva realidad impuesta al transporte escolar por la Ley Nº 18.191 de 14 de noviembre de 2007.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyense los literales b) y c) del artículo 38 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990, por los siguientes:

"b) Autobuses y taxímetros para el transporte de pasajeros, si fueran transferidos dentro de los tres años contados de su primer empadronamiento. El mismo tratamiento tendrán los vehículos adquiridos por empresas cuya actividad consista en el arrendamiento de vehículos sin chofer y remises.

c) Vehículos aptos para el transporte escolar, adquiridos por empresas cuya actividad consista en el transporte escolar de pasajeros, si la transferencia fuera realizada dentro de los cinco años de su primer empadronamiento. Se consideran vehículos aptos para el transporte escolar los que cumplan los requisitos referidos en el artículo siguiente."

ARTICULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990, el siguiente artículo:

"Artículo 39.- Transporte escolar.- Las empresas de transporte escolar de pasajeros podrán importar o adquirir vehículos para ser utilizados a tal fin al amparo de lo dispuesto por el artículo 4º del Título que se reglamenta, siempre que estén autorizadas por las Intendencias Municipales del departamento donde operan, y en tanto se cumplan integralmente las disposiciones de la Ley Nº 18.191 de 14 de noviembre de 2007, de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional y su reglamento.

La Dirección General Impositiva podrá otorgar plazos especiales para la acreditación de los requisitos establecidos en el inciso anterior."

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el literal a) del artículo 48 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"a) Automóviles de pasajeros, excepto taxímetros, remises, vehículos aptos para el transporte escolar de pasajeros y ambulancias. El término ambulancia incluye a las unidades móviles de atención médica de emergencia.

En todos los casos, las empresas beneficiarias deberán presentar a la institución financiera acreditante al momento de suscripción del contrato, el último pago de aportes de la seguridad social al Banco de Previsión Social y el último pago a la Dirección General Impositiva por concepto de anticipo del Impuesto a las Rentas a las Actividades Económicas o pago del monto fijo mensual en concepto de impuesto al Valor Agregado a que refiere el artículo 30 de la Ley Nº 18.083, de 26 de diciembre de 2007, según se encuentren comprometidas en uno u otro de dichos regímenes. Se entenderá por último pago el que haya vencido en el curso del mes anterior a la referida suscripción del contrato. Aquellas empresas que inicien actividad y por lo tanto no hayan debido realizar dichos pagos, deberán proporcionar a la institución financiera acreditante la constancia de inscripción en los referidos organismos recaudadores.

En el caso de los taxímetros, remises y vehículos aptos para el transporte escolar de pasajeros, se deberá además presentar a la institución financiera el permiso otorgado por la Intendencia correspondiente.

A tales efectos será condición necesaria el cumplimiento de los requisitos referidos por el artículo 39 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990."

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA.

---o---

2

Decreto 572/009

Modifícanse los Decretos: 600/988, 220/998, 149/007 y 150/007.
(3.109*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: el artículo 11, el último inciso del artículo 24 y los artículos 38 a 46, del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que las normas referidas regulan operaciones celebradas entre casa matriz y establecimiento permanente, y el régimen de precios de transferencia correspondiente a operaciones realizadas entre entidades locales y entidades vinculadas residentes en el exterior de la República.

CONSIDERANDO: conveniente precisar el tratamiento tributario aplicable a dichas operaciones, en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, en atención a la aplicación del principio de libre competencia.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 17º del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"**Artículo 17º.- Resultados de operaciones en moneda extranjera.** Los resultados del ejercicio provenientes de diferencias de cambio

se determinarán por revaluación anual de saldos y por el cómputo de las diferencias que correspondan a pagos, cobros o permutaciones ocurridos en el transcurso del ejercicio.
No se computarán diferencias de cambio provenientes de la transformación de deudas a otra moneda extranjera que la originariamente estipulada. Tampoco se admitirán los ajustes por diferencias de cambio provenientes de saldos de aportes y retiros de capital, colocaciones y en general de cualquier operación financiera, efectuadas entre las entidades a que refiere el artículo 63º Bis del presente decreto."

ARTICULO 2º.- Agrégase al artículo 37º del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente inciso:

"Los intereses provenientes de saldos de aportes, colocaciones y en general de cualquier operación financiera, efectuadas entre las entidades a que refiere el artículo 63º Bis del presente decreto, no serán deducibles en ningún caso."

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el artículo 41º del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

Artículo 41º.- Gastos realizados en el extranjero. Los gastos efectuados en el exterior, realizados por entidades no residentes para obtener y conservar la renta de fuente uruguaya de un establecimiento permanente serán admitidos, siempre que sean necesarios para sus fines, y que se pruebe fehacientemente su origen y naturaleza. El mismo tratamiento tendrán los referidos gastos cuando sean efectuados por un establecimiento permanente ubicado en el exterior en favor de la casa matriz residente en territorio nacional, y entre establecimientos permanentes de una misma matriz ubicados en el exterior y en territorio nacional.

A tales efectos se exigirá que se cumplan las mismas condiciones formales y materiales que las exigidas para transacciones celebradas entre partes económica y jurídicamente independientes, resultando imprescindible para su deducción que los servicios que les dieron origen fueran efectivamente prestados, y que su cuantificación se fundamente en criterios técnicamente sustentables. No serán admitidos los procedimientos de distribución establecidos por simple adjudicación a prorrata.

Estos gastos serán admitidos en las condiciones generales de liquidación del impuesto, con excepción de aquellos que correspondan a intereses y diferencias de cambio provenientes de saldos de aportes, colocaciones y en general de cualquier de operación financiera."

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el artículo 63º del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"**Artículo 63º.- Determinación de rentas de casa matriz y establecimientos permanentes.-** La renta neta de fuente uruguaya de establecimientos permanentes de entidades no residentes en la República, será determinada tomando como base la contabilidad separada de los mismos y efectuando las rectificaciones necesarias para fijar los beneficios reales de estos establecimientos. Igual tratamiento tendrán las rentas correspondientes a casa matriz residente en territorio nacional, con relación a establecimientos permanentes ubicados en el exterior, y establecimientos permanentes de una misma matriz ubicados en territorio nacional, con relación a aquellos ubicados en el exterior. Cuando la contabilidad no refleje exactamente el beneficio neto de fuente uruguaya, la Dirección General Impositiva estimará de oficio la renta neta a los efectos del impuesto, teniendo en cuenta el volumen de negocios y los índices que se consideren adecuados para su determinación.

Los establecimientos permanentes de entidades no residentes computarán en la liquidación de este impuesto, la totalidad de las rentas obtenidas en el país por la entidad del exterior, siempre que se encuentren incluidos en los literales A) a F) del inciso segundo del artículo 10, Título 4 del Texto Ordenado 1996. Quedan exceptuadas de los dispuesto precedentemente, las operaciones a que refiere el inciso primero del artículo siguiente."

A tales efectos, se atribuirán al establecimiento permanente o casa matriz, las rentas que el mismo hubiera podido obtener si fuera una empresa distinta y separada, que realizara actividades idénticas o similares, en las mismas o análogas condiciones, y operara con total independencia con la empresa de la que es establecimiento permanente o casa matriz.

ARTICULO 5º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

Artículo 63º Bis.- Operaciones de casa matriz y establecimientos permanentes. Las operaciones efectuadas entre el establecimiento permanente de una entidad residente en el exterior y dicha entidad, se considerarán como realizadas entre partes jurídica y económicamente independientes, siempre que sus prestaciones y condiciones se ajusten a las prácticas normales del mercado entre entidades independientes. Igual tratamiento tendrán las operaciones efectuadas entre casa matriz residente en territorio nacional y sus establecimientos permanentes ubicados en el exterior, y entre establecimientos permanentes de una misma matriz ubicados en territorio nacional y en el exterior.

Los saldos de las cuentas de aportes, colocaciones y en general de cualquier operación financiera, así como las cuentas de retiros de capital, correspondientes a operaciones realizadas entre las entidades a que refiere el inciso anterior, serán considerados en todos los casos cuentas de capital.

ARTICULO 6º.- Sustitúyese el artículo 78º del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"**Artículo 78º.- Activo no computable.** No se considerarán activo:

1. Las cuentas de orden.
2. Las pérdidas que figuran en el activo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 29º del Título que se reglamenta.
3. Las cuotas pendientes de integración de capital.
4. Los saldos deudores de dueño.
5. Los saldos deudores provenientes de retiros efectuados entre las entidades a que refiere el artículo 63º Bis del presente decreto.
6. Los bienes establecidos por simple valuación."

ARTICULO 7º.- Sustitúyese el artículo 96º del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"**Artículo 96º.- Pasivo computable.** El pasivo a computar estará integrado por:

1. Deudas exigibles al cierre del ejercicio, en dinero o en especie, cualquiera fuera su naturaleza, incluso las que hubieran surgido de la distribución de utilidades aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio en tanto la distribución no hubiera de realizarse en acciones de la misma sociedad.
2. Reservas matemáticas de las entidades aseguradoras, de capitalización y similares.
3. Provisiones para hacer frente a gastos devengados y no contabilizados.
4. Los tributos devengados al cierre del ejercicio. El impuesto al Patrimonio sólo será computable a los efectos del cálculo del resultado de la desvalorización monetaria.
5. Importes que representen beneficios a liquidar en ejercicios siguientes derivados de servicios a prestar en el futuro y de ventas de inmuebles a plazos.

Los saldos acreedores de dueño no se computarán en el pasivo.
Tampoco se computarán en el pasivo los saldos acreedores provenientes de aportes, colocaciones y en general de cualquier operación financiera, efectuados entre las entidades a que refiere el artículo 63º Bis del presente decreto.

ARTICULO 8º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"**Artículo 4º.- Agentes de retención.-** Desígnanse agentes de retención a quienes paguen o acrediten retribuciones por servicios gravados a personas físicas, instituciones, agrupaciones y entidades domiciliadas en el exterior.
Serán también objeto de retención las mismas retribuciones pagadas o acreditadas a personas jurídicas del exterior que no actúen en el país por medio de un establecimiento permanente; así como las pagadas o acreditadas por un establecimiento permanente a su casa matriz u

otros establecimientos permanentes del exterior, y por la casa matriz a sus establecimientos permanentes del exterior.

En tales casos, se considerará que el precio incluye el impuesto que se reglamenta."

ARTICULO 9º.- Agrégase al Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"**Artículo 41 Bis.-** Las operaciones entre un establecimiento permanente con su casa matriz u otros establecimientos permanentes del exterior, y entre casa matriz con otros establecimientos permanentes del exterior, estarán sometidas al régimen general de retención del impuesto.

En el caso que los gastos realizados en el extranjero a que refiere el artículo 41 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, no se encuentren discriminados por su naturaleza, se presumirá que la totalidad de la partida corresponde a servicios técnicos

ARTICULO 10º.- Sustitúyese el último inciso del artículo 6º del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"No serán consideradas utilidades, las diferencias de cambio provenientes de saldos de aportes y retiros de capital, de colocaciones y en general de cualquier operación financiera, efectuados entre las entidades a que refiere el artículo 63º Bis del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007."

ARTICULO 11º.- Sustitúyese el numeral 3), literal b) del artículo 2º del Decreto Nº 600/988, de 21 de setiembre de 1988, por el siguiente:

"3) las entidades comprendidas en los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas o a las Sociedades Financieras de Inversión que fueran deudoras de personas físicas domiciliadas en el extranjero o de personas jurídicas constituidas en el exterior que no actúan en el país por medio de un establecimiento permanente. Quedan comprendidos en la designación los establecimientos permanentes cuando fueran deudores de su casa matriz u otros establecimientos permanentes del exterior, y las casas matrices cuando fueran deudoras de sus establecimientos permanentes del exterior".

ARTICULO 12º.- Vigencia. Las disposiciones del presente decreto regirán para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2010.

ARTICULO 13º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA.

---o---

3
Decreto 573/009

Fíjase un régimen gradual de tributación del Impuesto al Valor Agregado, para contribuyentes que cumplan determinadas condiciones.
(3.110*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: la Ley Nº 18.568 de 13 de setiembre de 2009.

RESULTANDO: I) que la norma referida en el Visto establece un régimen de aportación gradual para las empresas que inicien actividades.

II) que asimismo se faculta al Poder Ejecutivo a extender la reducción de tributos a aquellos contribuyentes que hayan iniciado actividades a partir del 1º de enero de 2008 y cumplan las condiciones establecidas en la Ley.

CONSIDERANDO: necesario proceder a la reglamentación de la norma citada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Quienes inicien actividades a partir del 1º de octubre de 2009, y queden comprendidos en el régimen de tributación del impuesto al Valor Agregado mínimo a que refiere el artículo 30 de la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006, tributarán el referido impuesto mínimo y los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social, de acuerdo a la siguiente escala.

A) El 25% (veinticinco por ciento) durante el primer ejercicio económico.
B) El 50% (cincuenta por ciento) durante el segundo ejercicio económico.
C) El 100% (cien por ciento) a partir del tercer ejercicio económico

ARTICULO 2º.- Extiéndese la reducción de tributos establecida en los artículos 1º y 2º de la Ley 18.568 de 13 de setiembre de 2009, a aquellos contribuyentes que hayan iniciado actividades a partir del 1º de enero de 2008 y que cumplan con las condiciones establecidas en dichos artículos. La referida reducción será de aplicación a partir de las obligaciones correspondientes al mes de octubre de 2009.

A efectos de la aplicación de los porcentajes de reducción, el contribuyente deberá establecer si se encuentra en el primer o segundo ejercicio en relación a su fecha de inicio de actividades. Se considerará ejercicio el año civil correspondiente.

ARTICULO 3º.- Asimismo podrán ampararse a la referida reducción de tributos, en las mismas condiciones establecidas en el inciso primero del artículo precedente, aquellos contribuyentes del Monotributo que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- realicen actividades empresariales, entendiendo por tales las definidas por el numeral 1 del literal B del artículo 3º del Título 4 del Texto Ordenado 1996;
- dejen de tributar el Monotributo y pasen a tributar el IVA mínimo ya sea por opción o preceptivamente.

A los efectos de los porcentajes de reducción a aplicar, se considerará como fecha de inicio o reinicio de actividades aquella en que se comience a tributar el Impuesto al Valor Agregado mínimo a que refiere el artículo 30 de la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006.

ARTICULO 4º.- El régimen gradual de tributación no será de aplicación para aquellos contribuyentes que reinicien actividades habiendo clausurado con posterioridad al 1º de enero de 2008, excepto si al momento de la clausura se encontraban amparados al presente régimen.

En este último caso, al reiniciar actividades tributarán en la escala siguiente a la que correspondía al ejercicio de su clausura. No obstante, si la clausura y el reinicio se hubiesen producido en el mismo ejercicio, el contribuyente podrá continuar tributando en la misma escala en la que se encontraba al momento de la clausura.

ARTICULO 5º.- El régimen que se reglamenta no será de aplicación para aquellos contribuyentes que se hubieran amparado al régimen de la Ley Nº 17.436 de 17 de diciembre de 2001.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4
Decreto 574/009

Fíjase el precio por utilización de servicios (Toque), en la Terminal de Omnibus Suburbana "Baltasar Brum".
(3.111*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: la "Ampliación de Contrato de Concesión" de fecha 19 de

octubre de 2003, realizado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Kelir S.A..

RESULTANDO: que el valor vigente de los precios por el uso de los andenes (Toques) de la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", fue aprobado en el Decreto Nº 375/009 de 14 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la ampliación de contrato, corresponde una rebaja en el precio del "toque del andén", del 10% a partir del día 8 de diciembre de 2009.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en $ 27,62 (pesos uruguayos veintisiete con sesenta y dos centésimos) el precio por utilización de servicios (Toque) que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 2º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 8 de diciembre de 2009.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; ALVARO GARCIA.

---o---

5

Decreto 575/009

Declaranse abiertos los derechos de tráfico para los servicios de transporte aéreo público, regular y no regular de pasajeros, correo y mixtos, que operen en el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce - Punta del Este.
(3.112*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: El interés en mejorar las conexiones aéreas desde y hacia la ciudad de Punta del Este-Departamento de Maldonado y la inquietud manifestada por diferentes operadores ante la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, sobre la explotación del mercado aéreo en Uruguay, durante la alta temporada.

RESULTANDO: I) Que el Departamento de Maldonado y específicamente la ciudad de Punta del Este, constituye una puerta de entrada a la principal zona turística del País y que el Estado debe preservar y contribuir a su total desarrollo por motivo de interés nacional, poniendo en práctica medidas que flexibilicen el ingreso de personas y de bienes a dicha zona.

II) Que el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo en Laguna del Sauce, reúne las condiciones de infraestructura necesarias, que permiten operaciones seguras para los operadores aéreos interesados en la explotación de servicios aéreos desde y hacia dicha terminal aérea.

CONSIDERANDO: I) Que la Junta Nacional de Aeronáutica Civil ha entendido oportuno, efectuar un plan experimental en la ciudad de Punta del Este, durante la alta temporada turística, abriendo los derechos de tráfico para los servicios de transporte aéreo.

II) Que la fecha del 20 de diciembre de 2009, se considera un momento prudente para el inicio de dicho plan, declarando al Aeropuerto Internacional "C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce), abierto a los servicios de transporte aéreo de pasajeros, regulares y no regulares internos e internacionales.

ATENTO: A lo dispuesto en el Artículo 1º, literales f), g), del Artículo 3º del Decreto 267/2006 del 9 de agosto de 2006, Decreto 325/974 del 26/4/1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase abiertos los derechos de tráfico para los servicios de transporte aéreo público, regulares y no regulares de pasajeros correo y mixtos, que operen con origen, destino o escalas intermedias en el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce - Punta del Este), con excepción del límite de capacidad y a los requerimientos acordados con la República Argentina, en Reunión de Consulta celebrada entre Autoridades Aeronáuticas con fecha 23 y 24 de febrero de 2005.

Artículo 2do.- Limítase dicha apertura, al período que va desde 20 de diciembre de 2009 al 15 de marzo de 2010.

Artículo 3ro.- Las solicitudes para las operaciones aéreas comprendidas en dicho aeropuerto y por el período referido en el artículo 2º de la presente Resolución, se tramitarán con una antelación de 24 horas previas al vuelo, por los medios electrónicos respectivos, en la Dirección Nacional de Aviación Civil - DINACIA (Dirección de Transporte Aéreo Comercial), conteniendo los siguientes datos:

a) Copia del Certificado de Operador Aéreo (AOC) expedido por el país del operador.

b) Copia de los Seguros de precepto que establece la normativa internacional en la materia.

c) Tipo de material de vuelo.

d) Fecha de arribo y de salida del territorio nacional.

e) Ruta a ser operada.

f) Cantidad de pasajeros.

Artículo 4to.- Cumplido con dichos requisitos, la DINACIA extenderá la autorización correspondiente, la que deberá ser comunicada a la Junta Nacional de Aeronáutica Civil.

Artículo 5to.- Al finalizar el período establecido en el Artículo 2º, la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, deberá efectuar una evaluación de la aplicación del presente Decreto, quedando facultada a extender el límite o establecer otro período, siempre que existan razones fundadas y un interés nacional que lo justifique.

Artículo 6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Defensa Nacional (DINACIA) y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a todos sus efectos.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; ANDRES MASOLLER; GONZALO FERNANDEZ; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 566/009

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de diciembre de 2009, por el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.
(3.103*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Diciembre de 2009

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, de la Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., a regir a partir del 1º de diciembre de 2009, según planilla adjunta.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes).

CONSIDERANDO: I) que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de diciembre de 2009, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; RAUL SENDIC.

MONTEVIDEO GAS

En vigencia a partir de 01-dic-09

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América							
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Retenciones por m3	Cargo por conexión				
R	7,91	0,441	0,235	226				
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión		
		0 a 1000 m3		más de 1000m3				
		Cargo por m3	Retenciones por m3	Cargo por m3	Retenciones por m3			
P	59,76	0,377	0,235	0,310	0,235	340		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
			0 a 5000 m3		más de 5000m3			
			Cargo por m3	Retenciones por m3	Cargo por m3	Retenciones por m3		
G	77,94	1,935	0,084	0,235	0,073	0,235	1000	
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Retenciones por m3				
FD	372,63	2,161	0,054	0,235				
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES				EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3/día (3)		Cargo por m3 consumido		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Retenciones por m3
SBD - GNC	77,94	------		------			0,177	0,235

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día
A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) al cargo fijo y al cargo por metro cúbico consumido.
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

---o---

7
Decreto 567/009

Fíjase la modalidad de despacho aplicable a los efectos de complementar la Reglamentación existente para las distintas formas de generación de energía eléctrica.
(3.104*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Diciembre de 2009

VISTO: la necesidad de complementar la Reglamentación existente para las distintas formas de generación de energía eléctrica;

RESULTANDO: I) que el Decreto 360/002 - Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica -, de 11 de setiembre de 2002, no contempla de forma explícita la generación de origen eólico;

II) que la incorporación de energía eléctrica de origen eólico es uno de los objetivos de la Política Energética 2005-2030;

III) que en el marco de dicha Política Energética se han realizado llamados a la instalación de generadores eólicos y que se prevé la realización de llamados adicionales en el futuro próximo;

CONSIDERANDO: I) que compete al Poder Ejecutivo la definición de las políticas en el sector de la energía;

II) que los generadores eólicos son Participantes Productores de acuerdo lo establecido en la reglamentación vigente;

III) que por lo tanto se entiende necesario establecer la modalidad de despacho aplicable;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, en los artículos 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la misma Ley, en el artículo 4º de la Ley Nº 15.031 del 4 de julio de 1980 y de los Decretos Nº 276/002 del 28 de junio de 2002 y Nº 360/002 del 11 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las centrales eólicas se considerarán, a los efectos del despacho, con un costo variable unitario nulo y su generación estará determinada por el viento existente. Las centrales se despacharán siempre que estén disponibles y que no exista ninguna restricción operativa establecida por el despacho.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; RAUL SENDIC.

---o---

8
Decreto 568/009

Prorrógase el plazo otorgado a las empresas Distribuidoras Minoristas de GLP, para la identificación de los envases que distribuyen.
(3.105*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Diciembre de 2009

VISTO: el artículo 1º del decreto Nº 472/007, de 3 de diciembre de 2007;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del mencionado decreto establece que antes del 1º de diciembre de 2009, las empresas Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP) deberán identificar los envases que distribuyan, de manera que cada envase intercambiable resulte vinculado en forma permanente, clara e inequívoca, con un único agente Distribuidor Minorista, el que será responsable por su estado, mantenimiento recalificación, destrucción final y reposición;

II) que en mérito al desarrollo del proceso de adecuación a la medida dispuesta, por parte de las empresas del sector, la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) ha promovido la prórroga de dicho plazo;

III) que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere que se extienda el plazo hasta el 1º de diciembre de 2011 y se realice un cronograma de cumplimiento de la medida dispuesta;

IV) que sin perjuicio de eventuales modificaciones, lo dispuesto no implica la modificación del plazo de cumplimiento a las cantidades totales de envases, establecido en la Resolución de URSEA Nº 154/008, de 4 de diciembre de 2008;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente proceder a la prórroga del plazo del artículo 1º del decreto Nº 472/007, de 3 de diciembre de 2007;

II) que de acuerdo a lo sugerido por la DNETN corresponde encomendar a la URSEA la elaboración de un cronograma de avance de la identificación de envases;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto en el artículo 168 de la Constitución de la República y en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 1º de diciembre de 2011 el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 472/007, de 3 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), dentro de los 60 días posteriores a la entrada en vigencia del presente decreto, la elaboración de un cronograma de avance de la identificación de envases. El cronograma deberá establecer al menos dos metas parciales anuales para cada Distribuidora, teniendo en cuenta: A) el estado de avance actual declarado por cada Distribuidora, con el objetivo indefectible de alcanzar el 100% al 1º de diciembre del 2011; y B) determinar las sanciones que serán aplicadas por el incumplimiento a cualquiera de las diversas etapas del cronograma.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; RAUL SENDIC.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9
Decreto 576/009

Cométese a la Dirección General de Servicios Ganaderos, la investigación de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes ambientales en establecimientos agropecuarios y plantas industrializadoras de productos de origen animal.
(3.113*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de Diciembre de 2009

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco del Programa Nacional de Residuos Biológicos en alimentos de origen animal;

RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910 y decreto Nº 360/003 de 3 de setiembre de 2003,

es competencia del Comité Directivo que dirige y administra el Programa Nacional de Residuos Biológicos, creado en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, organizar la legislación nacional de residuos biológicos, a fin de asegurar la inocuidad de los alimentos para consumo humano;

II) el mantenimiento del país como proveedor de alimentos a los diferentes mercados, requiere de una estrategia a nivel nacional, que incluye la implementación de medidas de prevención y vigilancia en lo referente a la utilización de medicamentos veterinarios y contaminantes ambientales nocivos para la salud humana, animal y medio ambiente a nivel de campo;

III) la detección de residuos biológicos en tejidos y fluidos animales hallados en establecimientos de faena e industrializadores de lácteos, puede traer aparejada la destrucción de la mercadería contaminada, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección X del decreto Nº 369 de 7 de octubre de 1983 y significando una importante pérdida económica tanto para el productor como asimismo para el país;

CONSIDERANDO: I) necesario establecer directrices a fin de asegurar la ausencia de drogas prohibidas y cumplimiento de los límites máximos de residuos permitidos, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes;

II) necesario establecer las acciones de prevención y vigilancia adecuadas, para garantizar la inocuidad de los alimentos;

III) la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través del Comité Directivo del Programa Nacional de Residuos Biológicos en alimentos de origen animal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983 (Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de productos de origen animal); decreto Nº 360/003 de 3 de setiembre de 2003 y decreto Nº 24/998 de 28 de enero de 1998,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Cométase a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias técnicas competentes, la investigación de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes ambientales en establecimientos agropecuarios y plantas industrializadoras de productos de origen animal.
A dichos efectos, podrá realizar inspecciones y proceder a la extracción y análisis de muestras en animales, productos y subproductos de origen animal, raciones, forrajes y productos veterinarios utilizados por el productor. Asimismo podrá efectuar el comiso total de productos no autorizados o registrados.

Artículo 2º.- Los predios de origen de animales con muestras de tejidos y/o fluidos biológicos con resultados de presencia de drogas prohibidas serán declarados interdictos por parte de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 3º.- La interdicción establecida en el artículo precedente cesará, cuando se hayan obtenido al menos dos (2) análisis consecutivos de muestras oficiales, con resultados negativos a drogas prohibidas, realizados con un intervalo de tiempo fijado por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta del Comité Directivo creado por el decreto Nº 360/003 de 9 de setiembre de 2003, de acuerdo a las características y tiempos de espera de cada producto detectado.

Artículo 4º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecerá las condiciones, requisitos y procedimientos para la investigación de residuos de sustancias prohibidas, medicamentos veterinarios con valores sobre los límites de tolerancia y contaminantes ambientales en establecimientos agropecuarios y plantas industrializadoras de productos y subproductos de origen animal.
El propietario, encargado o tenedor a cualquier título de animales con resultados positivos referidos en el inciso anterior, será responsable por el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas a llevar a cabo en su establecimiento, bajo supervisión oficial.

Artículo 5º.- La detección de la presencia en alimentos de origen animal o en tejidos y fluidos animales de las sustancias referidas en el artículo 4º del presente decreto y el incumplimiento de las normas y procedimientos dictados por la autoridad competente de acuerdo a lo dispuesto en esta norma, podrá traer aparejada para los responsables, la aplicación de las sanciones establecidas por el artículo 285 de la ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, difúndase, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ANDRES BERTERRECHE.

---o---

10
Resolución S/n

Créase el Registro Nacional de Operadores del SIRA.
(3.139*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de Diciembre de 2009

VISTO: la gestión promovida por la Dirección del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

RESULTANDO: I) el artículo 14 de la ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a crear un Registro de personas físicas, sociedades o asociaciones con o sin personería jurídica, de naturaleza pública, privada o mixta, para la operación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema;

II) el artículo 2, literal k del decreto reglamentario Nº 226/008, de 2 de junio de 2008, define al Operador SIRA, como la persona física equipada con lector habilitado, debidamente inscripto en el Registro de Operadores SIRA, dedicado a prestar servicios de lectura, transmisión de datos y emisión de Documentos SIRA;

CONSIDERANDO: I) conveniente crear el registro de Operadores SIRA, de acuerdo a la normativa vigente citada precedentemente;

II) conveniente implementar un sistema de habilitación y control de la actuación de los Operadores SIRA, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema y facilitar la gestión de los actores involucrados;

III) necesario disponer la reinscripción de los operadores que actualmente prestan servicios para el SIRA, mediante capacitación con fines de actualización y renovación de la habilitación para interactuar con el Sistema;

IV) necesario requerir de los particulares una declaración jurada, a fin de recabar datos identificatorios personales e indicación del equipo de lectura y software a utilizar;

V) la participación coordinada y conjunta de la Dirección General de Servicios Ganaderos, SIRA, Programa de Salud Animal (PROSA) y Programa Ganadero Componente III, en la capacitación y entrenamiento de los operadores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006 y decreto reglamentario Nº 266/008, de 2 de junio de 2008,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Créase el Registro Nacional de Operadores del SIRA, en la órbita de la Unidad SIRA de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Reinscripción - Los operadores que se encuentren habilitados e inscriptos a la fecha de vigencia de la presente resolución, deberán solicitar la reinscripción en las oficinas de Sanidad Animal Zonales y Locales de

Montevideo e interior del país, o en las oficinas de DICOSE y del SIRA. Ubicadas en la calle Uruguay Nº 1016 de Montevideo, entre el 1° de setiembre el 31 de diciembre del corriente año.

Pasado el plazo establecido, su clave de acceso quedará "inhabilitada" y no podrá actuar en el Sistema.

3º.- Requisitos - Los operadores interesados en la reinscripción deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) realizar un curso de capacitación de actualización, impartido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes. La capacitación se realizará a las personas físicas que manipulen el lector;

b) suscribir una declaración jurada, la cual incluirá: datos personales, especificaciones del equipo de lectura, software y número de RUT;

c) el equipo de lectura y transmisión de datos debe estar habilitado por el SIRA.

4º.- Los interesados en ingresar al Registro Nacional de Operadores por primera vez, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente resolución.

5º.- La Unidad SIRA de la Dirección General de Servicios Ganaderos autorizará la inclusión en el Registro Nacional de Operadores a los interesados que cumplan con los requisitos establecidos precedentemente.

6º.- Dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, SIRA, Programa de Salud Animal (PROSA) y Programa Ganadero III y, por intermedio de dichas unidades notifíquese a todos los funcionarios involucrados en las actividades control, capacitación, entrenamiento, habilitación, inscripción y reinscripción de operadores del SIRA. Asimismo, comuníquese al SNIG.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web de este Ministerio.

8º.- Comuníquese, etc.
ANDRES BERTERRECHE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Resolución 8.905/009

Cúmplase el Decreto 3860/2009, aprobado por la Junta Departamental el 8 de diciembre de 2009.
(3.141*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3860/2009

LIBRO DE SESIONES XLVI. TOMO II Maldonado, 8 de diciembre de 2009.

VISTO: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) Agrégase un Inciso al Artículo 14) in fine del Decreto Nº 3851, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 14)
... Inciso final: La Intendencia deberá informar a la Junta Departamental de la evolución, desde su inicio hasta su culminación, de toda gestión de edificación comprendida en el Artículo 1º) de este Decreto, remitiendo: a) copia de gráficos acompañados de la respectiva evaluación técnica y Resolución del Intendente autorizando la construcción, dentro de los diez (10) días corridos de dictada la misma y b) toda información inherente a dicho trámite acompañada de los informes técnicos correspondientes, previo a la liberación del Certificado de Final de Obras".

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárese urgente.

FERNANDO BOLUMBURU, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 08905/2009	2009-88-02-00470	02233/2009

VISTO: que en sesión de fecha 8 de diciembre de 2009 la Junta Departamental de Maldonado aprobó el Decreto Nº 3860/2009, el cual agrega un inciso al Art. 14) in fine del Decreto Nº 3851 (Retorno por Mayor Valor Inmobiliario).

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo procedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO RESUELVE:

1º) Cúmplase y publíquese el Decreto Nº 3860/2009, aprobado por el Legislativo.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental y pase a la Secretaría de Comunicaciones.

Hecho siga a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Pérez Morad el 15/12/2009 17:57:10.

Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 17/12/2009 09:21:21.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DELIA BERGERO BENTANCOR (FICHA 2-31659/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32850 Dic 11- Dic 24

ALDA EMILIA PERCOVICH VERDE (FICHA 2-51395/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32858 Dic 11- Dic 24

EMILIA GARCIA BLANCO (FICHA 2-52665/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33012 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELLY SCHAEVICH (FICHA 2-47827/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33345 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CATALINA ALBA PEREZ SANTURION (FICHA 2-38798/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33370 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELIA LELIS RODRIGUEZ SIRI y GUALBERTO TRUJILLO BERTOLOTTI (FICHA 2-51737/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33704 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOAQUIM DA SILVA CONCEICAO (FICHA 2-49828/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33783 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

ESTHER LEONOR BESSONART SAN MARTIN (FICHA 2-48291/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32766 Dic 11- Dic 24

ADOLFO VAZQUEZ MEDEIROS (FICHA 2-46928/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32873 Dic 11- Dic 24

CONSUELO CASTRO GARCIA (FICHA 2-44180/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32875 Dic 11- Dic 24

MYRIAM CRESPI MUNIZ (FICHA 2-50884/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32948 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NAHYER ATILIO PAILOS (FICHA 2-48611/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33163 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIO AGUSTIN HABERLI DIAZ (FICHA 2-13398/2008).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33239 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LINO CALVELO VAZQUEZ y MANUELA BLANCO POSE (FICHA 2-53278/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33316 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ELENA MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 2-53912/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33317 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WENSESLADA o WENCESLADA de los SANTOS SUAREZ (FICHA 2-52248/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33360 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGEL MAXIMO HUELMO ARNAT (FICHA 2-49115/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33374 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIRTHA SUSANA GUTIERREZ DEL FORNO (FICHA 2-53843/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33415 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IRIS REBAGLIATTI o REBAGLIATI RUGGIERI o RUGGERI (FICHA 2-43402/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33562 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN DUREIKO FONINA (FICHA 2-55780/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33618 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS BLANCO VARELA y ALEGRE ESPERANZA BENSUSAN (FICHA 2-55866/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33720 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GREGORIA SANCHEZ CABALLERO (FICHA 2-55293/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33736 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE MARIA OLIVERA y CLARA MARGARET OLIVERA ZARZAY (FICHA 2-42510/2009).

Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33781 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CAYETANO JOSE LA TORRE GONZALEZ (FICHA 2-52854/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33840 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LEONEL RIMOLI o LEONEL RIMOLI MONTEMURO o LEONEL RIMOLI MONTEMURRO (FICHA 2-45946/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33968 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

BENJAMÍN ROLDAN TECHERA (FICHA 2-52023/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32808 Dic 11- Dic 24

ASSUNTA TAMBINI SPINETTA (FICHA 2-47018/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32872 Dic 11- Dic 24

CYNTHIA GARCIA (FICHA 2-51436/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32894 Dic 11- Dic 24

CARMEN MARÍA ROSA OTTAVIANELLI GOMEZ (FICHA 2-40867/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33119 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO EDUARDO SANCHEZ GIL (FICHA 2-45293/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33279 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NELLY MARÍA AZAMBUYA DUARTE (FICHA 2-49758/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33280 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PER HARRY SANDVIK BERG (EXPEDIENTE 2-22461/2009).
Montevideo, noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33346 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSEFINA VISTA GUIRNI (FICHA 2-45.529/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33822 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN JAIME, BARLOCCO PEIRANO (FICHA 2-42532/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33953 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

GRAÑA IGLESIAS, PIEDAD (FICHA 2-36995/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32735 Dic 11- Dic 24

AMALIA CRISTINA FERNÁNDEZ WOLF (EXPEDIENTE 2-50099/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32800 Dic 11- Dic 24

LUIS ALBERTO GARCIA GOMEZ (IUE 2-42494/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33188 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CAL FERNÁNDEZ, GUILLERMO ABEN (IUE 2-33673/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33660 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSEFA VELO CARBAJALES y MANUEL PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-48255/2009).

Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33784 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CRISTINA CASSELLA VIGNONE de TIBERIO y LUIS TIBERIO LUPACCHINO (FICHA 48-506/1997).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33911 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

ROGELIO SANTANDER PORTILLO (FICHA 2-42774/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32350 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MAGISTRALI STEVENAZZI, CARLA (FICHA 2-49391/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32840 Dic 11- Dic 24

NELSA IGNACIA BENTOS POMBO (FICHA 2-54089/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32871 Dic 11- Dic 24

HILDA BLANCA SALVADORES CAMPOS (EXPEDIENTE 2-47268/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32887 Dic 11- Dic 24

NORA GLORIA DE LA TORRE CALVO (FICHA 2-52655/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33005 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANA JUDIT SILVA FERREIRA (2-46530/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 33053 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GÓMEZ SOTO o SOTTO ADÁN CELMAR (FICHA 2-48598/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33218 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ORLANDO OSCAR TELIZ PAYOTTI o PAYOTI (FICHA 2-45703/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33278 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GRISELDA OLGA DA COSTA REBOLLO o GRISELDA OLGA da COSTA REBOLLO (FICHA 2-52937/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33357 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MERLANO GAMBINI, MARIO ROBERTO (FICHA 2-44329/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33595 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS ALBERTO PEREYRA MACHADO (EXPEDIENTE 2-22265/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33800 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ELBIO NUÑEZ ALVAREZ y LUCIA ALFONSIN (FICHA 2-20399/2004).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33839 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

EMA OFELIA PARETO BERTONI (FICHA 2-36996/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32734 Dic 11- Dic 24

ABILIO ROADE ALBORES (FICHA 2-50140/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32801 Dic 11- Dic 24

EMILIA VILLAVERDE VARELA (FICHA 2-45518/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32807 Dic 11- Dic 24

NELSON ANTONIO BALLEJO (FICHA 2-44186/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32849 Dic 11- Dic 24

CLAUDIO CAMILO BARRETO LANZA (FICHA 2-39791/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33055 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VICTOR SAUL FERNANDEZ FERREIRA (FICHA 2-48014/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33373 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GIOVANNI o GIOVANNI o PAOLO o JUAN o JUAN PAOLO VIGNOLO MARTELLETTI (FICHA 2-44993/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33461 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ANTONIA SCHENSVITZ NUÑEZ (FICHA 2-44537/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33563 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARTINA SISTO RODRIGUEZ (FICHA 2-36704/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33743 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JESUS MARIA FERREIRO CEREIJO (FICHA 2-43152/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33744 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EMA ESTHER ABALDE QUINTERO (FICHA 2-47523/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33776 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROMEL OMAR CORREA NUÑEZ y OSMAR SECUNDINO CORREA NUÑEZ (FICHA 2-46241/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33950 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

AGOB DITCHEKENIAN DUDINAN (FICHA 2-36057/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33976 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEPTIMO TURNO

CORINA LOIDI ECHEVERRIA (FICHA 2-39617/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32720 Dic 11- Dic 24

ADILES MACHADO CARDOSO (FICHA 2-44552/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32844 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL SUAREZ ESCOBAR (FICHA 2-45191/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32955 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SABATINO o SABADO FUCILE MANGO (FICHA 2-53532/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33090 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ALDO ARMANDO CLEMENTONI (FICHA 2-48897/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CARLOS ALBERTO MOTTA (FICHA 2-48899/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33164 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ANA o ANNA AURORA SILANDER de NIEVAS (FICHA 2-51397/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33358 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RUBEN FARBER RADZEWICZ (FICHA 2-53172/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33708 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO MORALES SILVA (FICHA 2-49699/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33717 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA CECILIA CULLEN DE LEGON (FICHA 2-53799/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33910 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

OCTAVO TURNO

WALTER SOLANO RIOS (FICHA 2-14043/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32799 Dic 11- Dic 24

MYRIAM ETHEL SALDAÑA SOUTO (FICHA 2-47270/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32889 Dic 11- Dic 24

SELVA DINORA COTELO MARIÑO (FICHA 2-49661/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32951 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAULINO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-50341/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA PILAR PAGANO BRAGE (FICHA 2-40720/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33007 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PEDRO WEGBRAIT BERGMAN (FICHA 2-32249/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33354 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO ANTONIO ROSSO PRIETO (FICHA 2-45465/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33895 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA LIBO KUBIK (FICHA 2-46754/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33957 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RAUL CLETO GONZALEZ MORERA y ELSA RENEE GUERREROS HAMMERLY (FICHA 2-54099/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33981 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NOVENO TURNO

OLGA RENEE RODRIGUEZ ALGALARRONDO (FICHA 2-47025/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33160 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JAIME MARTINEZ de la ESCALERA CARRASCO (FICHA 2-39366/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33238 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

BLAS o BIAGIO FARINACCI de FILIPPO o DE FELIPPO (FICHA 2-42429/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33565 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SUSANA CATALINA LAURES GARCE (FICHA 2-51711/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33805 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE LUIS GAGLIARDI GARRONE (FICHA 2-52845/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33956 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMO TURNO

MARÍA CRISTINA BONFIGLIO PASCUAL (EXPEDIENTE 2-48332/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32733 Dic 11- Dic 24

CORREA SILVERA, RUBEN MARIA (FICHA 2-44267/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32802 Dic 11- Dic 24

GONZALEZ PEREIRA SEBASTIAN (FICHA 2-49066/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32893 Dic 11- Dic 24

BERNABÉ SILVA (FICHA 2-36125/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33056 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUGO NEBULONI MUSTO (FICHA 2-51986/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33089 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PABLO VILLA MARTIRENÉ (FICHA 2-55184/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33296 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELIDA MARIA ANUNCIACION RUSSI PARODI (FICHA 2-41161/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33412 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HEBERT FERNANDO CABRERA PÉREZ (FICHA 2-47193/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33658 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA AMALIA VIOLA NAPPI (FICHA 2-48471/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33723 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EMILIO TOVAGLIARI CIANCIARULLO (FICHA 2-41800/009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33745 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HILARION NEDELKOFF o NEDELCOFF PANAITOFF (FICHA 2-16644/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33972 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

IRMA ILDA GONZALEZ GONZALEZ o GONZALVES (FICHA 2-48216/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33978 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO NUÑEZ PEREIRA (FICHA 2-51391/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32859 Dic 11- Dic 24

BASILIO DALSIO MARTINEZ VAZQUEZ (FICHA 2-50644/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33060 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO JOSÉ VIÑALES (FICHA 2-22762/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33175 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

AMALIA CORREA FLEITAS (2-38795/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33342 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PETRONA, MARTINEZ GUIDOBONO (FICHA 2-48405/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELLY RIVERA REPETTO (FICHA 2-54090/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33481 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARLOS ARIEL NUÑEZ (FICHA 2-26122/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33655 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROSA BLANCA RODRIGUEZ VILLALBA (FICHA 2-47718/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33797 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO FIRPO UGARTEMENDIA (FICHA 2-54898/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33906 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARÍA EMA CARRO SCALA (EXPEDIENTE 2-3210/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33912 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDA o EDDA dos SANTOS FAGUNDEZ (EXPEDIENTE 2-35947/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32855 Dic 11- Dic 24

PIÑEYRO o PIÑEIRO, IRENE (IUE 2-47332/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
ESC. LUIS C. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33004 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VALLVE ROFES, RAMON (FICHA 2-21710/2007).
Montevideo, 3 de agosto de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33167 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CONSUELO OBDULIA LOPEZ LUIZZI (FICHA IUE 2-54594/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33340 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

HECTOR RODRIGUEZ ANGELONI (FICHA 2-56908/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33458 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PERCILIA JULIA, VERA RODALES (FICHA 2-48188/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33725 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBA o ALBA NELY o ALBA NELLY ARIAS RODRIGUEZ o ALBA ARIAS de PEDRAJA (FICHA 2/52986/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33913 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR BONAGLIA GUILLAMA (FICHA 2-36882/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUMBERTO ISRAEL CACERES BERISIARTUA (FICHA 2-38200/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33121 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ABRAHAM BERLAD ROITMAN (FICHA 2-49705/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33299 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERESA MARGARITA LLADO BATISTA (FICHA 2-46442/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33315 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSE ENRIQUE SALAZAR CALCAGNO (FICHA 2-46827/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33372 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SARA BEATRIZ LEIVAS PONTI (FICHA 2-51219/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33558 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA VALENTINA REYES MOREIRA (FICHA 2-42227/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33564 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HECTOR JUAN REY REY (FICHA 2-50170/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33596 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAFAEL GABRIEL y ROMA ERNESTA DE MARCO VITIELLO (FICHA 2-49488/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33657 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO NELSON MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 2-53-589/2003).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33871 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANGEL MARIA SIMON SARACHU (FICHA 2-40399/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33907 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

VICENTE JORGE CORRALEJO GARCIA (FICHA 2-51374/2009).

Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32842 Dic 11- Dic 24

HORACIO ESTEBAN LORIENTE DALL'ORSO y BLANCA PURA REDONDO VAZQUEZ (FICHA 2-50897/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33189 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA EMILIA ASAMBUYO FERRARI (FICHA 2-52671/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33505 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GERMAN HORACIO PANIGATTI ESTAPE (FICHA 2-55110/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33522 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CELESTE LILA SANCHEZ (FICHA 2-52252/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33566 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA DEL CARMEN CASAS TRABA y ALFREDO EUSEBIO CANTERO SOSA (FICHA 2-50044/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33903 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DIEGO LAMAS CACERES RODRIGUEZ (FICHA 2-65105/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33935 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON RUBEN RAMA SOLARI (EXPEDIENTE 2-55042/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32865 Dic 11- Dic 24

WARASI SANCHEZ PIQUET (EXPEDIENTE 2-44181/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32874 Dic 11- Dic 24

MARIA ASUNCION OZA BROCOS (EXPEDIENTE 2-52641/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32970 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELBIO SCARPA PITTAMIGLIO (EXPEDIENTE 2-39674/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LIVIA POSE POSE DE ARBIFEUILLE (EXPEDIENTE 2-55190/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33514 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANELCI VARGAS LEAL (EXPEDIENTE 2-52824/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33652 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO MANUEL BARREIRO ALMIRON (EXPEDIENTE 2-54623/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33721 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SERGIO WALTER SUGUETI PLACERES (EXPEDIENTE 2-18401/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33722 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE JESUS FERREIRA VIERA (EXPEDIENTE 2-53967/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33802 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HUGO SALVADOR VIVAS ANTOGNAZZA (EXPEDIENTE 2-53382/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33947 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

SILVIA CLOTILDE COSTA (EXPEDIENTE 2-49870/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32718 Dic 11- Dic 24

VICTOR ALFREDO PERDOMO UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-51392/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32856 Dic 11- Dic 24

LUIS ALBERTO MARTINEZ SALA, OSCAR MARTINEZ ALVES y VIRGINIA ALVES MASPOLI (EXPEDIENTE 2-54487/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32969 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FEDERICO HECTOR MOLINS MACHADO (EXPEDIENTE 2-55206/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32989 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO BERLINGIERI (EXPEDIENTE 2-51077/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33087 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EMA ELIDA DUPONT DE ACUÑA y JULIO ALBERTO ACUÑA SCARZELLA o SCARSELLA (EXPEDIENTE 2-47500/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33240 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

BORIS FRANCISCO MAGALLANES CAL (EXPEDIENTE 2-54196/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33344 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ADOLFO ATILIO MIGUENS MUÑOZ (EXPEDIENTE 2-48774/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33597 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS BELTRAN LOPEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-51519/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33686 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAMON PERDOMO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-31666/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33741 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ZANONI RICHELLI (FICHA 2-40973/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32848 Dic 11- Dic 24

EDMUNDO PEDRO FERNANDEZ SIERRA (FICHA 2-54123/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32857 Dic 11- Dic 24

ISABEL TUSET LAUREIRO (FICHA 2-54263/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32860 Dic 11- Dic 24

LUIS ALBERTO BIDEAU PEREZ (FICHA 2-50187/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33187 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EUFEMIA PURA PAIS ALTEZOR (FICHA 2-52754/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33253 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CORINA ROMA CALERO MUNIZ (FICHA 2-43602/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33281 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NILDA EMEE LOPEZ LAGARDE y JULIO CESAR BARRERA GOMEZ (FICHA 2-54592/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33585 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAMON FAJIAN o FAGIAN (FICHA 2-48192/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33724 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TANIA SUSANA y DINA ELVA SZNAJDERMAN BRITOS (FICHA 2-51105/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33909 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO MARTIN FIGUEREDO y MARIA ELVA ESPINO PEREZ (IUE 2-40979/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32803 Dic 11- Dic 24

NATALIA ELVIRA CARRAU ANDREU (IUE 2-21648/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32854 Dic 11- Dic 24

JUAN LUIS BRESCIANO GARCIA (IUE 2-53265/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33009 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CHARLES WILSON MENDEZ QUIRINO (IUE 2-48054/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33122 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

AZUCENA GARCIA VARELA (IUE 2-47189/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33194 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARY NELLY PRELIASCO PICABEA (IUE 2-51964/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33659 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALPINA DE LEON CORBO (IUE 2-55587/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33735 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HECTOR ORLANDO CARREÑO PARODI (IUE 2-53269/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33798 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JULIO SAN MARTIN SUSVIELLA o SUSVIELA PUENTE (IUE 2-51787/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33914 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RAFAELA SATURNO, ROSARIO QUAGLIANO SATURNO, JOSE MARIA QUAGLIANO SATURNO y VENECIA QUAGLIANO SATURNO (IUE 2-49518/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33949 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

IMAZUL REBECA CAPUTI MUTARELLI (FICHA 2-52977/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32725 Dic 11- Dic 24

OSVALDO DARIO ANTELO PEREZ (FICHA 2-44798/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32851 Dic 11- Dic 24

JOSE ANTONIO MORAZANI (FICHA 2-29970/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32947 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ONELIDA VIDELA (FICHA 60-70/2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32950 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE DOBRIC BOZICIC (FICHA 2-54595/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33037 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BRAULIA SEVERA FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-47317/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-46255/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33700 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCA AMALIA ó FRANCISCA AMALIA LUISA GIAMBONINI GONZALEZ (FICHA 2-53562/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33804 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FLORA MIRA KAMINSKY KAMINSKY (FICHA 2-39629/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33915 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMO TURNO

ROGELIO ALBERTO BAZ MIER (FICHA 2-14822/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33701 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PETRONA ROQUE ALVAREZ (FICHA 2-53262/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33799 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN RAMON MOREIRA VARELA (FICHA 2-51419/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33870 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DELIO WALTER INFANTOZZI ROSSI (FICHA 2-40818/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33872 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN CISTRO DELGADO SOCORRO (IUE 2-27458/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32971 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ CARLOS VEZZOSO FIRPO y SERVANDA o SERBANDA MARRERO PEREZ (IUE 2-47790/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33088 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS AUGUSTO BORZACCONI GUIROY (IUE 2-43293/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33341 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARTHA BEATRIZ HERRERA SANTER o SAUTER (IUE 2-53740/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33559 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HORTENCIA u HORTENSIA FERNÁNDEZ VAZQUEZ (IUE 2-51703/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33599 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

YOLANDA LEONINA SANGUINETI BASSO (IUE 2-55479/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33948 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO MIGUEL SUAREZ CURBELO (IUE 2-54120/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32852 Dic 11- Dic 24

WALTER ALBINO GARCÍA TORRES (IUE 2-53173/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32853 Dic 11- Dic 24

ANGELA MIRIAM FAJARDO PEÑA (IUE 2-50915/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32946 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ ANTONIO PADULA (IUE 2-52399/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32952 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BLANCA AMELIA BERGARA CENTURION (IUE 2-52130/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33010 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NICASIO FREIRE ROMERO y MARÍA ESTHER VILA ERRO (IUE 2-49489/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DELIA CARMEN DE HORTA LÓPEZ (IUE 2-22380/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33186 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

BLANCA ELIDA FERNANDEZ PICHERNO (IUE 2-4968/2005).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33255 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIVIANA VIDAL ITRI (IUE 2-48907/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33314 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARÍA ASENCIÓN DELGADO CABRERA (IUE 2-54578/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33577 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI (IUE 2-32259/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33656 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA INÉS MENDIOLA BRUNO (IUE 2-46221/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33663 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA de la FE MENÉNDEZ GARCÍA (IUE 2-55152/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33847 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HÉCTOR NEPOMUCENO AGUERRE OTERO (IUE 2-46952/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33908 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARÍA SELVA GRAÑA DÍAZ (IUE 2-54255/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33974 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA BARRIOS (FICHA 2-25320/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32846 Dic 11- Dic 24

ELSA ESTHER VIDALIN de los REYES de RAMIREZ y ANGEL WALTER RAMIREZ BESSONART (FICHA 2-49806/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32956 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PEDRO ANTONIO URBINA MATIANDA o MATIAUDA (FICHA 2-44491/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33124 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARTHA RENEE VIDAL NOVOA (FICHA 2-48078/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33275 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PATRICIO JOSE ZAVALIA GAMBOA (FICHA 2-51017/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33276 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AMBROSIA DIAZ FERREIRA de DA SILVA, OSCAR DA SILVA o DASILVA DIAZ, OSCAR DA SILVA LEMOS (FICHA 2-53653/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33347 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ILDA o HILDA FRANCISCA ALMADA MENENDEZ (FICHA 2-54637/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33586 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROSA GLINA GELBORD (FICHA 2-48771/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33939 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NELSON PONS MASCIADRI (FICHA 2-55029/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33955 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIAMANTINO EULOGIO FREIRA VAZQUEZ (FICHA 2-52605/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32770 Dic 11- Dic 24

RUBEN DARIO FLEITAS GARCIA (FICHA 65-453/2000).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32866 Dic 11- Dic 24

LUIS SABATIN (FICHA 2-50243/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33011 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLGA CELIA MORALES CABRERA (FICHA 2-49850/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33086 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARDOQUEO o MARCOS KROSZYNSKI NOWIK o NOVIK (FICHA 2-29133/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33193 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDWARD HENRY CHMURA SZEMPRUCH o SZEMPRUCK (FICHA 2-53343/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33430 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NICOLAS IVANOFF CHIMKUNAITE o CHINKUNAITE (FICHA 2-52465/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DELFINA MARY BRUSCHI (FICHA 2-52011/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33560 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VICTORIA BEIN GARDIOL (FICHA 2-46694/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33796 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

AIDA WAJC SZAJMAN o ZAJMAN (FICHA 2-47208/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33801 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ALFREDO FAROPPA RESSIA (FICHA 642/2003/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32805 Dic 11- Dic 24

WALDEMAR GUIDO GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-43683/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32888 Dic 11- Dic 24

NELSON FRANCISCO CASA COUTO (FICHA 2-50098/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32897 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMMA DE MARCO MARTINEZ (FICHA 2-43396/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33277 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ANGEL FIDEL CLAVIJO BORGES (FICHA 2-54069/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33313 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ETHEL LUJAN BARALE GARRONE (FICHA 2-53413/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33654 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELINA NILDA DIOBONO MARTEGANI (FICHA 2-54883/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33661 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SARA MARTHA BONFIGLIO CALABUIG (FICHA 2-54208/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33742 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ISABEL FRANCISCA STEMMER LOER o FRANCISCA STEMMER LOER (FICHA 2-50204/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33860 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO IBARRA LABORDE (FICHA 2-61801/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33006 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SUNILDA MARGARITA SENA ROSTAND o ROSTAN (FICHA 2-50598/2009).

Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33048 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELDA LIS o LIZ SANTANA FERREIRA (FICHA 2-51835/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33058 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO (FICHA 2-40863/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33518 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CONO UBALDO NORIA CANDIA (FICHA 2-44617/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33598 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SOLANO ANGEL AMILIVIA DEUBALDO (FICHA 2-51166/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33803 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA DOLORES GIRIBONE de DOTTE o MARIA DOLORES MICAELA GUIDOBONO (FICHA 2-53842/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33967 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA CORREIA PEREZ (FICHA 2-23199/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32719 Dic 11- Dic 24

NORVAL ATAULFO DE LOS SANTOS (FICHA 2-46879/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33371 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUZ DEL ALBA PUCHETTA o PUCHETA MASANTE o MAZZANTE (FICHA 2-19856/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33702 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OLIVA BERMUDEZ BALSA (FICHA 2-50451/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33782 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELVIRA ISOLINA VANGELISTI FALCHI y JESUS MARIA RIVAS PLAZA (FICHA 2-47680/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32838 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA SCARONE COLMAN (FICHA 2-50109/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33059 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA LILIAN MOURE ESTEVEZ (FICHA 2-51829/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33719 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO FRUCTOS SUAREZ y MARIA JOSEFINA SARALEGUI (FICHA 156-489/2009).
Artigas, 27 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33132 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CARLOS AMARAL RODRIGUEZ y YANDIRA VIANA LARRONDA (FICHA 156-483/2009).
Artigas, 16 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33478 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

VISITACION o VISITASION EGUILLOR ROSA o EGUILIOR ROSA (FICHA 461-694/2007).
Artigas, 3 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33544 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HAROLDO DE SOUZA FERNANDEZ (FICHA 461-545/2009).
Artigas, 4 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33940 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GREGORIO AMERICO DE LEON CURBELO (IUE 168-668/2209).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32923 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUSTA EVELINA GARCIA BEITONE o BEITTONE y JOSE MIGUEL NABUNE o NABONE CARBONE (IUE 168-617/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33623 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

ROBERTO SORIA GIMENEZ y MERCEDES FELICIA BEATRIZ CASTRO (IUE 459-558/2009).
Canelones, 23 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33622 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MANUEL ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1757/2009)
Las Piedras, 11 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33111 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

OLGA CRISTINA PERRET BRASESCO (FICHA IUE 440-1788/2009).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33403 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA BRANDI ETCHETTO o MARIA BRANDI DE CAMELIA, JUAN ALFREDO CAMELIA BRANDI, FRANCISCO ANTONIO CAMELIA BRANDI y JUAN CAMELIA ADMETABLE (FICHA IUE 440-1867/2009).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33405 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

ELVIRA TRAVERSA MINETI o MINETTI y MANUEL NATALIO SILVA MORALES (FICHA IUE 458-1812/2009).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33401 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS ALBERTO CROVETTO BORGH (FICHA IUE 458-1753/2009).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33402 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGELA CUROTTO o ANGELA CUROTTO de ZAMBADO, CUROTTO, ALBERTO y CUROTTO, ANGELA AMALIA (FICHA 173-30363/1971).
Pando, 11 de diciembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33584 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NIEVES JOSEFINA PILOTTO o PILOTTO ESPOSITO (FICHA 175-513/2008).

Auxiliado de pobreza.
Pando, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33868 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

CORNELIA ELENA CZIGANY KANTOR o CORNELIA CZIGANY KANTOR o CORNELIA ELENA MARIA CZIGANY KANTOR (FICHA 176-924/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33864 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

GONZALEZ VEGA PABLO (FICHA 176-869/2009).
Pando, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33866 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEXTO TURNO

WALDEMAR CELA BARRERO (FICHA 478-62/2009).
Pando, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33863 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CASILDA MARINA RUIZ LAVALLE (FICHA 478-71/2009).
Pando, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33865 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GARCIA CUERVO (IUE 179-766/2009).
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33806 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PURIFICACIÓN RODRIGUEZ (FICHA 207-447/2009).
Melo, 13 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 33232 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ERIBERTO ó HERIBERTO PEÑA MORALES (FICHA 207-558/2009).
Melo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33234 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALANIZ, JOSÉ VILLA (FICHA 207-362/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33761 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

ODILON HILARIO HOYO (FICHA 208-88/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 31 de agosto de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33226 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARÍA FILOMENA FERNANDES ó FERNANDEZ de MARIA (FICHA 208-574/2009).
Melo, 3 de noviembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 33233 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARTA ó MARTHA MABEL LOPEZ FORMENTO (FICHA 208-558/2009).
Melo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33760 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SUSY SILVA BOERR (FICHA 208-540/2009).
Melo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 33763 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EMETERIO MARTINEZ VIANA (FICHA 208-106/2009).
Melo, 17 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33764 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DALILA IGNACIA PINTOS BERGALO (FICHA 208-588/2009).
Melo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33766 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PERALTA GONCALVEZ PLATEIRO (FICHA 468-385/2009).
Melo, 15 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 33384 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SANTA CATALINA JORGE GONZALEZ (FICHA 468-473/2009).
Melo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33762 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARÍA ROSA LOPEZ FEIJOO (FICHA 468-671/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 33774 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ODEMAR CURTO PEREIRA (IUE 446-164/2009).
Río Branco, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33228 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ARMIDA GONZALEZ PACHECO (IUE 446-157/2009).
Río Branco, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33229 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORA NUSSPAUMER BOLLETA o BOLETTA o BOLLETTA (IUE 223-736/2008).
Colonia, 25 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32928 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN MARIANO SOPRANI RUSSO (IUE 223-339/1993).
Colonia, 11 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32929 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLEMENTINA VERONICA PINASCO y TERESA JULIA PINASCO GOZZO (IUE 223-919/2009).
Colonia, 30 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32930 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELVIRA SATURNINA HERBIN BATTO (IUE 223-918/2009).
Colonia, 30 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32931 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VICTOR NIEVES MELONIO VIOLA (IUE 227-638/2009).
Carmelo, 30 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33100 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ITALINA ANGELA LAZZO ANGELI y AMALIA PILAR LAZZO ANGELI (IUE 227-664/2009).
Carmelo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33645 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AIDA ALLIO COURDIN (IUE 225-683/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33849 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

IRMA DORA BRIOSO o BRIOSSO BARIDON (FICHA B 225-201/2007).
Rosario, 11 de octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33851 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

BLANCA ELVIRA BERMUDEZ MORALES (IUE 225-915/2009).
Rosario, 4 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33852 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA CECILIA MOREIRA MOREIRA (IUE 241-667/2009).
Durazno, 2 de diciembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32783 Dic 11- Dic 24

ATANASILDO BRUNO QUIJANO MACHADO (IUE 241-673/2009).
Durazno, 3 de diciembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33138 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO CÉSAR RODONS SAFFORES, ANTONINO ROSENDO CORRALEJO CASAVIEJA y PETRONA CORRALEJO CASAVIEJA (IUE 242-514/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 25 de noviembre de 2009.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33142 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NIDYA ó NIDIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 242-589/2009).
Durazno, 27 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33407 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

SATURNINO DE SOUZA CABALLERO (IUE 242-591/2009).
Durazno, 23 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32924 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RENEÉ GONZALEZ ALANIS (IUE 242-674/2009).
Durazno, 26 de noviembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33404 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS HERMANN ó HERMAN FERIX MONTAÑO (IUE 254-660/2009).
Trinidad, 7 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33146 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NORBERTO SEVERO LAFON ó LAFONT FRONTAN (IUE 254-906/2008).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33147 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PEDRO ó JOSE PEDRO FERRARO HERNANDEZ (IUE 254-634/2009).
Trinidad, 8 de diciembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33391 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIA GLADI OLVEIRA RODRÍGUEZ e IVO PRESBÍTERO o PRESBITERIO SILVA GONZÁLEZ (FICHA 260-744/2009).

Florida, 25 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32980 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARINA MAGDALENA o MARÍA MAGDALENA DÍAZ RANDOLFO o DÍAZ GANDOLFO (FICHA 260-769/2009).
Florida, 26 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32981 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EXEQUIEL MARIANO del VALLE PERDOMO o DEL VALLE PERDOMO (FICHA 260-778/2009).
Florida, 23 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33546 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARTÍN MARTÍNEZ ARRILLAGA (FICHA 260-650/2009).
Florida, 28 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33547 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDÉN HUMBERTO o EDÉM HUMBERTO MORENA SALGUEIRO (FICHA 260-723/2009).
Florida, 7 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33678 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA BARNECHE IRIARTE (IUE 274-633/2009).
Minas, 18 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33423 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER ENRIQUE ESTEVEZ CABRERA (IUE 274-608/2009).
Minas, 18 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33424 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BARREIRO GARCIA (IUE 432-574/2009).
Minas, 13 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32804 Dic 11- Dic 24

JUAN JOSE MORENO FERNANDEZ (IUE 432-551/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33425 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABEL RAUL GONZALEZ PINO (FICHA 284-538/2009).
Maldonado, 3 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33399 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

JUANA ROSA NIETO MEDINA (FICHA 285-603/2009).
Maldonado, 27 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33205 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

CELIA LAZAROFF NAVAS (FICHA 286-798/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32918 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PATRICIO LUIS JUSTO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 286-796/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33398 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PETRONA CANTERA MARTINEZ (FICHA 286-666/2009).
Maldonado, 14 de octubre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33489 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PRAXEDES JUSTINA DE LEON MIGUEL (FICHA 286-835/2009).
Maldonado, 30 de noviembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33751 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARTA QUINTINA GARCIA y ATILIO ANDRES CABRAL GASCO (FICHA 286-1053/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33752 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MERCEDES RIAL AGRELO (FICHA 456-420/2009).
San Carlos, 13 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32919 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NIDIA TERESA DE LEON PEREYRA y NESTOR RAMON LUCERO PAGOLA (FICHA 456-518/2009).
San Carlos, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33397 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROEMER PABLO ARAMI PINTOS, BLANCA ROSA PINTOS GANGALE, VICTOR OMAR SUAREZ LARRAÑAGA, MATILDE ROSA GANGALE PERCHIVALE y MATILDE LILIANA PINTOS GANGALE (IUE 301-799/2009).
Paysandú, 24 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33267 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA MILLER (IUE 318-192/2009).
Young, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 33495 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALBA EMÉRITA COYANT BERROA (IUE 318-197/2009).
Young, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 33500 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIX DOODY ó DODY ó DODDY MARTINS LEMOS (FICHA 365/2001).

Rivera, 27 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32776 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

MALVINA GOMEZ SILVA (FICHA IUE 330-437/2009).
Rivera, 23 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32777 Dic 11- Dic 24

JOSE PEDRO LUCAS VIANA (FICHA 330-1042/2004).
Rivera, 5 de noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33790 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

ALVARO DE PAULA (FICHA IUE 477-247/2009).
Rivera, 20 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32775 Dic 11- Dic 24

CELINIA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA IUE 477-226/2009).
Rivera, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32778 Dic 11- Dic 24

RAUL CAMACHO DUARTE (FICHA IUE 477-209/2009).
Rivera, 12 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32890 Dic 11- Dic 24

IZABEL MACHADO PEREIRA DE QUEVEDO (FICHA IUE 477-75/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33247 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

INA ROMERO BRIZOLARA (FICHA IUE 477-320/2009).
Rivera, 11 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33535 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELBIO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-223/2009).
Rivera, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33536 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN PABLO FARIAS BRASIL (FICHA IUE 477-350/2009).
Rivera, 11 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33537 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EVERILDA LEITES MACHADO (FICHA IUE 477-192/2009).
Rivera, 20 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33538 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TANIA KARINA ROSAS DE LEON (FICHA IUE 477-363/2009).
Rivera, 10 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33539 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IROTILDA MEDINA CABALLERO y EUGENIA MEDINA CABALLERO (FICHA IUE 477-364/2009).
Rivera, 10 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33788 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIDES AMADEO SENA (FICHA 341-422/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32787 Dic 11- Dic 24

ALBA DOSSI FONTES (FICHA 341-454/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33249 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FRANCISCA TERESA CASTILLO CARDOSO y TIMOTEO PEREZ MATTOS (FICHA 341-609/2009).
Rocha, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33757 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ (FICHA 341-612/2009).
Rocha, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33942 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ARQUIMEDES PEREZ SAN MARTIN (FICHA 341-549/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33943 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

RUBEN ANGEL SENA VEIGA (FICHA 342-625/2009).
Rocha, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33265 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ELIZABETH SARRAILH FERNANDEZ (FICHA 342-663/2009).
Rocha, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33756 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ISIDORO GARCIA (FICHA 343-119/2009).
Chuy, 6 de septiembre de 2009.
JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33250 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RAINILDES SANDRINI SARAVIA (FICHA 343-226/2009).
Chuy, 1 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33552 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

VENTURA FERNANDEZ SANTOS o TURA (FICHA 448-176/2009).
Chuy, 1 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32789 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVESTRI o SILVESTRI ANCEL, CESAR o CESAR LUIS (FICHA IUE 352-375/2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33241 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DIAZ MACIEL, RAMON ALFEO (FICHA IUE 352-1323/2009).
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33414 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OLIVERA DUARTE, ELEAZAR ODILIO (FICHA IUE 352-1597/2008).
Salto, 11 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33486 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARTINEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1187/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33637 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIN BRAVO ó BRABO, JOSEFA; REYNA TELIS, APOLINARIO ESTEBAN y REYNA MARIN, CECILIA CELESTE (FICHA IUE 352-1213/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33638 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

MORON, LILIA LEGRIS (FICHA IUE 353-1047/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32732 Dic 11- Dic 24

ECHEVERRIBORDA ZUCCHI, MYRNA CELESTE (FICHA IUE 353-1347/2009).
Salto, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32759 Dic 11- Dic 24

CATTANI VIERA, ADOLFO JOSÉ y MOREIRA, MARÍA OLGA (FICHA IUE 353-1367/2009).
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32823 Dic 11- Dic 24

VAGNER SANCRISTOBAL, WALTER ARNOLDO (FICHA IUE 353-1445/2009).
Salto, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33485 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BARATTA ZUNINI, JULIO (FICHA IUE 353-1442/2009).
Salto, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33487 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

COLLAZO PÉREZ, LILIAN ANGÉLICA (FICHA IUE 353-1404/2009).
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33832 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ANSELMO PINTALUBA BAUZA (FICHA 370-711/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33068 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SELIKA FELICIA DE LEON LAIÑO (FICHA 370-731/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33608 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

FELICIA OCTAVIA ROGNONE BENTANCOR (FICHA 371-722/2009).
San José, 19 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33731 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA ELSA PALOMEQUE CHOCA (IUE 471-856/2009).
Libertad, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32821 Dic 11- Dic 24

MARÍA ESTER UMPIERREZ CASTELLO y ULDRIGO RAÚL ACOSTA UMPIERREZ (IUE 471-854/2009).
Libertad, 26 de noviembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32984 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROSA ZIDAN ZAIRICK (IUE 471-860/2009).
Libertad, 2 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33067 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BARRIOS OTTONELLO, PEDRO CELESTINO y PERDOMO LUY, ELSA NIDIA (IUE 471-799/2009).
Libertad, 3 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33069 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUGO ELISEO RAMIREZ (IUE 471-535/2009).
Libertad, 11 de noviembre de 2009.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33572 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA CARDOZO DOMINGUEZ y CARLOS ALBERTO ARICHICHU FRANCIA (IUE 381.732.2009).
Mercedes, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32750 Dic 11- Dic 24

HECTOR RICARDO MUSSIO o MUSSIO ABADIE y MARIA MAGDALENA LEMAIRE GONZALEZ (IUE 381.681/2009).
Mercedes, 11 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32968 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISABELINO AGUIAR CASTRO (IUE 381.665/2009).
Mercedes, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DAISY ASTRID BAKER CROSTA (IUE 381.693/2009).
Mercedes, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33021 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLAVO MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 381.543/2009).
Mercedes, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33207 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CESAR ENRIQUE PEREYRA o PEREIRA VERA (IUE 381-388/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33209 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

SECUNDINO HECTOR PERDOMO PERALTA (IUE 431-43/2008).

Mercedes, 11 de marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32749 Dic 11- Dic 24

MARTÍN HÉCTOR ELUTCHANZ IRAOLA (IUE 431-650/2009).
Mercedes, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33208 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SERGIO ALFREDO PEREYRA o PEREIRA VERA (IUE 431-342/2009).
Mercedes, 25 de junio de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33210 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CESAR OBES OYARZO DOHIR (IUE 382-233/2009).
Dolores, 24 de noviembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32786 Dic 11- Dic 24

FRANCISCA ELIDA FLORES y FELIZ MARIA AQUINO (IUE 382-199/2009).
Dolores, 3 de noviembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33626 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HERMINIA RODRIGUEZ ALFONSO (IUE 382-238/2009).
Dolores, 1 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33882 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANGELA SANDES DUTRA y AUDILIO ARSENIO JORAJURIA AVELINO (IUE 382-196/2009).
Dolores, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33883 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEGUNDO TURNO

ANGELA PRUDENCIA POUSO BAGNASCO (IUE 443-261/2009).
Dolores, 3 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33629 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIVA ARNOLDA RODRIGUEZ CUADRO (FICHA 396-607/2000).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2009.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32907 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RUTH EDITH BARRIOS ALANIZ (FICHA 396-295/2009).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32909 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WASHINGTON ALMEIDA (FICHA 396-305/2009).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33217 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALCIDES VICTOR MIGLIARINI BUENO y CLAUDIA TORRES DEL PINO (FICHA 396-264/2009).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33506 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

LUIS JUAN BARRAGUE FASOLI (FICHA 397-404/2009).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32910 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELDA DOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 397-445/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33213 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ENRIQUE PORCILE CHIESA (IUE 397-450/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33216 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SAUL FERNANDEZ (FICHA 397-430/2009).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33502 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

MARIA SARA AGUIAR, RICARDO SOSA LLUL o LLULL y FRANCISCO JESUS SOSA AGUIAR (FICHA 469-1079/2009).
Tacuarembó, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32911 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WASHINGTON ROOSEVELT PEREIRA OROÑO (FICHA 469-1265/2009).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32912 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NESTOR NOBEL PERALTA (FICHA 469-751/2009).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33108 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

IRMA OCAMPO PEREZ y MARIA DEL CARMEN MEDEROS OCAMPO (FICHA 469-1034/2009).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33214 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERESA GLADIS FORMOSO BICA o FORMOSO FERREIRA o FORMOSO FERREIRA BICA (FICHA 469-995/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33215 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ARCELIA TRINIDAD PIRIZ (FICHA 469-1317/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33504 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RICARDO MANUEL CAMINO GALLO (FICHA 469-111/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33507 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN ANTONIO CUELLO NICOLA (FICHA 469-1236/2009).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Ridríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33508 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARACELIA NUBIA RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 469-1292/2009).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33509 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SERVANDO JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER LAGOS SUM (FICHA 469-713/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33755 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN RAMON RAMIREZ CUSTODIO (IUE 463-518/2009).
Paso de los Toros, 1 de diciembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33212 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR BATISTA y EMA DE LEON (FICHA 412-535/2009).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32836 Dic 11- Dic 24

GILA SOSA DE RUIZ (FICHA 412-441/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 33422 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS ALBERTO AGUIRRE RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA 412-553/2009).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33649 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ISIDRO BENJASMIN SILVA CHAVES (FICHA 412-450/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33889 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

JUAN o JOAO SOLIDONIO VERGARA y VERGARA SILVERA o PINHEIRO VERGARA o PIÑEIRO SILVERA o PIÑERA DE VERGARA, ADORACION (FICHA 449-305/2008).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33421 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GURVICH LUBIN -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-40472/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 4 de Noviembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30303 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LOVAZZANO MENÉNDEZ, ELBIA IRENE y otros. - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-25286/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA DEL CARMEN VARELA MARTÍNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31596 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BORDENAVE GAOS HUGO ALBERTO Y OTROS. Herencia Yacente" Fa. 2/27880/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BORDENAVE O BORDENAVE GAOS Y CARLOS BORDENAVE GAOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31135 Nov 27- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turno°, en los autos caratulados: BERGERO CLAVIJO JUAN MARIA - IUE 2-26489/2007, se intima a Alexander y Jonathan Bergero Maidana IUE 2-26489/2007, se cita, llama y emplaza a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan María Bergero Clavijo en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 01 de diciembre del 2009
Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33393 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUZURIAGA VEDOYA, JULIO BENITO -SUCESION-", FICHA Nº 2-38210/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE JULIO BENITO LUZURIAGA VEDOYA, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
MONTEVIDEO VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30304 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "ANGELA CUROTTO o ANGELA CUROTTO de ZAMBADO, CUROTTO, Alberto y CUROTTO, ANGELA AMALIA - SUCESIONES", Ficha 173-30363/1971, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA

SILVIA ALMEIDA SANCHEZ y SANTIAGO ALMEIDA SANCHEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.- Pando, 11 de Diciembre de 2009.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 33580 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de GUILLERMA MARIA MARTINEZ COSTA IUE 432- 603/2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33426 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO DE FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARBALLO, SILVANA; FRANCIA, MARIA ANTONIA y BORGES CARBALLO, LELIS. SUCESIONES", FICHA 352-1037/2008, se cita, llama y emplaza a: "JUANA ISABEL BORGES CARBALLO; RAMONA LILIAN BORGES CARBALLO; NILSA IRIS BORGES CARBALLO; LUIS ALBERTO DE LEON FRANCIA, y JOSE LELIS BORGES CARBALLO", con DOMICILIOS DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de los DISPUESTO por ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33328 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ GARCILAZO, Teresa. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1090/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. Paola Leticia, Rosina Teresa, José Ignacio y Victoria Luján MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, bajo apercibimiento de los previsto por el Art. 1071- Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE.- Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33473 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Marys del Carmen ACOSTA FOURMENT; María Stella y Norma Mabel LUGANO FOURMENT, solicita título del NICHO Nº 49 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Junta Local Las Piedras estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1213-00946.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA,UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 33675 Dic 21- Dic 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LUIS ANTOLIN GIL MOREIRA y MARIA GRACIELA CAGNASSO ó CAGÑASSO ó CANAGÑASSO CAPRA (FICHA 2-22170/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.

Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33842 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEPTIMO TURNO

ALFREDO LEMPERT SOFFER y JAIA DZIMALKOWSKI SZNAJDER (FICHA 2-54098/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33061 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

SUSANA RAQUEL COLO CURBELO y ATILIO ACOSTA (FICHA 2-52770/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33429 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

WALTER ANDRES MESA y SOLEDAD NIN ZAFFARONI (FICHA 2-32549/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33196 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARSENIO RODRIGUEZ y DOLORES MARGARITA HERNANDEZ CABALLERO (EXPEDIENTE 2-54577/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33697 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIELA LOURDES PEREZ PEDRANI y LUIS EDUARDO COLI MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-54931/2009).

Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33841 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

MARIO MANUEL CUALIA SOSA y ANDREA CARINA LEGUISAMO HERNANDEZ (FICHA 2-23708/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33517 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN ARIEL ALVEZ y LAURA MARLENE ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-44838/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32895 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO MONZON (EXPEDIENTE 2-45334/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33583 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FERNANDO MARTIN DAMIAN y ELIDA JOSEFINA CARDOZO (EXPEDIENTE 2-52980/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33961 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO MEDEROS y SILVIA OFELIA LANGON (EXPEDIENTE 2-49122/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32717 Dic 11- Dic 24

ANALIA FERNANDA RODRIGUEZ y RUBEN AGUSTIN GARCIA (EXPEDIENTE 2-52613/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32768 Dic 11- Dic 24

ROBERTO AMERICO VICENTE MOUTA y LAURA MONICA PEREZ GUADALUPE (EXPEDIENTE 2-22399/2007).
Montevideo, 21 de junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE FERMIN GARCIA MENDEZ y GABRIELA CAMIAN CHABERT (FICHA 2-51931/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32814 Dic 11- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

ESTELA ROSA PASTORINO CEBEY y SERGIO CARLOS ARDOINO URRUTIA (FICHA 2-48669/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33969 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMO TURNO

CESAR DANIEL PODESTA GARCIA y MARIA CRISTINA FARINA BENTANCOR (FICHA 2-49632/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32822 Dic 11- Dic 24

IFRAIN MARIA LAGO GONZALEZ y ADRIANA BUSTAMANTE ESACERBI (FICHA 2-42088/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33807 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER IGNACIO NEUMANN STEIN y YOHANA CARAPTSIAS COLLAZO (IUE 2-48135/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33369 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSARITO LUJÁN HERNÁNDEZ DALMO y PABLO EDUARDO TOSI CALABRESE (IUE 2-52221/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.

Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34005 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELINA CRISTELA BRITOS HERMAN y CARLOS EDUARDO DE LEON DE LEON (FICHA 2-55511/2007).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33671 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANIBAL NELSON TRUJILLO RUA y RAQUEL MARIA UGARTE BARRANDEGUY (FICHA 2-49871/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33808 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL ROBERTO PURLA PIRES y MARIEL PAOLA NARIO GARCIA (FICHA 2-39456/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33694 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALO DANIEL PEREIRA y ERIKA VICTORIA AMODIO (IUE 2-5018/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32861 Dic 11- Dic 24

MARCELA MARÍA JAUME y SEBASTIÁN RAFAEL GOMEZ (FICHA 2-52756/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33983 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

PETER SCHWARZ SOLANA y CARLA GALEOTTI GONZÁLEZ (IUE 2-39273/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33695 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO RINALDI JAUNSOLO y PIERRETTE PAULLIER SYMONDS (FICHA 2-50877/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 33195 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAGELA MARY VOLONTERIO GARCIA y ALVARO JUAN GRILLE CHELALA (FICHA 2-43119/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Mª VIRGINIA JUBIN VERTIZ, ESCRIBANA.
05) $ 4166 10/p 32862 Dic 11- Dic 24

ROBERTO EMILIO PIAZZA CARBONE y NANCY LILIAN GINI SUAREZ (FICHA 2-24068/2009).

Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33698 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REY JESUS FERREIRA PORTO y ROSANA JACQUELINE QUEIROLO PONTE (FICHA 156-470/2009).
Artigas, 10 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33130 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RIBAS SUAREZ y ANA VICTORIA RICCI ISLAS (FICHA 461-799/2008).
Artigas, 11 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33541 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

PEDRO ANGEL VEZOLI MISSENA y OLGA AIDA GENTA ORIHUELA (IUE 444-172/2009).
Bella Unión, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

05) $ 4166 10/p 33835 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUNIZ MENDEZ, MARIA GRACIELA y BALBI TAMBORINI, EDUARDO ADOLFO (FICHA CIVIL 294/2002/F).
Canelones, 30 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 33876 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL CAMEJO YAÑEZ y MARTA GUISANDE GONZALEZ NIEVES (FICHA IUE 458-1507/2009).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33406 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HENRY GARAT GODOY y ROSA MERCEDES VARGAS MENDEZ (IUE 179-821/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33573 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DARIA YERTRIZ LOPEZ HERNANDEZ y JORGE ANIBAL PEREIRA PEREYRA (IUE 180-881/2009).
Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33574 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MAURICIO OLIVERA FREITAS y ALINE MARCELA LIMA GUARTECHE (FICHA 208-502/2009).
Melo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33383 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

EULOGIO MIRABALLES CABRERA y MARÍA GIANELA MORALES (FICHA 468-394/2009).
Melo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33765 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIANNI DANIEL ROBLEDO SOBA y MARIA FABIANA PEREZ TABERNE (IUE 254-706/2009).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33145 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIÁN RAMIRO DEL PALACIO COSCIA y ANDREA MARTÍNEZ DE LOS SANTOS o de los SANTOS (FICHA 261-701/2009).
Florida, 30 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33548 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER HUGO ICARDO SENATORE y MABEL OLGA GARCIA ALTEZ (FICHA 285-658/2009).
Maldonado, 16 de noviembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33750 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

OCTAVO TURNO

JUSTO ALCIDES PASCAL LEMOS y NORMA IRASEMA COSTA (FICHA 286-770/2009).
Maldonado, 26 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 33400 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA y LAURA MARINA TORTEROLO ROMERO (FICHA 286-811/2009).
Maldonado, 2 de diciembre de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33490 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMIRO AXEL BORKOWSKY e IRIS MARGOT COSTA (IUE 300-564/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 33269 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AMILCAR DANILO SILVA y ADRIANA MABEL PONCE (IUE 300-828/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33270 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL MENTA TECHERA y ROSSANA MARIELA RIVERO TOLEDO (IUE 301-761/2008).
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33271 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ONETTO LINALE, JORGE HOWARD y BACCINO MACIEL, FABIANA ISABEL (FICHA 317.697/2009).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33095 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO CURBELO OLIVERA y ANA LAURA IPARAGUERRE VEINS (IUE 318-198/2009).
Young, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33499 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIRIA CRISTINA CASTRO RAMOS y SAPIEL SOSA ALVEZ (FICHA IUE 329-273/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33545 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA OREALES RODRIGUEZ VELAZQUEZ y MARCELINO GONZALEZ LARROSA (FICHA 341-590/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 33264 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

VALERIA CAMBRE GIMENEZ y LORENZO BERNARDO FRANCO CARBALLO (FICHA 342-603/2009).
Rocha, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33513 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN GABRIEL BRITO MOREIRA y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ TORTEROLA (FICHA 371-650/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33624 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONARDO MARTIN HELGUERA PEREDA y ALEJANDRA TOMIKO SUZUKI BARBERO (FICHA 469-1345/2009).
Tacuarembó, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32908 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS SAMUEL PINTOS y ESTHER LIA MARTINEZ DE FLEITAS (FICHA 412-259/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32841 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

LAURA MELGAREJO AMARO y JULIO MANUEL ACOSTA CONDE (FICHA 449-400/2009).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er. Turno, en autos caratulados: "MESA GERIBON JULIO ARIEL C/ RABAZA FONTES IVONNE BEATRIZ" DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL F.A. 371-756/2009 se hace saber que por Providencia Nº 6931/2009 del 24/11/2009 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JULIO ARIEL MESA GERIBON y IVONNE BEATRIZ RABAZA FONTES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. Y EMPLAZANDOSE A IVONNE BEATRIZ RABAZA FONTES para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
San José, 02 de diciembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 7498 10/p 33351 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "PEREZ, Natalia c/ CARBAJAL, Alberto. DIVORCIO POR CAUSAL" ficha 2-42610/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 5593/2009 de fecha 28.10.2009 SE CITA Y EMPLAZA a Alberto CARBAJAL, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de Diciembre de dos mil nueve.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33615 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ SANDRA ROSSANA C/ MARTINEZ FAVREU MILTON HEBER. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-32818/2009, se emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. MILTON HEBER MARTINEZ FAVREU, C.I. 1.891.689-1, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008 del Diario Oficial. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 32868 Dic 11- Dic 24

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados "MOREIRA FROST, AMERICO PEDRO C/ TITO, RUTH - DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 2-33503/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 4802/2009 de fecha 4/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. AIDA RUTH TITO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de Noviembre de dos mil nueve.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 33922 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "CAMARGO GODOY ADAN C/ ABRICO SIDIA MARIBEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-24954/2009 se cita, llama y emplaza a SIDIA MARIBEL ABRICO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 33177 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BATELLI ECHEVERRIA MARTINA C/ COHENDET ORTIZ LEONEL ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-4209/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4301/2009 de fecha 09/10/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONEL ALEJANDRO COHENDET ORTIZ a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). MONTEVIDEO, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1785 10/p 33843 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PONCE, MARIA FERNANDA C/ VENNER SMITH, JORGE ELIECER- DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-43354/2008, por Resolución Nro. 332/2009 de fecha 16/02/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE ELIECER VENNER SMITH por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 12 de marzo de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33726 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "AGUIRRE, MARINA CONTRA ABELLANO, JOSE LUIS" -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA: 2-36200/2009 se cita y emplaza a JOSE LUIS ABELLANO GALLI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

SE CONCEDIDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-

Montevideo, treinta de Setiembre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 33687 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "TESTA, FABIANA C/ FORNARO, CHRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-18734/2009 por Decreto N° 6109/2009 de fecha 08 de Diciembre de 2009, se dispueso emplazar al Sr. Christian FORNARO a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que por Decreto N° 6109/2009 se concedió al promotor de estas actuaciones el beneficio de auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, diez de diciembre de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33512 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CALANDRELLO BELVEDERE MARTIN FRANCISCO C/ HENRY KIMBERLY- DIVORCIO" FICHA 2-42863/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. KIMBERLY HENRY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-

Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve.- Esc. Ma. Virginia Jubín Vertiz, Actuaria.

07) $ 1428 10/p 33809 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "BAROSSY MABEL C/ GRENO JUAN MARIA." DIVORCIO Y AUXILIATORA DE POBREZA" Ficha Nº 440-457/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN MARIA GRENO DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 30 de julio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33677 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALTEZ PEREIRA SILVIA LORENA C/ DELL'ORSO MARTINEZ LUIGI FABRIZIO. DIVORCIO S/V. IUE 179-799/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIGI FABRIZIO DELL'ORSO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33498 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SUGO FERNANEZ ROSSANA MONSERRAT C/ VAZQUEZ MARCELO. DIVORCIO. IUE 180-966/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO VAZQUEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18.078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33454 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CHAGAS BARBOZA MARIA GRACIELA C/ RIVERO RODRIGUEZ NEUSTER. DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD", (Ficha 462-936/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. NEUSTER RIVERO RODRIGUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de Setiembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33786 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GATTI VERA MARIA NOEMI C/ REBOLLO COIMBRA RUBENS VLADIMIR" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 370-864/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4661/2009 de fecha 21/09/2009, se EMPLAZA a RUBENS VLADIMIR REBOLLO COIMBRA a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 20/10/2009
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32738 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MAFFINI CASTRO, CLAUDIA ELIZABETH C/ BOUVIER, JORGE PABLO - Divorcio por Causal - Aux. de Pobreza - IUE: 431-551/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA ELIZABETH MAFFINI CASTRO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal - Aux. de Pobreza, respecto de JORGE PABLO BOUVIER. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE PABLO BOUVIER, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, siete de diciembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33206 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada en lo Civil de 12° Turno, en autos: "GARRIDO VILLAR, Celestino c/ GARCIA FLORES, Diego y OTROS - Accion Societaria" IUE 2-45672/2009, SE EMPLAZA a Diego García Flores y Herminio Fernández Canelas a estar a derecho por el término de 60 días. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 3333 10/p 33555 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición número 2300 de fecha 13 de Octubre de dos mil nueve del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno en autos Caratulados "MORENA ROCCA RUBEN MOISES C/ SANCHEZ FILLIPINI JULIO CESAR Y OTROS ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha 2-44383/2004, se emplaza a los sucesores de Julio César Sánchez Filipini y Florinda Padilla Rodríguez, a que comparezcan estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá esta actuaciones.- Montevideo trece de Noviembre de dos mil nueve.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 33917 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Marta Isamat, Laura, Verónica y Pablo Cotelo Isamat y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102029, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 32611 de fecha 07/08/2008 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 158/08/6000 del Departamento de Planificación de fecha 3 de setiembre de 2008, con destino a la prolongación de la avenida Eugenio Garzón entre las calles Santa Lucía y José Llupes. El expediente Nº 6402-000173-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32991 Dic 14- Dic 28

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, por auto N° 2795/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados: "I.M.M. (INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO) c/ LAMOLLE, ERNESTO ALBERTO y otros. PROCESO EXPROPIATORIO" I.U.E. 110-11/2007, a los Sres. Jorge Antiga Lamolle, Mercedes Sofía Lamolle Costa, Delia Clara Escalada Lamolle y Jorge Lamolle Antiga, y/o sucesores a titulo universal o singular del bien Padrón 125842 sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo. En la ciudad de Montevideo, el día 16 de noviembre de 2009. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33817 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto Nro. 2151/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "IMM c/ PADRÓN 2758/305 SITO EN PIEDRAS Y PEREZ CASTELLANOS - TOMA URGENTE DE POSESIÓN", ficha 2-30192/2009, a la Sra. Gilda Nidya Machado Carpinelli y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2758/305 ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33381 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BRUNI MALVASO, FIORAMANTE -INCAPACIDAD" FA: 2-32218/2008 se hace saber que por auto N° 3845/2009 de fecha 11/08/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: FIORAMENTE BRUNI MALVASO, designandose curadora propietaria a la Sra. CAROLINA BRUNI CHENLO, la que acepto el cargo con fecha 24/08/2009.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 33045 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BENITEZ CRUZ, PEDRO PABLO-INCAPACIDAD, Ficha 2-15465/2006" se hace saber que por auto Nº 1826/2009 de fecha 29/4/2009 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO PABLO BENITEZ CRUZ y por auto Nº 5235/2009 de fecha 9/10/2009 se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. AMALIA OLGA CRUZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Octubre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33222 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CONTRERA, MARIO- INCAPACIDAD, Ficha 2-43332/2009" se hace saber que por auto Nº 5212/2009 de fecha 8/10/2009 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. MARIO CONTRERA a la Sra. PATRICIA CONTRERA.-
Montevideo, 6 de Noviembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 33600 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "VIEITO AMARELLE, RUBEN -INCAPACIDAD, Ficha 44-452/1995" se hace saber que por auto N° 6098/2009 de fecha 17/11/2009 se designó curador del incapaz de autos Sr. RUBEN VIEITO AMARELLE, a la Sra. SARA CRISTINA VIEITO AMARELLE, sustituyéndose en el cargo a la Sra. JESUSA AMARELLE TRIGO. Montevideo, 4 de Diciembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 33669 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, en autos caratulados "PEREZ GONELLA, SELIKA JULIA- Incapacidad, Ficha: 2-49792/2008" se hace saber que por auto No. 5069/2009 del 17/11/2009 se declaró en estado de incapacidad a SELIKA JULIA PEREZ GONELLA y se designó curador definitivo a Anibal CERREDELO PEREZ, quién aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 2009.- Montevideo, 27 de noviembre de 2009.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 33256 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CICCARIELLO ISABELLA ADOLFO Incapacidad", EXPEDIENTE N° 2-23716/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO CICCARIELLO ISABELLA y se designó curadora del mismo a RAQUEL SANDRO POU

Montevideo, doce dias de Noviembre de dos mil nueve
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 32922 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ARMAN, IGNACIO NICOLAS - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Expediente N° 2-51502/2008, se hace saber que por decreto 4190/2009 de fecha 01 de setiembre de 2009, se declaró incapaz a IGNACIO NICOLAS GONZALEZ ARMAN y por decreto 4648/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 se designó curadora propietario de el declarado incapaz a el Sr. EDUARDO GONZALEZ CASTRO, quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 2009. Se deja constancia que en el expediente se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33880 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRACEDO GOMEZ, ROSA" -INCAPACIDAD- FICHA 2-15808/2008 se hace saber que por auto Nº 2364/2009 de fecha 28 de mayo de 2009, se declaró la incapacidad a ROSA ECILDA CARRACEDO GOMEZ, y se designó Curador propietario al Dr. José Luis ZABALETA PORRAS, quien aceptó en cargo el 27 de julio de 2009.
Montevideo, a los veintiun días del mes de setiembre de dos mil nueve. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 33647 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "FERREIRA GARCIA, RICARDO GABRIEL. INCAPACIDAD. Auxiliatoria de Pobreza" IUE: 2-23561/2008 por auto N° 4794/2009 de fecha 29,10,2009 se declaró en estado de Incapacidad a RICARDO GABRIEL FERREIRA GARCIA y se designó como curadora propietaria de la interdicta a OLGA BEATRIZ GARCIA FRANZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 4046/2008 DEL 21,08,2008.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de Noviembre de 2009 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32741 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS Y BERNARDI, CELINA ESTHER - INCAPACIDADES- IUE 223-541/2008", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 6591 DE FECHA 11/11/2009 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN CARLOS GONZALEZ ALVAREZ, C.I. Nº 352.916-8 Y CELINA ESTHER BERNARDI, C.I. 3.095.790-2, DESIGNANDOSE CURADORA DE LOS MISMOS A LUZ MARIA GONZALEZ BERNARDI, C.I. 3.228.133-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 23/11/2009 SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2143 10/p 33644 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SEGREDO FUENTES, Darío.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 463-196/2007 se hace saber al público que por auto Nº 3244/2009 de fecha 09/06/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Darío Alberto SEGREDO FUENTES, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Derly Nélida FUENTES PEREYRA, quién aceptó dicho cargo con fecha 28/07/2009, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3244 de fecha 09/06/2009.- Durazno, 06/08/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33140 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PEÑA HERNÁNDEZ, Héctor Rafael - INCAPACIDAD - F/261-135/1997; se hace saber que por resolución No. 1621, de fecha 29 de julio de 1997, se declara en estado de incapacidad a Héctor Rafael PEÑA HERNÁNDEZ, designándose curadora del mismo a Graciela Lilián HERNÁNDEZ DE LEÓN.- Se hace saber que la gestionante Graciela HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32978 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY. INCAPACIDAD." Ficha 317.161/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY, Designándose Curador a GLADYS GRACIELA SILVA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, siete de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33496 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4536/2009 de fecha 16/09/2009, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ROBERTO CURBELO, (Ficha IUE 329-312/2008), habiendose designado curadora del mismo a ANA MARIA COLMAN CURBELO. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 2 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33534 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4995/2009 de fecha 09/10/2009, se declaró en estado de Incapacidad a DANILO ZANA PACHECO, (Ficha IUE 329-188/2008), habiendose designado curador del mismo a CATALINO ZANA DA SILVA. Rivera, 26 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 33540 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4304/2009 de fecha 28/08/2009, se declaró en estado de Incapacidad a MANOLA JOSEFA BRAVO GOMEZ, (Ficha IUE 330-288/2008), habiendose designado curadora de la misma a Maria De Lourdes Alves Bravo. Rivera, 29 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 32779 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "VIERA VIERA, Ermelina Noel. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-94/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 8678/2009, de fecha 26 de octubre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Ermelina Noel VIERA VIERA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Hugo Ambrosio CAMESASCA VIERA, C.I. Nº 3.294.306-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de noviembre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y el que deberá cumplir con inventario y caución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) $ 2500 10/p 32940 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZÁLEZ AZAMBUYA, Leticia Elizabeth. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1040/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3356/2009, de fecha 14 de Mayo del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Leticia Elizabeth GONZÁLEZ AZAMBUYA, designándose CURADORA LEGÍTIMA a la promotora Sra.: Almerinda AZAMBUYA CAYETANO, C.I. Nº 4.076.976-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de junio del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 33469 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VESPA AGUIRRE, NORALÍ GISELLE -Incapacidad -IUE 381-748/2007", se hace saber que por Decreto Nº 5811/2009, de fecha 18/09/2009, se declaró en estado de Incapacidad a NORALÍ GISELLE VESPA, C.I. 4.322.424-9, habiéndose designado curador, a MIRTHA E. VESPA AGUIRRE, C.I. Nº 2.876.204-8, quien aceptó el cargo el día 05 de Octubre de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de Octubre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 33211 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MIGUEZ FUQUEZ, OSCAR EDUARDO. INCAPACIDAD". FA. 449-384/2007, se hace saber que por resolución Nº 4938/2008, de fecha 27 de noviembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR EDUARDO MIGUEZ FUQUEZ y se designó curadora a la Sra. JUANA MARIA DIAZ DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de febrero de 2009. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 794/2009, de fecha 10 de marzo de 2009. Treinta y Tres 19 de marzo de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 32839 Dic 11- Dic 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que en autos caratulados "LEMA BERNINZONI, SYLVIA, Información" Ficha 2-41209/2009, se presentó Sylvia Lema Berninzoni ofreciendo la declaración de los testigos, Mirta Arbulo y Magela Torrado Baz sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su incripción en el registro de Despachantes de Aduana. Montevideo, 20 de noviembre de 2009.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1428 10/p 33176 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 23 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARTÍN DE MARÍA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedroza 5160 Bl. B/306 y NOELIA BEATRIZ OVIEDO, 25 años, soltera, estudiante, argentina N/Uruguaya, domiciliada en Agustín Pedroza 5160 Bl. B/306.

14) $ 253 3/p 33854 Dic 23- Dic 28

GUSTAVO JAVIER DOS SANTOS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 710 y CECILIA BETOLAZA, 22 años, soltera, estudiante, brasileña R/L, domiciliada en Bernardino Guas 710.

14) $ 253 3/p 33904 Dic 23- Dic 28

SEBASTIÁN ALVAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1733 y NAYRA SOLEDAD HERNÁNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2442.

14) $ 253 3/p 33936 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 2

JOHNATHAN SERGIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en San José 871/113 y SILVIA DAIANA PUGA, 25 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en San José 871/113.

14) $ 253 3/p 33856 Dic 23- Dic 28

EDUARDO FERRARO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Manantiales 4739 y VALERIA KAREM ZUNINO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4739.
14) $ 253 3/p 33884 Dic 23- Dic 28

ANDRES FELICIANO, 59 años, soltero, chofer, puertorriqueño, domiciliado en Cno. Guerra 6897 y MARYSABEL CRISTINA RISSOTTO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6897.
14) $ 253 3/p 33894 Dic 23- Dic 28

NICOLAS BICA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3634 y LETICIA MORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaetán 978.
14) $ 253 3/p 33960 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 3

EDUARDO MARTIN CABOVIANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3429 y VALERIA TURRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3429.
14) $ 253 3/p 33862 Dic 23- Dic 28

BRIAN ISSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3945 y LUCIA FERNANDA IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2577/602.
14) $ 253 3/p 33873 Dic 23- Dic 28

RIGOBERTO DANIEL CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4225/2 y ANA GERALDINE SMITH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4225/2.
14) $ 253 3/p 33875 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 4

RODOLFO EDWIN LONG, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7370 y GABRIELA AIDA TUBEROSA, 27 años, soltera, abogada, canadiense n/u, domiciliada en Arenal Grande 2792.
14) $ 253 3/p 33861 Dic 23- Dic 28

RICARDO DANILO GANDARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1906/4 y FLORENCIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1906/4.
14) $ 253 3/p 33887 Dic 23- Dic 28

LEONARDO GAI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bolivia 1906 y GABRIELA BERNARDETTE GARCIA, 25 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4363.
14) $ 253 3/p 33890 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 5

OSCAR OMAR MIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3504 y MARIA TERESA FLEITAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5063-1.
14) $ 253 3/p 33965 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 6

LUIS ANTONIO ROMAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 2019 y ANDREA DELYIZA CARABALLO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 2019.
14) $ 253 3/p 33930 Dic 23- Dic 28

NICOLAS MARTÍN SANTORO, 38 años, soltero, tec. forestal, oriental, domiciliado en Paraguay 1508-302 y SILVIA KATERINE RODRIGUEZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 1508-302.
14) $ 253 3/p 33962 Dic 23- Dic 28

JUAN PABLO SALGADO, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Anzani 1439/102 y NATALIA GALLARDO, 30 años, soltera, magistrado, oriental, domiciliada en Anzani 1439/102.
14) $ 253 3/p 33963 Dic 23- Dic 28

ADOLFO JORGE SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2103 Ap. 301 y LAURA ROSSI, 26 años, soltera, licenciado en trabajo social, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2103 Ap. 301.
14) $ 253 3/p 33990 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2379/10 y ANA VALERIA FULLANA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2379/10.
14) $ 253 3/p 33966 Dic 23- Dic 28

Montevideo, diciembre 22 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO MARTÍN DECIA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1435/303 y MARÍA JOSÉ DUARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/1.
14) $ 253 3/p 33732 Dic 22- Dic 24

RAÚL AGARRAYÚA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1629 y CLAUDIA FABIANA LUGO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 1629.
14) $ 253 3/p 33746 Dic 22- Dic 24

RUBEN EDUARDO AGUIAR, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arezo 3061 bis-3 y SONIA MARGOT DENIS, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arezo 3061 bis-3.
14) $ 253 3/p 33748 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 2

SEBASTIAN JULIO FAILDE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Monegal 6056 y JANAINA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Monegal 6056.
14) $ 253 3/p 33739 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 3

DIEGO FERNANDO CORRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4378 y VANESA FABIANA BERON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4378.
14) $ 253 3/p 33769 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 4

IGNACIO LUIS GARCIA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6116 bis y CAROLINA MARIA MORELLI, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6116 bis.
14) $ 253 3/p 33738 Dic 22- Dic 24

JUAN IHNO GRUBER, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1208/401 e IVONNE CHAPUIS, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1208/401.
14) $ 253 3/p 33747 Dic 22- Dic 24

VICENTE RUBEN GODOY, 53 años, soltero, pastor, argentino, domiciliado en Nicaragua 2119/2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 2119/2.
14) $ 253 3/p 33758 Dic 22- Dic 24

MAURICIO JAVIER GIL, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Humberto 1° 4096/301 y LAURA BASERGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto 1° 4096/301.
14) $ 253 3/p 33775 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 5

MARCELO FABIAN OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2289/202 y MARIA LAURA MIGUEZ, 27 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Chaná 2289/202.
14) $ 253 3/p 33794 Dic 22- Dic 24

SANTIAGO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2467-1 y LETICIA ADEMAR, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2467-1.
14) $ 253 3/p 33829 Dic 22- Dic 24

JULIO CESAR TITO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5626/T"A"/302 y OLGA IRIS GARCIA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5626/T"A"/302.
14) $ 253 3/p 33830 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 6

SANTIAGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Trabajo 2768 y REGINA MARIA CASTRO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Joaquín Secco Illa 2760 Ap. 001.
14) $ 253 3/p 33824 Dic 22- Dic 24

ANDRES ALBERICO SAIZAR, 50 años, divorciado, ing. civil, oriental, domiciliado en San José 871-111 y MARIELA FRANCIA GARCIA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871-111.
14) $ 253 3/p 33826 Dic 22- Dic 24

ALEJANDRO SCAIEWICZ, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3187/1102 y JUDITH ALTMAN, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3187/1102.
14) $ 253 3/p 33828 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 7

GERARDO DANIEL VOLONTE, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1844 y ROMINA PAOLA CARLEVARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1844.
14) $ 253 3/p 33837 Dic 22- Dic 24

VICTOR ALEJANDRO NUÑEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4343 bis y ROS MARY GOMEZ, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4343 bis.
14) $ 253 3/p 33848 Dic 22- Dic 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º. Turno, dictada en autos "Errico Parrillo, Teresa- Prescripción" Ficha 2-65233/2008, se hace saber que se ha presentado Teresa Errico Parrillo, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón 34927 de Montevideo, con frente a calle República del Salvador 3445 apto. 1, 3445 apto. 2 y 3447. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los últimos titulares Rosa Cirigliano Rinaldi, Salvador Cirigliano Rinaldi y Maria Rinaldi y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 03 de noviembre de 2009. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 33959 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno en los autos "GARCIA CAJARAVILLE, MABEL- PRESCRIPCIÓN Fa. 2-54282/2008 en cumplimiento de las providencias N° 3015 del 11.9.2009, N° 3798 del 11.11.2009 y N° 4208 del 7.12.2009, se cita y emplaza a las Sras. Mirtha Susana Ayala Jauregui, Milca Catalina Ayala Jauregui, Myriam Martha Ayala Jauregui y/o a sus sucesores y a todos los interesados sobre el inmueble, Padrón N° 191073 de la localidad catastral de Montevideo, el cual tiene una superficie de 580 metros cuadrados (con frente de 13 metros a la calle Cabildo de 1815), según plano de Prescripción del Ing. Agr. Enrique D. Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1054 el 10.10.2008 siendo el antecedente gráfico plano de fraccionamiento del Agr. E. Jauri de setiembre de 1954, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N° 29.861 el 30.12.1954; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace constar que la actora esta exonerada del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistida por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.078. En Montevideo, a los ocho dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 32818 Dic 11- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados TEJERA PEREZ, LUIS ROBERTO, prescripción, ficha 2-47803/2009, se cita y emplaza a todos los que consideren asistidos de derecho sobre el vehículo camioneta tipo furgón marca Chevrolet, modelo C10, padrón numero 208351, matrícula número SAQ 1477 antes 603315 de Montevideo del año 1965; motor número 4143214 según testimonio de libreta de propiedad, número P0326N625 según certificado registral, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.-
Montevideo, veinte de noviembre del año dos mil nueve. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 32958 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno en autos caratulados "Amarelle Kassardjian, Fernando. Prescripción Adquisitiva. Ficha 197/2003" se hace saber que por auto N° 1046/03 de fecha 7 de abril de 2003 se dispuso citar y emplazar a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca Willys, modelo Jeep, matrícula E42 853 del Departamento de Cerro Largo N° de padrón 42.853, motor N° RMD 93711 del año 1968, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante estas actuaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 33051 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "VIEIRA, GAUDENCIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 183-445/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gaudencio y Nélida Vieira, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón Nº 6.665, Localidad Catastral Las Piedras, ubicado en la calle Paysandú Nº 662 (antes 17 metros), manzana 6 solar 15. En consecuente se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a Ercilia Alberro y Benigno Viera Galeano y/o sus sucesores a cualquier título, y al titular del Padrón lindero Nº 6658; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1052 de fecha 13 de junio de 2008. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil nueve. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 33676 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos

carátulados: "GUTIERREZ MARGARITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 190-146/2007, se hace saber que se presentá ante Juzgado Margarita Gutierrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón nº 2497, manzana 205 solar 2 sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Julio Baumgartner de setiembre de 1951, inscripto en la Oficina de empadronamiento el 22 de diciembre de 1951, con que se deslinda así: recta de frente a la calle Artes Nº 210 de 12 mts, conpadrón 2498 de 30 mts; con padrón 3822 de 29 mts 87 cm. y con padrón 806 con 12 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consoderen con derechos sobre el inmueble referido cuya prescripción se pretende y en especial a los lindero de los padrones 2498, 806 y 3832; a estar a derecho dentro del plazp de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. La Paz, 19 de octubre de 2009. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 32748 Dic 11- Dic 24

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Bentancor Moreno, Juan Carlos y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha 198-69/2009, se hace saber que ante la Sede se presentaron Juan Carlos, Luis Alberto, Myriam Mabel y Blanca Doris Bentancor Moreno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 14ª sección judicial y catastral de Canelones, zona rural, Padrón 14986, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Martín Garrido de marzo de 2009, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22 de julio de 2009 con el Nº 1023, consta de una superficie de 5 has 0021 metros, y se deslinda así: 177,50 mts al Sur con frente a calle pública de 17 m (pavimento natural); 280,38 mts lindando con parte de padrón 2137; 177,30 mts al Norte lindando con padrón 14985 y 279,93 mts al Este lindando con parte de padrón 20280 y padrón 11.540. Dicho padrón soporta una servidumbre de paso sobre el lado oeste.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a Ademar D. Alday y Paula Julia Saya y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San Jacinto, 9 de diciembre de 2009. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 33867 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones dictada en autos: "OLIVA CARMEN HAYDEE.", Prescripción Adquisitiva, IUE 202-236/1998 se hace saber que en esta Sede se inició por parte de la Sra Carmen Haydee Oliva acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 4314, MANZANA 263 sito en calle 13 entre 14 y carretera de Empalme ruta 82 a ruta 11 localidad catastral Atlántida, zona urbana según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de enero de 1949, solares 10 y 11 que consta de un área de 1597 metros sesenta decímetros, que se deslindan así: al noreste 40 metros de frente a calle 13, 39 metros 84 al sureste linda con padrones 4317 y 4316, al suroeste 40 metros linda con padrones 4320 y 4321 y al Noroeste 40 metros 04 centímetros con padrón 4313.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida el día quince de octubre dos mil nueve.- Dra. Mariela Tejera Gancio, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 32784 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va sección de Canelones dictada en autos: "VALIENTE DEARCE REINA", Prescripción Adquisitiva, IUE 202-76/2009, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 243, SOLAR 13, MANZANA 20, FRACCIÓN A, antes en mayor área con el numero 17.623 y 12.180, localidad catastral Parque del Plata, que se deslinda de la siguiente manera: al sur sureste 16 mts 10 cms de frente a calle A y la Diagonal 1, 26 mts. 10 cms al oeste noroeste sobre Diagonal 1, por ser esquina, 11 mts 44 cms al nor. noreste linda con solar 14 y 11 mts. 44 cms. al este noreste linda con el solar 12 según plano del Agr. Carlos Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Dptal de Empadronamiento de Canelones con el nro. 9 el 3 de febrero de 1939.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien. En especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida el día 19 de noviembre de dos mil nueve.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 33811 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA SILVERA, FELIPE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-168/2007", se cita y emplaza a los Señores HIPÓLITO VILELA SOSA, ARISTE CIPRIANO GONZÁLEZ y CLAUDIO BRITOS VILLAR, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 25 de noviembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAÍZ. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
16) $ 4999 10/p 33767 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LANAS TRINIDAD S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 242-447/2009 según providencia Nº 4967/2009 de fecha 21/10/2009, SE CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble urbano, Padrón Nº 1758, solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana, manzana 176 con frente a la calle Lavalleja, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.) con quien se seguirán los procedimientos.- Durazno, 18/11/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 33879 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CEJAS PIÑERO, Eliana Yanthal - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-380/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó ELIANA YANTHAL CEJAS PIÑERO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5216, antes en mayor área parte del Padrón Nº 4509, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral Durazno, Manzana Nº 13, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Santini del 12 de Junio de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 211 el día 2 de Julio de 2009.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos Padrones 9906 y 5401 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13 de Noviembre de 2009. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 33878 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Por disposición de la Jueza de Paz de San Carlos, dictada en autos caratulados "Bilbao La Vieja, Francisco - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 299-2/2009, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Francisco Bilbao La Vieja, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, con respecto del padrón Nº 11544, sito en la localidad de "San Vicente", Sexta Sección Judicial de Maldonado, solar 15, manzana 12, según plano del Ing. Agrimensor Hugo Tarocco Motta, de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1931, el día 19 de agosto de 1959. Tiene un área de 509 m² y 22 dm², que se deslinda así: 31.06 metros al oeste, lindando con el padrón Nº 11545, 23.98 metros al sureste, lindando con el padrón 11542, 18.62 metros al este, lindando con el padrón Nº 11543, y 20.50 metros al norte, lindando con calle "Del Cerro". Por lo que cita y emplaza al último titular, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimientos de designárseles Defensor de oficio.
San Carlos, 17 de setiembre de 2009. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 33488 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

Por disposición de la Jueza de Paz de San Carlos, dictada en autos caratulados "Lo Re, Federico - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 299-5/2009, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Federico Lo Re, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de los padrones N° 11300, 11301, 11302, 11308, 11309, 11310, 11311, y 11312, sitos en localidad "San Vicente", 6ª Sección Judicial de Maldonado. Los padrones deslindan así: padrón 11300 se encuentra en solar 1 manzana 1, superficie: 517 m 37 cm, deslinda al SE 19 m de frente a Ruta Nacional 10; al SE 16 m 72 cm frente a Calle 17 Metros, al NE línea quebrada compuesta por dos tramos rectos, lindando ambos con solar 2, al NE 30 m 84 cm, lindando con el solar 26. Padrón 11301 sito en solar 2 de manzana 1, superficie: 596 m 58 dm y deslinda 15 m al SO frente a Calle 17 Metros; al NO 49 m 17 cm, lindando con solar 3; al ENE línea quebrada de 2 tramos rectos que lindan con parte de solar 26, al SE línea quebrada compuesta por dos rectas, lindando ambas con solar 1. Padrón 11302 situado en el solar 3 de manzana 1, superficie: 669 m 23 dm, deslindando 15 m al SO frente a Calle 17 Metros, 40 m 6 cm al NO, lindando con solar 4; 17 m 53 cm lindando con solar 9; al SO 49 m 17 cm lindando con solar 2. Padrón 11308 situado en solar 9 de manzana 1: superficie 669 m 23 dm que deslinda al NO 15 m frente a la calle 17 metros; al NE 49 m y 17 cm lindando con solar 10; al S 17 m 53 cm lindando con solar 3 y al SO 40 m y 6 cm con solar 8. Padrón 11309 situado en solar 10 de manzana 1: superficie de 749 m 36 dm, deslinda al NO 15 m frente a calle 17 Metros; al NE 50 m lindando con solar 11, al SE línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que lindan con parte de los padrones 25 y 26, al SO 49 m 17 cm lindando con solar 9. Padrón 11310 situado en solar 11 de la manzana 1, superficie: 772 m 50 dm y deslinda al NO 15 m y 45 cm frente a calle 17 Metros; al NE 50 m lindando con solar 12, al SE 15 m 45 cm lindando con parte del solar 24 y parte del solar 25 y al SO 50 m lindando con solar 10. Padrón 11311 sito en solar 12 de manzana 1: superficie 772 m 50 dm y deslinda 15 m 45 cm al NO frente a calle 17 Metros; 50 m al NE, lindando con solar 13; al SE 15 m 45 cm, lindando con parte de los solares 23 y 24; al SO 50 m lindando con solar 11. Padrón 11312 sito en solar 13 de la manzana 1 superficie: 772 m 50 dm y deslinda 15 m 45 cm al NO frente a Calle de 17 Metros; al NE 50 m, lindando con solar 14; al SSE 15 m 45 cm, lindando con parte de solares 22 y 23, y al SO 50 metros, lindando con solar 12. Todos según plano del Ing. Agrimensor Hugo Tarocco Motta, de agosto de 1957, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 1931, el día 19 de agosto de 1959. Por lo que cita y emplaza al último titular y al titular del padrón lindero 11.313: Luis Andrés Cattaneo Isnardi, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimientos de designárseles Defensor de oficio.
San Carlos, 20 de octubre de 2009 Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 25827 10/p 32774 Dic 11- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA, NELIDA CELINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/264/2008" se presentó la parte actora NELIDA CELINA CABRERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de mitad indivisa del inmueble empadronado con el No. 498, zona urbana, Localidad Catastral Paysandú, compuesto por una superficie de 664,67 metros cuadrados, y que según plano del Ing. Agr. Rider Colombo inscripto en el Registro Provisorio de la Of. de Catastro de Paysandú, con el No. 217 el 10/10/08, se deslinda así: 12 mts. al Norte lindando con los padrones 243 y 3428; al Este 55,16 metros lindando con los padrones Nos. 4184, 245, 246 y 8743; al Sur 11,78 metros de frente a calle Florida; y al Oeste 55 metros lindando con el padrón No. 248. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALFREDO RAMON GIAMBERINI CABRERA y/o sus sucesores, a las Sras. MARIA FERNANDA GIAMBERINI PIPPOLO Y CARMEN BEATRIZ TOSSI COMMAND, así como a todos aquellos que tuvieren interés sobre dicho bien, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Paysandú, dieciséis de noviembre 2009. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 33268 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "WOLOSZYN PIWOWARCZUK, WLADIMIRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE AUTOMOTOR." IUE: 320-175/2009, SE HACE SABER: Que se ha presentado WLADIMIRO WOLOSZYN PIWOWARCZUK, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Automóvil marca SUBARU, Tipo Sedán, Modelo 1600 DL, motor a nafta, año 1983, motor Nº 587.234, empadronado en Montevideo con el Nº 322804, Matrícula 831.692 (antes 230.259) Chásis Nº JF1AB2B01G009420.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a los Sres. JORGE ALFREDO STURZENEGGER FOLLE O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y AL Sr. WIDMAN CARLOS OHACO SKORUBSKI O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 33097 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "GARFAR S.R.L. PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR", I.U.E. 332-775/2008 y según providencia Nº 234 de fecha 26/02/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, VEHÍCULO camión, MARCA International o Internacional, MODELO ACD 174, AÑO 1958, a gas oil, MOTOR 352900012320742, CHASIS FR 65620, empadronado en RIVERA con el Nº 8018,

MATRÍCULA FRA 5418. Especialmente a ELBIDIO PERDOMO MACHADO Y ABC VIAL S.R.L., bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera. Rivera, 9 de marzo de 2009. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 2º Turno.
16) $ 5832 10/p 32780 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados: DOMINGO SIERRA, Catalina Antonia "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 344-212/2009, por resolución No. 1997/2009 de 30 de octubre de 2009, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho y en especial a los Sres. Francisco Perello, Benicio Perello y Margarita Perello y/o sus sucesores a título universal o singular, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Balneario "El Caracol" séptima sección catastral del Departamento de Rocha, empadronado con el número 23.502 (antes en mayor área con el número 712) y que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, Registro Provisorio con el número 445 el 11 de diciembre de 2008, se compone de una superficie de 1.525 metros, y se deslinda al noroeste 25 metros de frente a calle pública de 17 metros de ancho, distando el punto más próximo de dicho frente 105 metros de la esquina con calle pública; al Suroeste 61 metros lindando con el padrón 42.665; al Sureste 25 metros con el padrón 21.124 y al noreste 61 metros lindando con los padrones 42.667 y 42.666, a los efectos que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en la causa. Rocha, 25 de noviembre de 2009.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10831 10/p 33251 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ARANA J. CARLOS Y OTRA- PRESCRIPCION"- IUE 358-25/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nª 2301 m/a 6305). ubicado en la localidad Catastral de Salto, manzana 158 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto con el Nª 275 el 30/6/208, consta de una superficie de 234 metros cuadrados con 50 decimetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE; 12,12 de frente a la calle Diego Lamas; AL ESTE; 19,25 metros lindando con el padrón 2311, AL SUR; 12 metros 23 centimetros lindando con el padrón 30510; AL OESTE; 19 metros 28 centimetros lindando con el padron 20641. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. Osvaldo Armando y Nelly Isabel Cecilia Da Silva Arregui, Osvaldo Armando Da Silva y/o sucesores de Luis Guillermo Arregui, y a los linderos Angel De Los Santos Gimenez, y Elida Eva Llovet, sucesores de Santiago Scanavino Ganduglia y Santiago Scanavino y Gregoria Hornos, así como herederos y/o sucesores de Santiago Oscar Scanavino Hornos y Gregoria Hornos de Scanavino, Iris Martha Riambau Curbelo, Elsa Renee Riambau Curbelo y Roberto Benitez Godoy, Francisco José Benitez Riambau y Diva Cristina Córdoba Villasboas y Pascal Rafael Saizar Ithursarry, Pascal Valentin Saizar Olivera y Karina Janet Olivera Da Rosa. Salto, 28 de setiembre de dos mil nueve. Dra. N ROSARIO DIAZ GUTIERREZ -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
16) $ 12497 10/p 33243 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, SILVA DORA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- IUE 358-169/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17.236, manzana catastral Nª 223, Localidad Catastral Salto, ubicado en la zona urbana, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 321 el29/04/09 registro provisorio, consta de una superficie de 382 m2 y 50 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE; 48 mts. 40 cm lindando con padrón 27.926. AL ESTE, 8 m con 26 cm lindando con padrones 3139 y 20.976 AL SUR 51 mts. 35 cm lindando con padrones 33.669, 33.673, 33.674, 33.675, AL OESTE, 8 m 14 cm con frente a calle Osimani y Llerena. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 8 de diciembre dos mil nueve. Dra. N ROSARIO DIAZ GUTIERREZ -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 33937 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Soriano, en los autos caratulados: "NILDA MABEL PEREYRA LARES, Prescripción Adquisitiva", IUE 388-63/2009,- Por decreto Nº 100 de fecha 11 de agosto de 2009, se hace saber que se ha presentado Nilda Mabel Pereyra Lares promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien inmueble rural que forma parte del Padrón Rural Nº 2695, sito en la 5ta. Sección Judicial de Soriano, compuesto de una superficie de ocho hectáreas, cinco mil cuatrocientos un metros (8 has. 5401 mts. 2), según surge del plano de mensura y Prescripción (Decreto 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano provisoria con el Nº 155 el 2 de mayo de 2008, y se deslinda así: al Norte 170 mts. con 70 dm. con resto del padrón 2695; al Sur 237 mts. con 30 dm. con padrón 2695 (resto); al Sur-Este 242 mts. 10 dm. con padrón 1650; al Nor-Este 171 mts. con padrón 2695 (resto); y al Oeste 373 mts. 30 dm. con padrón 8670.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el termino legal, se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.- José E. Rodó, 16 de noviembre de 2009 HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 33101 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Soriano, Héctor Eduardo Boero, en los autos caratulados: "Anchorena Albisu Carlos Alberto. Prescripción adqusitiva de bien mueble", IUE 389-85/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Carlos Alberto Anchorena Albisu, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del automóvil marca "Volkswagen"- modelo Gol CL, año 1990, a nafta, motor UN851818, chasis 9BWZZZ30ZLT033021, sedán 2 puertas, padrón 104103, matrícula KRA-1464, por parte de su poseedor Carlos Alberto Anchorena Albisu - art. 1212 del Código Civil y ssgtes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparcecieren dentro del término del emplazamiento, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- José E. Rodó, 26 de noviembre de 2009. HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 33019 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, Nº 2582/2009 de fecha de 18 de diciembre de 2009, dictada en los autos caratulados: "BRYF SRL Concurso Fa. 2-55472/2009", se dispuso publicar un extracto de la Sentencia por el término de tres días, que a continuación se transcribe:
DECRETASE LA APERTURA DEL CONCURSO VOLUNTARIO DE BRYF S.R.L. DESIGNASE SINDICO AL DR. CARLOS LOPEZ QUIEN ADMINISTRARÁ LOS BIENES CONJUNTAMENTE CON LA CONCURSADA. CONVOCASE A LOS ACREEDORES A VERIFICAR SUS CREDITOS EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LA SENTENCIA. DECRETASE LA MORATORIA PROVISIONAL HASTA LA TERMINACION DEL PROCESO. CONVOCASE A JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 17 DE JUNIO A LAS 15:00 HORAS, OFICIESE A LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA PUBLICACION DEL EXTRACTO DE LA SENTENCIA POR EL TERMINO DE 3 DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 21 DE LA LEY 18.387, EL COSTO DE LA PUBLICACION TENDRA LA CALIDAD DE CREDITO DE LA MASA. PROHIBESE A LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD CAMBIAR DE DOMICILIO Y/O SALIR DEL PAIS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DEL TRIBUNAL. HABILÍTESE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTOS.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de Diciembre de 2009. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 33778 Dic 22- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución dictada por la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "ROBALLO FAVALE JOSE. A. y OTRA QUIEBRA (FICHA. 156-341/1999), se ha dispuesto por este medio, conforme al Art. 1673 del Código Comercio. convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrara el día 23 de febrero de 2010 a la hora 10, en este Juzgado sito en calle Lecueder y Luis. A. Herrera, citandose y emplazandose a los acreedores y demas interesados a la misma, previniendose que a los acreedores inasistentes se los tendra por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. El edicto se publicará sin costo
Artigas, 04 de diciembrel de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 33131 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictado en autos caratulados: "QUEVEDO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO- Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza- FICHA: 2-34717/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN GABRIEL QUEVEDO BORDA, nacido el día 02 de febrero de 2008, siendo inscripto el día 19 de febrero de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 524, en el sentido que donde dice "JUAN GABRIEL BORDA BORDA" debe decir "JUAN GABRIEL QUEVEDO BORDA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33471 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "CACERES FRANCISCA JUANA.- Rectificación de partida" Fa. 2-53136/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) De matrimonio de JOSE ALBERTO MAGNONE y de JUANA FRANCISCA CACERES, inscripta el 14/10/1944 en la 9° SECCION DE RIVERA Acta N° 110 y 2) De nacimiento de MARGOT MAGNONE CACERES inscripta el 27/8/1941 en la 1° SECCION DE RIVERA Acta 273, ambas en el sentido de que en vez de decir JUANA FRANCISCA CACERES figure como FRANCISCA JUANA CACERES, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33601 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PIRES-QUINTAS VAZ, ELISEO AUGUSTO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-61407/2007, atento al auto N° 269 de fecha 18 de febrero de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: SANTIAGO PIRES-QUINTAS PEREIRA, nacido en Montevideo el dia 25 de octubre de 1990 Acta N° 14853 de la Oficina N° 7 el Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "PIRES PEREIRA", debe decir: "PIRES-QUINTAS PEREIRA"; por asi corresponder; y la Partida de Nacimiento de: IGNACIO PIRES-QUINTAS PEREIRA, nacido en Montevideo el dia 06 de abril de 1999 Acta N° 449 de la Oficina N° 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "PIRES PEREIRA", debe decir: "PIRES-QUINTAS PEREIRA", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: AGUSTIN PIRES-QUINTAS PRERIRA, nacido en Montevideo el dia 16 de julio de 2008 Acta N° 607 de la Oficina N° 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "PIRES PEREIRA", debe decir: "PIRES-QUINTAS PEREIRA", por asi corresponder.- Montevideo, 28 de Marzo de 2008.- Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33818 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, en autos caratulados "LARGHERO, Zoraida y otros.- Rectificación de Partida" 2-46643/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: A) MATRIMONIO de Alvaro Jorge Ros y Zoraida Raquel Larguero del día 13 de diciembre de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 8, de Montevideo, Acta N° 522, en el sentido que donde dice al texto y al margen "Larguero" como apellido debe decir "Larghero", por así corresponder. B) NACIMIENTO de Sofía Zoraida Larguero Ros, nacida el día 14 de mayo de 1997 e inscripta el día 28 de mayo de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 8, de Montevideo, Acta N° 752, en el sentido que donde dice al texto y

al margen "Larguero" como apellido debe decir "Larghero", por así corresponder.
Montevideo, el 25 de noviembre de dos mil nueve.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33348 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA SUAREZ, MONICA GRACIELA CONTRA: SUAREZ SILVA, JUANA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-51181/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de IMPERIO RENE FRANCO SOSA Y JUANA ISABEL SUAREZ SILVA; Acta Nº 426 de fecha 22 de octubre de 1965 inscripta ante el oficial de estado civil de la 1º Oficina del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "IMPERIO RENE SOSA"; DEBE DECIR: "IMPERIO RENE FRANCO SOSA" por así corresponder.
NACIMIENTO de MONICA GRACIELA SOSA SUAREZ, Acta Nº 3038 de fecha 23 de julio de 1966 inscripta ante el oficial Adjunto de estado civil de la del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "IMPERIO RENE SOSA" debe decir: "IMPERIO RENE FRANCO SOSA" y donde dice en el texto al margen: "MONICA GRACIELA SOSA SUAREZ" debe decir: "MONICA GRACIELA FRANCO SUAREZ" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, el día once de diciembre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33759 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BARBE CHARLONE, MARIA JOSE Y CARRIZO PABLO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha: 2-55625/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio de Pablo Gabriel CARRIZO y María José BARBE realizado el día 22 de octubre de 2008 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nr. 3 de la Capital, Acta Nr. 477 en el sentido que donde dice: "..comparece don Pablo Gabriel Carrizo... nacido el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis" debe decir "..comparece don Pablo Gabriel Carrizo.... nacido el día veintitres de mayo de mil novecientos setenta y seis" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33753 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "CABRERA FERNANDEZ, NATALIA JULIANA-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-49023/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) defunción de ESTEBAN ADRIAN PARAMO SANDIN, fallecido el día 15/09/2000, inscripta la defunción el 19/09/2000, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 7, sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 931, en el sentido de que: DONDE DICE: "de estado soltero".-
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, diez de diciembre del año dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33143 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: KOUYMTCHIAN FERNANDEZ NELSON MARTIN -Rectificación de Partida IUE 2-48185/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Nelsón Martín Kouymtchian Fernandez, nació el 22.09.1988 e inscripto el 26.09.1988 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo Acta 1608, estableciéndose que donde dice "es hijo legítimo del declarante y de María Fernandez, oriental" debe decir "es hijo legítimo del declarante y de María Fernandez, española", por así corresponder.-
Artículo 74 de la Ley 1430.-
Montevideo, 08 de diciembre del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33362 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo séptimo Turno, en autos caratulados "LAPASTA FERNANDEZ, LUIS MARCELO y otros -Rectificación de partida-", Ficha N° 2-31158/2009, por resolución N° 5555/2009 de fecha 12 de Noviembre de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS MARCELO Y JAVIER LAPASTA FERNANDEZ, inscriptas el 10 de Mayo de 1973, Acta N° 2209 y N° 2210 respectivamente, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina adj D' del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice que el nombre de su madre es "ROSA ERNESTINA", debe decir "ERNESTINA", por así corresopnder.
Montevideo, diez de Diciembre de 2009.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33705 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CABRERA MIRABALLE, MARÍA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-", Ficha N° 2-34186/2009, por resolución N° 4095/2009 de fecha 17 de Agosto de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de UBALDO PIÑEIRO DA SILVA, inscripta el 13 de Julio de 2009, Acta N° 1198, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que "DIVORCIADO" debe decir "CASADO CON MARÍA DEL CARMEN CARRERA MIRABALLES, por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33707 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "ASTRADA BRESSAN TERESA MARLEY S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (ficha. 461-323/2009), se hace saber que se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Teresa Marley ASTRADA BRESSAN, en la siguiente forma en el acta donde dice "BRESAN y BRESSANI respectivamente, debe decir "BRESSAN", por así corresponder.-
Artigas, 12 de noviembre de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33941 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ CARLOS DANIEL Y ALVAREZ EMI PILAR - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-747/2008, se hace saber que ante esta sede se presento: CARLOS DANIEL PEREZ, CI. 3.845.159-8 y EMI PILAR ALVAREZ, CI. 2.946.129-3, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL FERNANDEZ ALVAREZ, inscripto el 21 de mayo de1999, en la Oficina del Registro Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo, acta 724 donde dice: PABLO

DANIEL FERNANDEZ ALVAREZ, debe decir: PABLO DANIEL PEREZ ALVAREZ, en el texto y en el marginaly donde dice: hijo de CARLOS DANIEL FERNANDEZ, debe decir: hijo de CARLOS DANIEL PEREZ FERNANDEZ. En la partida de matrimonio inscripta el 22 de marzo de 1996 en la 4ª seccion del Departamento de Canelones acta 86, donde dice: CARLOS DANIEL FERNANDEZ, debe decir: CARLOS DANIEL PEREZ FERNANDEZ, en el texto y en el marginal en el texto y en el marginal. Por asi corresponder, publiquese por el termino de 15 dias. Las Piedras 24 de noviembre de 2009 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 33110 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DANTE NAIR Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 171-3/1993, (I. se hace saber que ante esta sede se presentaron: 1) NAIR GONZALEZ DANTE Y ESTEBAN GONZALEZ. solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio, acecido en la Ciudad de Montevideo el dia 20 de abril de 1966, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3ª seccion del Departamento de Montevideo acta Nº 41 (II en le sentido, que donde dice: NAIR DANTE, debe decir NAIR GONZALEZ DANTE y en el margen donde dice: NAIR DANTE, debe decir: NAIR GONZALEZ DANTE. Por asi corresponder.- Publiquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras 12 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 33440 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "RAMALLO ECHEVENGUA, Nilza. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. 207-496/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Nilza RAMALLO ECHEVENGUA, nacida el 4 de noviembre de 1949 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del Departamento de Cerro Largo, el 11 de noviembre de 1949, ACTA Nº 1354, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "como primer apellido RAMALLO", debe decir: "como primer apellido "RAMAYO", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de noviembre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 33772 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BECHARA, FARID FAHMY. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-629/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Farid Barzi, en el sentido de que donde dice "Farid Barzi" debe decir "Farid Fehmi Bechara" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 1 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33103 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "OTHEGUY, Juana María y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-747/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE MATRIMONIO Nº 8, expedida el 23/04/1955, por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección Judicial de Flores; ACTA DE NACIMIENTO Nª 179, expedida el 15/05/1957 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores; ACTA DE NACIMIENTO Nº 216, expedida el 23/06/1959 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores; ACTA DE NACIMIENTO Nº 2, expedida el 2/01/1961, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores y ACTA DE NACIMIENTO Nº 144 expedida el 27/03/1962 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en el cuerpo y en el marginal de las mismas, donde dice "...Ohoteguy..." y "... Oholeguy ..." debe decir "... Otheguy..." por así corresponder.
Trinidad, 07 de Diciembre de 2009 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33392 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUCAS, AREMESINDA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-609/2009", se hace saber que se presentó ante esta sede AREMESINDA ACOSTA LUCAS solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida dicha partida el ocho de diciembre de 1943, en la 10a. Sección Judicial de Lavalleja, nacida el 23 de noviembre de 1943 en la décima Sección Judicial de Lavalleja, acta Nº 121, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... se le ha puesto el nombre de AREMESINDA." DEBERA DECIR: "...se le ha puesto el nombre de ORMESINDA.", por así corresponder" MALDONADO, 02 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33491 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5922 de fecha 19/11/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RAMOS, EVARISTO YAMANDU Y VEIGA ACOSTA, MARIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-434/2009". SE HACE SABER: que se presentaron en esta Sede los Sres. Evaristo Yamandú RAMOS y MARIA GRACIELA VEIGA ACOSTA, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE FALLECIMIENTO, de SILVANA PAOLA RAMOS VEIGA, inscripta el 23/04/1984, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 92, en el sentido que donde dice al margen: "Ramos Veiga, Paola", debe decir..." Ramos Veiga Silvana Paola", y donde dice: "....falleció Paola Ramos Veiga...", debe decir: ".... falleció Silvana Paola Ramos Veiga...".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
Por Decreto Nro. 4765 de fecha 25/09/2009 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
ROCHA, 26 de Noviembre del 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33252 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ YESSICA LORENA por la menor SAYANA ARACELI IZQUIERDO GONZALEZ

-RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-514/2008, se hace saber que se presentó, Yessica Lorena Gonzalez López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sayana Araceli Izquierdo Gonzalez, en donde dice "MARIA" debe decir "SAYANA ARACELI" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, el día tres de noviembre de dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33503 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "Pessina Biabaschi, Hugo Mario C/ BOTTA SARAVIA, ANTONIO y otros - Credito Hipotecario" Ficha: N° 2-44734/2008, se hace saber que el día 11 de febrero del año 2010 a las 10 horas en la A.N.R.C.I, Avda. Uruguay N° 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 002 (ley 10.751 y 14.261), que integra el edificio construido en el terreno sito en la 19° Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 33.559, que según plano del Agrimensor Carlos Lluberas, de abril de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1980 con el N° 91.945, tiene un área de 356 m 74 dm y según títulos 357 m 8 dm y se deslinda así: 10 m 50 cm al S SE de frente a la calle Dionisio Oribe, distando el punto medio de dicho frente 15 m 33 cm de la esquina formada con la calle Magariños Cervantes y 7 m 52 cm al E NE de frente a calle Magariños Cervantes. La referida unidad 002, padrón individual N° 33.359/002, según el plano citado se ubica en planta baja a cota + 0 m 30 cm y tiene un área de 71 m. Le corresponde el uso exclusivo del jardín "D", patio "E" y fondo "F" (bienes comunes).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada y del expediente. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas con B.P.S. por construcciones, y que existen deudas con IMM. V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de diciembre 2009.- ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 7081 5/p 33648 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Curbelo, Julio César c/ Cabral, Blanca Del Carmen", Juicio Ejecutivo, Ficha IUE 182-127/2004; se hace saber que el próximo 10 de Febrero de 2010 a la hora 15:00, en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 136.934), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras ubicado en zona urbana, Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, padrón 1045, antes parte del padrón 706 en más área, señalado como solar 2 de la manzana L en el plano del Agrimensor José S. Meier de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8293 el 7 de junio de 1954, y consta de una superficie de 565 m2, 50 dm2, y se deslinda de frente al sureste 15 mt a calle A; al oeste 37,70 mt lindando con solar 1; al noroeste 15 mt lindando con parte del solar 18; al este 37,70 mt lindando con solar 3.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura más el 3,66% de Comisión e Iva del martillero.
2) Que serán de cargo del Expediente, la Comisión e Impuesto del rematador por el 1,22% del precio resultante más el 1% de Impuesto Municipal.
3) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria al 7/8/2009 por la suma de $ 22.671 e Impuesto de Primaria a la misma fecha por $ 139.
4) La documentación del bien a subastar, se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, sita en Batlle y Ordoñez Nº 687 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.
Las Piedras, 21 de Diciembre del 2009.- DR. DAVID NIECHOÑSKI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6070 5/p 34002 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos REPUBLICA AFISA C/A REGGIARDO PORLEY, SILVINA MARIBEL Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 207/603/2004, se hace saber que el día 18 de febrero de 2010, a las 10 horas, en puertas del juzgado Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses de los siguientes inmuebles urbanos y sus mejoras, 1) Fracción de terreno ubicado en la quinta sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, localidad Aceguá Padrón 89, Manzana 10, facción 1, con una superficie de 724 metros, 99 decímetros, con frente Sur a calle 4, al oeste frente al Camino Nacional a Bagé por formar esquina. 2) Fracción de terreno con sus mejoras manzana 393, de la localidad catastral de Melo primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, Padrón 8765, superficie 450 metros con frente a la calle Aparicio Saravia N° 1525, Barrio Leone, SE PREVIENE/: A) Que los bienes inmuebles se remataran en el estado jurídico y material en que se encuentran y que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la oficina actuaria y los certificados registrales e informes de la Oficina Actuaria se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas con O.S.E, U.T.E, B.PS. Contribución inmobiliaria y enseñanza primaria. C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. Melo 27 de Noviembre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 5733 5/p 33768 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FISCALINI, Raúl y LUCARELLI Graciela" c/ "BERGER, Adrián; CICERCHIA, Sandra y ANDITEC S.A", "EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 290-76/2007 se hace saber que el próximo 26 de Febrero de 2010, a las 9 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO

ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE, y al mejor postor y en dólares americanos uno por uno, de los siguientes bienes Inmuebles: 12 (doce) solares baldíos sitos en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad catastral El Tesoro, Paraje "Estancia Miramar" zona urbana, Manzana catastral 218, empadronados antes en mayor área con el numero 1550, que forman parte de la manzana 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 15.11.1963, aprobado por el Concejo Local Autónomo de San Carlos el 23.04.1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 07.08.1964, con el número 3562, y de acuerdo al cual se describen y deslindan de la siguiente manera: I) Solar No. 1, empadronado actualmente con el No. 17572, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún con el No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 1227 metros 94 decímetros y se deslinda así: al S mt. 54,08 de frente a calle 17 metros de ancho; al W mt. 20,12 de frente a carretera La Barra-San Carlos, uniendo ambos frentes ochava curva de mt. 8,83; al N mt. 60, lindando con solar 2 y al E mt. 15 lindando con parte del solar 42. II) Solar No. 2, empadronado actualmente con el No. 17573, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún con el No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 928 metros 80 decímetros y se deslinda así: al W mt. 15,48 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 26,32 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho, al N mt. 60 lindando con solar 3, al E mt. 15,48 lindando con parte de los solares 41 y 42 y al S mt. 60 lindando con solar 1. III) Solar No. 3, empadronado actualmente con el No. 17574, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 960 metros y se deslinda así: al W mt. 16 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 41,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho, al N mt. 60 lindando con solar 4; al E mt. 16 lindando con parte de los solares 40 y 41 y al S mt. 60, lindando con solar 2. IV) Solar No. 4, empadronado actualmente con el No. 17575, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 960 metros y se deslinda así: al W mt. 16 frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 57,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con la lalle de 17 metros de ancho; al N mt. 60 lindando con el solar 5; al E mt. 16 lindando con parte de los solares 39 y 40 y al S mt. 60 lindando con el solar 3. V) solar No. 5, empadronado actualmente con el No. 17576, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 960 metros y se deslinda así: al W mt. 16 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 73.69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; al N mt. 60 lindando con el solar 6; al E mt. 16 lindando con parte de los solares 38 y 39 y al S 60 mt. lindando con el solar 4. VI) solar No. 6, empadronado actualmente con el No. 17577, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 960 metros y se deslinda así: al W mt. 16 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 89,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; al N. mt. 60 lindando con el solar 7; al E mt. 16 lindando con parte de los solares 37 y 38 y al S mt. 60, lindando con el solar 5. VII) Solar No. 7, empadronado actualmente con el No. 17578, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 960 metros y se deslinda así: al W mt. 16 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 105,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; al N mt. 60 lindando con el solar 8; al E mt. 16 lindando con parte de los solares 36 y 37 y al S mt. 60 lindando con el solar 6. VIII) Solar No. 8, empadronado actualmente con el No. 17579, antes con los números 16894 y 14641 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 900 metros y se deslinda así: al W mt. 15 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 121,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; al N mt. 60 lindando con el solar 9; al E mt. 15 lindando con parte de los solares 35 y 36 y al S mt. 60 lindando con el solar 7. IX) Solar No. 9, empadronado actualmente con el No. 17580, antes con los números 16894 y 14641 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 900 metros y se deslinda así: al W mt. 15 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 136,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; al N mt. 60 lindando con el solar 10; al E mt. 15 lindando con solar 35 y al S mt. 60 lindando con el solar 8. X) Solar No. 10, empadronado actualmente con el No. 17581, antes con los números 16894 y 14641 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 900 metros y se deslinda así: al W mt. 15 de frente a carretera La Barra-San Carlos, distando su extremo más próximo mt. 151,69 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; al N mt. 60 lindando con el solar 11; al E mt. 15 lindando con el solar 34 y al S mt. 60 lindando con el solar 9. XI) Solar No. 41, empadronado actualmente con el No. 17589, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 960 metros y se deslinda así: al E mt. 16 de frente a calle de 17 metros de ancho, distando su extremo más próximo mt. 10,93 al inicio de la ochava curva formada por la calle del frente con calle de 17 metros de ancho; y al S mt. 60 lindando con el solar 42; al W 16 metros lindando con parte de los solares 3 y 2 y al N mt. 60, lindando con el solar 40. Y XII) Solar No. 42, empadronado actualmente con el No. 17590, antes con los números 16894 y 16345 y antes aún No. 14641 en mayor área, se compone de una superficie de 1234 metros 76 decímetros y se deslinda así: al E mt. 10,93 de frente a calle de 17 metros de ancho, al S mt. 57 de frente a calle de 17 metros de ancho por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de mt. 6.87; al W mt. 26.24 lindando con parte de los solares 1 y 2 y al N mt. 60 lindando con solar 41, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, Diciembre de 2009. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 24953 5/p 33482 Dic 18- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno dictada en autos caratulados "COPR. ED. CUATRO MARES c/ CASTIGLIONI JUAN" vía de apremio IUE 292-764/2004, se hace saber que el próximo viernes 19 de febrero de 2010 a partir de las 11 horas en las puertas de esta Sede, ubicada en 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal individualizada con el número de padrón 393/114 del edificio "Cuatro Mares". Dicho edificio fue construido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral número 66 de la ciudad de Punta del Este y está empadronado con el número 393 -antes padrones número 393 y 516- según el plano del agrimensor Sergio Bonilla Piriz de agosto de 1991, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de febrero de 1992 en el expediente número 9940/8/87, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3132 el 9 de junio de 1992. El mismo posee una superficie de 1619 metros 81 centímetros que se deslinda así: 30 metros 88 centímetros al sur de frente a calle número 6 de nombre Capitán de Navío Guillermo Nunes; al oeste 45 metros 66 centímetros de frente a calle número 10 de nombre "Dos de Febrero", uniendo este frente con el anterior ochava recta de 3 metros de extensión al suroeste; 28 metros 36 centímetros al norte, de frente también por ser esquina, a la calle numero 7 "Capitán Miranda", uniendo este frente con el anterior ochava recta de 3 metros al noroeste.

La unidad 114 esta empadronada individualmente con el número 393/114 y según el referido plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 20 centímetros a mas 3 metros 98 centímetros y posee una superficie de 70 metros 86 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "AY 1" y, de la cochera señalada con el numero 1 en el garaje "AS uno" ubicado

en planta subsuelo a cota menos 3 metros 58 centímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) El bien se encuentra ocupado y tiene deuda de contribución inmobiliaria y primaria. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% sobre el precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y en la Sede se encuentran testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales donde podrán ser examinada por los interesados.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 11 de diciembre de 2009. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 7756 5/p 33855 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUCESORES DE ARTURO CARABALLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de julio 2009, resolvió rescatar acciones por $ 200.000, quedando un capital total de $ 800.000. Se convoca a acreedores sociales en Ciudadela 1426 Esc. 403, con documentación a su disposición para que en plazo de 30 días a contar de última publicación, deduzcan oposiciones.
22) $ 14729 10/p 33077 Dic 15- Dic 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904.- Eufores S.A. prometió vender a Sierras Calmas S.A., parte de su establecimiento Comercial de comercialización de madera y chips, que incluye la planta de chipeado y acopio de madera sita en Camino Durán 4105 de Montevideo y los negocios en la Región Atlántica. - Acreedores presentarse en calle Estigarribia 928 de Montevideo.
25) $ 4047 20/p 31436 Nov 30- Dic 28

LEY 26/09/1904.- PANADERIA LA MUNDIAL S.R.L., SITA EN CAMINO CARRASCO 4229, LLAMA A ACREEDORES AL23/10/2009. EN EL DOMICILIO DE LA MISMA.
25) $ 2698 20/p 31899 Dic 04- Ene 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BERTULO, GABRIELA LILIAN C/ DIAZ, MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA: 2-10527/2009, se cita, llama y emplaza a MIGUEL DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA COSNTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA
Montevideo, 17 de agosto de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33795 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COLINA RODRIGUEZ NELSON Y OTROS- SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nro. 2-46543/2009, por Resolución Nro. 4595/2009 de fecha 21/10/2009, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARIA FERNANDA DUARTE, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33737 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "ZYLBERSZTEJN EDGAR Y OTROS C/ FORES o FLORES EGUIS ENES o INES.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-54282/2009, se cita llama y emplaza a ENES FORES o INES FLORES EGUIS Y DEMAS FAMILIARES por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 33846 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "FERREIRO BERON Gladys Nybia c/ SANTANA Esther" - Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha: 2-50279/2008, se cita, llama y emplaza a Esteban Fernando Aquino y Noelia Edith Quintana, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33375 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "PUIG LILIAN ESTHER Otros Solicitud de expedidión de pasaporte para la menor IUE 2-42245/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Farhad Kazemi a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Montevideo, 01 de diciembre del 2009.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 33052 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DI LORENZO GARCIA, FABIANA CONTRA CALVETE, PABLO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-45305/2009 se cita y emplaza a PABLO CESAR CALVETE por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiuno de Octubre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33973 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GADEA FERNANDEZ, PATRICIA SANDRA C/ TANCREDI MALATES, ALFREDO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15818/2009 y por Decreto número 2152/2009 de fecha 28 de Mayo de 2009, ordenándose la reiteración del presente por Auto Nº 4643/2009 del 21.10.2009, se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. Alfredo Javier

TANCREDI MALATES, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de Octubre de 2009 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 33184 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ HAEDO, ELIZABETH MARGARET contra VILLAGRA, LEONARDO ROBERTO - Tenencia Ratificacion ficha 2-48860/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. LEONARDO ROBERTO VILLAGRA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 127 C.G.P.)
Se deja constancia que la parte se asiste mediante el consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, a los dicisiete dias del mes de noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33688 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALTEZ SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-1028/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. LUIGI FABRICIO DELL'ORSO, que con fecha 18/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. SILVIA ALTEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la menor LORENA EUGENIA DELL'ORSO. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33497 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDART MARTÍNEZ, María Laura C/ Alberto Raúl VIDELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-706/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Alberto Raúl VIDELA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Laura VIDART, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 24 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LANER, Haydée Cristina - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/261-619/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Ana Laura PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Haydée Cristina LANER, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 12 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32979 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARTINEZ ROSANO ROSANA LORELEY. COMUNICAN ENTREGA Y RECIBO DE MENOR SOLICITAN TENENCIA PROVISORIA", Ficha 329-2/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ROSANA MARTINEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Rivera, 10 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 33787 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CORREA PEREIRA MARIA CATALINA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-547/2008, se NOTIFICA a CESAR WANDERLEY PORCIUNCULA CARRASCO, que se ha presentado la Sra. MARIA CATALINA CORREA PEREIRA, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores ISMAEL y MONICA SABRINA PORCIUNCULA. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 20 de Julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33789 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer de Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "REAL SUAREZ, FABIANA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-251/2009", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 5854 de fecha 16/11/2009 SE EMPLAZA a CRISTOFHER EZEQUIEL ACOSTA REAL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término de 90 días.-
Por Decreto Nro. 5371 de fecha 27/10/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintitres días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33944 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALAYETA, Rosa contra SÁNCHEZ, Héctor. Pérdida de la Patria Potestad. FICHA I.U.E. 353-736/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor SÁNCHEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRES DE DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32900 Dic 14- Dic 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE BARATE TOMEI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CAFFAREL VENENCIA, YANINA PAOLA. Ratificación de tenencia". I.U.E 382- 141/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 5 de noviembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32785 Dic 11- Dic 24

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A. Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público Internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Iguazú - Montevideo en alta temporada a partir de 18 de noviembre de 2009 con dos frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles articulo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) DANIEL OLMEDO.".
27) $ 1250 3/p 33793 Dic 22- Dic 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL

La Oficina de Administración Documental del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a lo dispuesto por art. 94 del Decreto 500/991 notifica, la resolución de la Comisión Especial (Ley 17.154 de 17 de agosto de 1999) denegatoria de su solicitud de habilitación para el ejercicio de la profesión de psicólogo, a las personas que a continuación se detallan indicándose el expediente en el que fue dictada y la fecha de la misma conforme en la notificación:

NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCION
ADRIANA GABRIELA CÁCERES GARCIA	2003/1109	21/02/2006
MIRTA BUFFIL VIERA	2003/1020	15/02/2006
DANIELA ALONSO	2003/1014	15/02/2006
MARIA CECILIA BENECCHI	2003/0587	15/02/2006
MARTHA SUSANA FAGUNDEZ	2002/4806	29/12/2005
CELINA SASIAIN CODINA	2002/4881	21/02/2006
LAURA RAQUEL ROTH MOHOZZO	2001/4836	23/12/2005
VICTORIA GONCALVES BAISON	2003/0669	21/02/2006
MARIA NANCY PONCE SILVEIRA	2003/0936	15/02/2006
GABRIELA DIAZ DELUCA	2003/0847	20/03/2006
OFELIA ROS MATURRO	2003/0988	20/03/2006
ANDREA MORALES ZUCCOLI	2003/11/23	20/03/2006
LORENA MAYRU CHAVAT	2001/4614	20/03/2006
MONICA DIANA FERRARI	2003/0644	20/03/2006
NESTOR GANDUGLIA	2003/1960	20/03/2006
MIRIAM NOGUEZ DEL PUERTO	2003/0978	20/03/2006
MARGA SOSA DE AGUIRRE	2003/2201	15/02/2006
ADRIANA RUBINSTEIN AGUNIN	2003/1102	20/03/2006
OLGA KOLESNIK	2003/1271	15/02/2006
MARIA CLAUDIA ARIAS	2001/4840	21/02/2006
ANDREA RAPPANELLO COLMAN	2003/0699	20/03/2006
MARIA LARA PIRIZ VIÑOLY	2001/4838	20/03/2006
MARIA INES PONCE	2003/0936	15/02/2006.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33877 Dic 23- Dic 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan José Arce Pejo y Elisa del Carmen Pinato para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada Sin Nombre, tributaria de la Cañada Sarandí, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de Maíz y Forrajes. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 4672 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de Marzo del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

en la Ciudad de Salto, sita en la calle Rivera Nº 864, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos, Jefe Regional Salto.
27) $ 2249 3/p 33833 Dic 22- Dic 24

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.- 1260, del 13 de octubre de 2009, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

8ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE ARTIGAS

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
2982	JORGE CURBELO SANTANNA
4287	PINA MA. ARMSTRONG SANTANNA
3863	RENE DISSIMOZ TORRES
392	JUAN C. ARMSTRONG SANTANA
2863	PINA MA. ARMSTRONG SANTANA
3351	MA.CELIA IRIGOYEN GUAYTA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33144 Dic 15- Dic 29

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.- 1374, del 19 de noviembre de 2009, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 406 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE RÍO NEGRO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
102	INGRAL S.A
2123	ADELA B., IRMA, E., LETICIA C. Y MARIA I. VILA BAETEN

5TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO DE RÍO NEGRO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
392	JOSE HORACIO STEMPHELET VAN LOMMEL
4872	RUBEN BARANOV IGNATOV

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles,

arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33148 Dic 15- Dic 29

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

División Recursos Humanos
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE 15 BECARIOS PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
REQUISITOS:
* Deberá contar como máximo hasta 23 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
* Deberá haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior.
* Deberá tener segundo ciclo de secundaria aprobado y ser estudiantes terciarios o universitarios (pública o privada) y haber aprobado, por lo menos, un examen de este nivel en los años 2008 y/o 2009.
Bases de la Selección y Perfiles de Formación
Se encuentran disponibles en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales del Banco de Seguros del Estado, así como en la página web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy).
Forma de Postulación
Las postulaciones al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del BSE entre el 19/12/2009 y el 03/01/2010.
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52 (Depto. Desarrollo y RR.LL.), en el período comprendido entre el 21/12/2009 y el 08/01/2010 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33845 Dic 22- Dic 24

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006004-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Anali, Anibal Héctor y Álvaro Alfredo Etchenique y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Pasaje 5, número 2207, Barrio Municipal número 31 Cerro Norte, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 10 de noviembre de 2009, se remitirá el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a los efectos de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda referida, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33816 Dic 22- Dic 24

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "LLADO GASTAMBIDE, JORGE ANTONIO C/ VIGO ROMERO, AMINA ELSA Y OTROS - RESCISIÓN DE CONTRATO, COBRO DE MULTA, Fa. 2-8052/2008, en cumplimiento de providencia 2903 del 2.9.2009 se cita y emplaza a MARIA ISABEL, MARIA INES, TOMAS RAFAEL, MARIA JACQUELINE, LUIS ALBERTO VIGO y a SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, diecinueve dias del mes de noviembre del año dos mil nueve. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 33918 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RUIZ HERNANDEZ, LUZ MYRIAM -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- 2-43148/2009", se cita y llama a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. LUZ MYRIAM RUIZ HERNANDEZ Y la Sra. ALICIA ESTHER PRANDO BONIFACIO (fallecida), a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 20 de NOVIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 33015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOTTA ERLINDA MILTSA-LEY 18246-UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-37561/2009, por Resolución Nro. 5062/2009 de fecha 13/11/2009, se emplaza mediante edictos a todos los interesados por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.
Montevideo, 09 de diciembre de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 33814 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR, FERNANDO DANIEL C/ QUIJANO, JORGE ANDRES -IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO- Ficha 2-55998/2007", se cita, llama y emplaza a todos los que puedan tener un interés o eventual derecho en la presente causa a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de JULIO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 33593 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "D ACUNTO MIRTA MERY Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-Fa. 2-19296/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3676/2009 de fecha 07/09/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCELINO REINO y a la SRA. MARTHA HERNANDEZ y a cualquier interesado a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el diez de Noviembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley no. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32974 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SCHIAFFINO DE NETTIS, ELSA ROSSANA C/ BENITEZ DIAZ, ANIBAL JUAN" FICHA Nro. 2-2187/2009, por Resolución Nro. 4608/2009 de fecha 08/10/2009, se emplaza mediante edictos a el Sr. ANIBAL JUAN BENITEZ DIAZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.,

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32992 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARDOZO ARZUAGA, HECTOR DANIEL - OTROS RECLAMACION DE IDENTIDAD SEXUAL" - Ficha Nº 2-52307/2009, se cita, llama y emplaza a los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, siete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 33916 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SELIOS, ENRIQUE c/ MONZON OLIVERI, FLAVIA.- OTROS- SOLICITA REDUCCION O EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA.-; Ficha 2-56522/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. FIORELLA SELIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2416/2009 de fecha 25 de mayo de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 33964 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "LOPEZ CAMIOU, OSCAR CONTRA LOPEZ ZEITER, CECILIA, PAULA Y ALEJANDRO"- CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-42485/2009 se cita y emplaza a PAULA ISABEL Y ALEJANDRO LOPEZ ZEITER, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecisiete de Noviembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 33016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, por auto N° 2473/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PADRON 2758/205 SITO EN PIEDRAS Y PEREZ CASTELLANOS. TOMA URGENTE DE POSESION" I.U.E. 2-30196/2009, a la Sra. Martha Susana Ayerbe Ayala y/o sucesores a cualquier título y a todos los interesados para que acredite la titularidad en relación al inmueble de autos: Padrón 2758/205 sito en las calles Piedras y Perez Castellano. En la ciudad de Montevideo, el día 16 de noviembre de 2009. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33571 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de 2 turno, en autos caratulados: Santos Mabel y otros c/ Godiño Barboza y otro. Escrituración Judicial. Ficha 2-52127/2006, según providencia 500/2009 del 11 de marzo de 2009, se cita, llama y emplaza por noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a Antonio Martin Godiño y a Dora Nelson y/o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de octubre de 2009. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 33178 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do Turno, dictada en autos Fa. "Soares Netto, Gabriel y otro/ Castro, Elena y otro- Cesión de Crédito Hipotecario" 2-33649/2006, se cita y emplaza por el termino de 90 días a ELDA GONZALEZ MAIDANA a estar a derecho, so pena de nombramiento de defensor de oficio, bajo apercibimiento y se le notifica la cesión de crédito efectuada. Montevideo, 14 diciembre de 2009. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 3333 10/p 33587 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, en autos "TIZZE MARTEGANI, ALEJO ALEJANDRO C/ MARIA RITA CELEDONIA SAIZ SILVA. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 115-917/2001, y por Decreto Nº 2847/2009, de fecha 19 de octubre de 2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARIA RITA CELEDONIA SAIZ SILVA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE EN MONTEVIDEO, EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2009.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33958 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por decreto número 2357/2009 del 19/10/2009, del Sr. Juez de Paz Departamental de 4to turno, en autos caratulados "Lar's Ltda. c/ Mariño y otro" IUE 2-19196/2004 intimación, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en autos, en plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón 30577/001, sito en la calle Francisco Muñoz 3162/001 y en especial a los Sres. Ofelia Mariño, Raisdelina Carmen Silva Mariño, María Aurora Silva Mariño, Maria Teresa Silva Mariño, José Ricardo Silva Mariño, Roman o Ramón Ubaldo Silva Mariño, María Angélica Silva Mariño, María Ofelia Silva Mariño, Aroldo Silva Mariño, Carlos Modesto Silva Mariño, María Luisa Silva Mariño. Y Dolores Elvira Silva Mariño y/o posibles sucesores a cualquier título de los mismos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir estas actuaciones. Montevideo 11 de Diciembre de 2009. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 33582 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MENDEZ SARA - INTIMACIÓN DE PAGO- ficha 2-41023/2009, por decreto Nº 2558/2009, de fecha 15 de setiembre de 2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. Sara Méndez Ferreira y/o sucesores a cualquier título, al pago del saldo de precio de UR 73,55 (Unidades Reajustables setenta y tres 55/100) respecto del inmueble padrón Nº 412081, sito en la calle Camino Colman Nº 5517 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32990 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos "Copropiedad Edificio Ibiza c/ García Vieira de Souza, Clara y Otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 2-38.818/2004", se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días (art. 89 y 127.3 C.G.P.), a los sucesores a cualquier título de CLARA GARCÍA VIEIRA DE SOUZA, y en especial a CARLOS ARTURO MAURÍN GARCÍA bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio (arts. 35, 123 y 127 C.G.P.). Montevideo 24 de noviembre de 2009. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 33410 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de

Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino Intimación Ficha 2-18483/2009 se intima a los sucesores de Carlos Asdrúbal Etchemendy Pino al pago de la suma de $u 41308 por deuda $ 2864 por mora y UR 57,32 por convenio incumplido debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Teniente Rinaldi 3867 B ap. 002 Block A de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 21.8.1997 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 4 de noviembre de 2009 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5832 10/p 32731 Dic 11- Dic 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de JAIME MILTON CHERONE FOCHS Resolución de Contrato Ficha 2-31088/2009 respecto del inmueble Casa 18 de AZARA 3979 B de Montevideo se cita, llama y emplaza a JAIME MILTON CHERONE FOCHS y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, trece de noviembre de dos mil nueve Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 32728 Dic 11- Dic 24

VARIOS
NOTIFICACIONES

Atento a la imposibilidad de su notificación conforme a lo dispuesto en el art. 217 de la Ley 18387, en su último domicilio conocido, se procede a Notificar por este medio a INDA S.A., que Cooperativa de Consumo UTE-ANTEL, alcanzó la mayoría requerida en el art. 214 de la Ley 18387 respecto a su iniciativa de Acuerdo Privado de Reorganización en modalidad enteramente Privada - Obtención de Quita de su Concordato Preventivo Extrajudicial. Toda la documentación se encuentra a su disposición en Agraciada 2336 de la ciudad de Montevideo.

27) $ 1000 3/p 33979 Dic 23- Dic 28

PODER JUDICIAL
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN GOMEZ ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "VILLALBA, Conrado Atahualpa- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 157-131/2005, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 2 de mayo de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

27) $ 3333 10/p 33834 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BOUZA ELEONORA C/ RICCI RICHARD. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-1782/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD ADRIAN RICCI, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días. CIUDAD DE LA COSTA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 33057 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ HEREDEROS DE BITTENCOURT VAZ, HUMBERTO AGNELO. DEMANDA EJECUTIVA" Ficha 228-181/2006, según providencia Nº 2127 de fecha 10/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a los herederos del causante HUMBERTO AGNELO BITTENCOURT VAZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Colonia, 18 de noviembre de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33479 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, LILIANA contra FERRON, JOSE BONIFACIO. PENSION ALIMENTICIA", FICHA 352-574/2008, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JOSE BONIFACIO FERRON, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 33553 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS
DeRemate.com de Uruguay S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/09 resolvió reducir capital integrado a $U 650.000. Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: Cerrito 420 piso 7. Plazo 30 días.

28) $ 9820 10/p 32715 Dic 11- Dic 24

DARIANA S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2008, DARIANA S.A. resolvió proceder - conforme al artículo 290 de la ley 16.060 - a la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145 piso 4, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

28) $ 24549 10/p 33355 Dic 17- Dic 31

ODELIS S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294 - Ley 16.060

Asamblea: 7.12.09
Documentación: Soriano 1140 Bis ap. 102 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 1.045.673.189.-
Capital Social: $ 1.300.000.000.

28) $ 9820 10/p 33692 Dic 21- Ene 05

CIDADE NOVA S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 9.12.2009
Capital Integrado: R$ 4.426
Acreedores: 30 días desde la última publicación
Documentación: Rincón 468, piso 4º - Montevideo.

28) $ 9820 10/p 33780 Dic 22- Ene 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

RAFAEL CORREA CABRERA (FICHA 2-56742/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34003 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUANA LARROSA RODRIGUEZ de VELOZ o BELOZ, JUAN o JUAN M VELOZ o BELOZ, JOSE FERREIRA FERNANDEZ y WALTER PEDRO CAMEJO CAMEJO (FICHA 2-39745/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34056 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ESMERALDA LEONTINA GARCIA BERTONI (FICHA 2-51673/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34064 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

NIDIA NELY LEMES PEREIRA (IUE 2-53138/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34059 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

ELBIO BRANCATI GONZALEZ (FICHA 2-53529/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34008 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GOMEZ RIVADAVIA, BLANCA NELLY (FICHA 2-55457/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34103 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA (IUE 2-37373/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34104 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEPTIMO TURNO

WALDEMAR JAUREGUI JAUREGUI (FICHA 2-42821/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34053 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ADDA AURELIA RODRIGUEZ VIÑOLES (FICHA 2-54227/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34108 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RENEE SAMPAYO MAIDANA y ENRIQUETA SAMPAYO MAIDANA (FICHA 2-54567/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34122 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CESAR GONZALEZ NOVOA y ELENA VEIGA SARCIADA (FICHA 2-55933/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34123 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

JULIO ANTONIO DEUS MELITO (FICHA 2-52128/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34121 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NOVENO TURNO

FELICITA CARMEN RODRIGUEZ YANIERO (FICHA 2-57282/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34065 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA TERESA MONDINI VARESINI (FICHA 2-56189/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34110 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMO TURNO

GRGICH DORTA, WALTER FELIX (EXPEDIENTE 2-12571/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34060 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOPRIMER TURNO

DELIA ELENA ELUTCHANZ ROMERO (EXPEDIENTE 2-47279/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34054 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GARCIA MESA (FICHA 2-19764/2008).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34066 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOCUARTO TURNO

ANGELITO TECHERA MARTINEZ (FICHA 2-36498/2008).

Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34105 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MIGUEL EUFEMIO DE LOS SANTOS o MIGUEL EUFEMIO DE LOS SANTOS DE LEON (FICHA 2-51051/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34106 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE RIPOLL o RIPOL LOPEZ (EXPEDIENTE 2-56277/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34111 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HECTOR PABLO PETRONE OLIVERA (EXPEDIENTE 2-40246/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34126 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

FLORIDA PAZOS MIRAS (EXPEDIENTE 2-4014/2009).
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34061 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ODINA RODRIGUEZ LEMOS (EXPEDIENTE 2-41316/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34109 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

TERESA MARGOT ARNEJO MONTESANO (FICHA 2-43235/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34063 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO VARSI VILA (IUE 2-54616/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34009 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA ESTHER RISSO RAVERA y ARISTO y/o CARLOS y/o CARLOS OTELLO LEVA CORCI y/o CORSI (IUE 2-57169/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34124 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMO TURNO

ISIDRO ZAPATA (FICHA 2-52427/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34007 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN FRANCISCO PANIZZI MAINERO (FICHA 2-49741/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34113 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HAYDEE ANGELA SILVA VENTURA (IUE 2-49106/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33605 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NORMA IRIS DE LEON HERNANDEZ (IUE 2-53157/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34062 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO GONZALEZ FARIAS y ADRIANA IRMA PALACIOS (FICHA 2-38926/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34055 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MENDEZ (FICHA 2-56322/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34118 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 2-28521/2007).
Montevideo, 30 de julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34072 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO GARRIDO BATISTA (FICHA 2-53886/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34119 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADA MARIA MAZZIOTTA TEDESCO (FICHA 2-54155/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34058 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EBER o HEBER EMIR de LEON GUATTINI o GUATINI (IUE 440-1418/2009).
Las Piedras, 28 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34100 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANCISCO OSVALDO MOREIRA RODRIGUEZ y FELICIANA GEORGELINA RODRIGUEZ (IUE 180-1079/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34067 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR OSVALDO INGOLD ROSLI o RÖSLI (IUE 254-253/2009).
Trinidad, 30 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34094 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIA EUFEMIA PRIETO LLAMBI (IUE 274-622/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34020 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ISIDORA SIMONENA HERNANDEZ (IUE 274-667/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchett Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34023 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

AMBROSIA ANGELA CAMPODONICO LORENZO (IUE 432-547/2009).
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34024 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RUBENS TOMAS OLMEDO MODINO y RITA GONZALEZ ESPOSITO (IUE 432-612/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34025 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO TEODOCIO BONINA CASTILLO (IUE 300-246/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34037 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WASHINGTON EDALBERTO FERNANDEZ ACUÑA (IUE 300-806/2009).
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34039 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HOMERO MONROY GALVAN (IUE 300-1013/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34043 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CATALINA BERNARDA o BERNARDINA FIGUEROA CARDENES o CARDENA (IUE 300-1012/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34044 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS ALBERTO PITTIER ALCOBA (IUE 300-675/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34045 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

ROQUE ANTONIO GASPARINI o GASPERINI CARBONE (IUE 301-683/2009).
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34036 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ESTEBAN PROTO SUAREZ LOPEZ, NICOLASA ITOLENTINA ACOSTA LEIBA o LEIVA y HECTOR RUBEN SUAREZ ACOSTA (IUE 301-429/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34038 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARTA CAROLINA MOLINELLI PIZZORNO (IUE 301-871/2009).
Paysandú, 8 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34040 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELIAS KUTSCHMA o CUCHMAN KOZINIEC o KOSINIEC o KOSINKA (IUE 301-363/2009).
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34042 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GHIOLDI, CÉSAR PABLO (FICHA IUE 353-1571/2009).
Habilitado por Feria Judicial.
Salto, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34133 Dic 24- Ene 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SATURNINO ACOSTA (IUE 381-705/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34028 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAUREANO CORMENZANA SAINZ-RASINES (IUE 381.598/2009).
Mercedes, 1 de octubre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34030 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de "DESIRELLO ESEIZA, ANA MARIA. SUCESION E INVENTARIO JUDICIAL. IUE 300-1034/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 34041 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

LA COOP. DE VIVIENDAS "CO.VI.TRE.

NO" CITA A TODOS SUS SOCIOS A PRESENTARSE EN CALLE SOLIS ESQ. TREINTA Y TRES (EDIFICIO JUBILADOS, SALON COMUNAL), A REUNION DE SU INTERES Y ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO BAJO APERCIBIMIENTO DE SU EXCLUSIÓN, COMO MARCAN LOS ESTATUTOS.
DICHA REUNIÓN SERA EL DIA 29/12/2009 A LA HORA 21.00.
03) $ 250 1/p 34018 Dic 24- Dic 24

CONVOCATORIA

Cámara del Bien Raíz convoca a la Asamblea General Ordinaria (Art. 26; 27; 28 y 30 del Estatuto) a llevarse a cabo el próximo 14 de enero del 2010, en Colonia 1460.
Primer llamado 16:30 horas, segundo llamado 17:00 horas.
Orden del día.
1) Consideración del Acta de la asamblea anterior.
2) Aprobación de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 2009.
3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.
Ing. Daniel Kerekes, Presidente; Ing. Agr. Alejandro CASAS, Secretario.
NOTA: Si treinta minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con derecho a voto, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes con derecho a voto (Artículo 27). Para asistir a la Asamblea debe exhibirse el recibo correspondiente al mes de enero 2010.
03) $ 750 1/p 34051 Dic 24- Dic 24

LA BARRA GOLF CLUB (As. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de La Barra Golf Club a realizarse a las 18 horas en el local del Cno. Al Golf, 2 kilómetros de la ruta 104, Balneario de Manantiales el día 14 de enero de 2010 para tratar el siguiente orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.09
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se comunica a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará al momento de comenzar la reunión.
La Comisión Directiva.
03) $ 500 1/p 34073 Dic 24- Dic 24

CLUB DE GOLF LA BARRA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de Club de Golf La Barra S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Sociedad en la ruta al Golf, dos kilómetros de la ruta 104; a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria del día 14 de enero del 2010 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.09
3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4) Designación de Autoridades
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 34074 Dic 24- Dic 29

CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2008/2009 que se realizará en el local social (calle General Luna 1379) el 20 de Enero de 2010 a las 17 horas, con el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Elección de Titulares del Directorio para el Ejercicio 2009/2010 y sus respectivos suplentes.
Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 34125 Dic 24- Dic 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ALVARO CROVETTO NALERIO y ANA MARIA DI LORETO VOGEL (FICHA 2-1057/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34115 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NOVENO TURNO

YACQUELINE MARCELA PIRIZ GABITO y MILTON JESUS ACOSTA (FICHA 2-48057/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34120 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LAURA MOLLO y LUIS ALBERTO DIONICIO (EXPEDIENTE 2-55452/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34114 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL VALMAGGIA y MIRTHA RODRIGUEZ (IUE 66-6/1995).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34004 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIAN ALVARO LENA CRESCENTE y ROSA MARIA GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-47590/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34068 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EMMA GRACIELA MATO RAMÍREZ y WILSON NOLBERTO RIVA ANTÚNEZ (IUE 431-556/2009).

Mercedes, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34029 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DANILO FERNANDO CAFFAREL PIAZZE y MARY ROSANA MARTINEZ PEREZ (IUE 382-192/2009).
Dolores, 7 de octubre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34095 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SILVIA ESTHER AUNCHAYNA OLIVER y OYHARZABAL DEL PALACIO, ENRIQUE CARLOS (IUE 382-234/2009).
Dolores, 30 de noviembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34096 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Nasif Alcuri Juan, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de notificarse de la resolución 043/71410/2009.
Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha, Gerente UDAI Melo.
08) $ 500 3/p 34032 Dic 24- Dic 29

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Del Campo Carusso Gladis Diamela, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de notificarse de la resolución 043/74490/2009.
Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha, Gerente UDAI Melo.
08) $ 500 3/p 34033 Dic 24- Dic 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA CORREA, YONATAN MARCEL - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-18058/2009, se hace saber que por decreto 5289/2009 de fecha 9 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a YONATAN MARCEL ALMEIDA CORREIA, y se designó curador propietario a UBERFIL ALMEIDA quién aceptó el cargo el día 19 de noviembre de 2009.
Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil nueve. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 34011 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA: PV0781

OBJETO: VENTA CABLE DE COBRE EN DESUSO
Apertura de ofertas: 21/01/2010 HORA 13:00; en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán adquirir las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34159 Dic 24- Dic 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

PRORROGA LLAMADO A LICITACIÓN
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
PRORROGA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2009
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)
Resolución Intendencia Departamental de Treinta y Tres: 1779/009

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interior del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas específicas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de la gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 1489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La intendencia Municipal de Treinta y Tres (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de el espacio público "Paseo de los Escolares" en Santa Clara de Olimar.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 28 de diciembre de 2009.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 1000 (pesos uruguayos

mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deben recibirse en la Sección Adquisición y Proveeduría, Manuel Lavalleja 1130, ciudad de Treinta y Tres, a la hora 10:30 del día 1º de febrero de 2010 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 11 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Sala de sesiones, sita en la calle Manuel Lavalleja Nº 1130 de la ciudad de Treinta y Tres.
7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 2.015.891 (pesos uruguayos dos millones quince mil ochocientos noventa y uno) con leyes sociales e IVA incluidos.
Intendencia Municipal de Treinta y Tres
Número de teléfono: 045 23544
Número de fax: 045 23544
Correo electrónico:
proveduriaidtt@hotmail.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34165 Dic 24- Dic 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 24 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GASTÓN EFRAÍN DUARTE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4637 y GABRIELA LÓPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4637.
14) $ 253 3/p 33997 Dic 24- Dic 29

GUILLERMO ANDRÉS ALMEIDA, 29 años, soltero, consultor en informática, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2674/905 y TANIA STHEFANI FUENTES, 24 años, soltera, técnica óptica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2674/905.
14) $ 253 3/p 33998 Dic 24- Dic 29

JUAN DOMINGO DOS SANTOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 Bl. A-204 y ALICIA GABRIELA MARTÍNEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán 4469 Bl. A/204.
14) $ 253 3/p 34000 Dic 24- Dic 29

LEONARDO DOTTI, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Obligado 1180/103 y SHIRLEY DIRIAN OJEDA, 28 años, soltera, lic. en marketing, oriental, domiciliada en Obligado 1180/103.
14) $ 253 3/p 34001 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 2

ALEXIS DIDIER BERRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2087 y MARIANA SOLEDAD PONTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2087.
14) $ 253 3/p 33995 Dic 24- Dic 29

GONZALO LUIS BOUZOUT, 29 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Plaza Fabini 4619/201 y CECILIA INES CAMPODONICO, 32 años, soltera, diseñadora industrial, oriental, domiciliada en Plaza Fabini 4619/201.
14) $ 253 3/p 33996 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 3

GUILLERMO DANIEL CAPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cambell 1547 Ap. 101 y ANA PAOLA PANIZZA, 32 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Pedro Cambell 1547 Ap.101.
14) $ 253 3/p 33994 Dic 24- Dic 29

JUAN ALEJANDRO CARLEVARO, 35 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 941/201 y PAULA DOLORES GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4753 N.
14) $ 253 3/p 33999 Dic 24- Dic 29

WASHINGTON EDUARDO CALASCIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 446 y ANDREA NORMA RIVERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 446.
14) $ 253 3/p 34006 Dic 24- Dic 29

JOSE PEDRO ELIZALDE, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3910 Ap. 2 y EVA MARIA COLMAN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3910 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 34013 Dic 24- Dic 29

RAUL EUSEBIO CHIESA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1708/904 y LORENA LEGUISAMO, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1708/904.
14) $ 253 3/p 34075 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 4

DIEGO MIGUEL GARRIDO, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Tomás Giribaldi 2324 y LUCIA CECILIA BASIGALUZ, 24 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz 1226/201.
14) $ 253 3/p 33992 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 5

UMBERTO SANTIAGO TECHERA, 37 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2526 y PATRICIA NAHIR GRANERO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2526.
14) $ 253 3/p 34097 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 7

PABLO RAMIRO PEREYRA, 40 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Chaná 2197 ap. 303 y MARIANA VIGNOLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2197 ap. 303.
14) $ 253 3/p 33993 Dic 24- Dic 29

MARCELO EDUARDO PINTO, 44 años, divorciado, técnico, argentino, domiciliado en Pte. Berro 2694 ap. 803 y LETICIA ARIAS, 42 años, soltera, analista en computación, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2694 ap. 803.
14) $ 253 3/p 34076 Dic 24- Dic 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8° TURNO, dictada en los autos caratulados "BACCI PORTELA, Artigas. Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-27839/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a TERCOR SRL. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FORD, modelo FESTIVA XL, año 1996, Padrón 458274, matrícula de Montevideo SBB 3351, motor B3529741, a fin de que se presenten a estar a derecho. Montevideo, 29 de noviembre de 2009. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 34049 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Ferreira Leites - RUDIMENCIAL - Álbum musical
Marcelo Balaguer - LAURA II - Álbum musical
Brayan Gaites - DONDE ESTARIA - Álbum musical
Ricardo Baldoller (29/1002) - CONCURSANDO - álbum musical
Marita Perdomo (25/120) - NO A LA GUERRA - álbum musical
Juan Texeira - NOSTALGIAS DE NUESTRA TIERRA - álbum musical
Julio A. Gonzalez - EXPERIENCE - álbum musical
Peter Castro - VOY Y VENGO - álbum musical
Gabriel Pavlotzky - IRIS - tema musical
María Acevedo - EL VAIVEN - Tema musical
Homero Perez Noble, Felipe Van Rompaey y Miguel Bestard - ESTO ES ESTUDIAR - tema musical
Pablo Quintero - HAGGAI - tema musical
Hector Brazeiro - LLAMADA GENERAL - instrumental
Hector Brazeiro - F.F.A.A. DEL URUGUAY - instrumental
Hector Brazeiro - SOLDADO Y POETA - instrumental
Hector Brazeiro - SINFONIA MARCIAL - instrumental
Hector Brazeiro - CLARINES Y TAMBORES - instrumental
Inés María Basombrío - MÚSCULOS DEL ALMA - Álbum musical
María Esther de León y Marcelo Silveiro - CLIMAS INTERIORES - álbum de poemas, sucesores de Irene Acosta Silvera.
Maru L /N° - LOGROS 2 - álbum de poemas
José Humberto Pagano - MOSCAS, LA LUZ, LA MIERDA Y EL VENENO - Guión
Miriam Corbo - HABITACION 209 - Texto de Teatro
Mariana Maeso - FRECUENCIAS - Texto Teatral
José Tomas Klein - EL CAMBIO CLIMATICO Y EL EFECTO INVERNADERO - científico.
Oscar Apelblat - MI VIDA EN EL PAPEL - álbum de cuentos
Manuel Julio Iglesias Alonso - DORMINAS - texto teatral
Montevideo 22 de diciembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 458 1/p 34010 Dic 24- Dic 24

TOMAS MARIA GUADALUPE GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada: UN ACERCAMIENTO A LA POESIA DE JUANA DE IBARBOUROU, (análisis de poesía) de la cual se declara autor.
Montevideo 18 de diciembre de 2009.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 34016 Dic 24- Dic 24

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución N° 3109/2009 de fecha dieciseis de diciembre de dos mil nueve dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos 2° Turno y N° 3141 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil nueve dictada por la Sra. Juez Letrado Subrogante en los autos caratulados: "METZEN Y SENA S.A. CONCURSO.- IUE: 2-55980/2009", se dispuso dejar sin efecto el concurso voluntario dispuesto y dar trámite al concurso necesario, manteniéndose la designación de la Liga de Defensa Comercial, como interventor suspendiendo la legitimación de ésta para disponer sobre la masa activa y desplazando de su cargo a las actuales autoridades de Metzen y Sena S.A.. Por auto N° 3146/2009 de fecha veintidos de diciembre de dos mil nueve se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la prosecución de este proceso. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, en Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil nueve, los que se publicarán sin costo. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 34017 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE ARMAS HERNANDEZ, EULOGIA HELESBEY - RECTICACION DE PARTIDA NACIMIENTO"- Ficha 2-7243/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EULOGIA HELESBEY DE ARMAS HERNANDEZ; Acta N° 476 de fecha 29 de agosto de 1942 - inscripta en la 20a. Oficina de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "sexo masculino"; DEBE DECIR: "sexo femenino" por así corresponder. Montevideo, el dia veintidos de Diciembre de dos mil nueve. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 34099 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

REMATES

PODER JUDICIAL

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO

Se hace constar que por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A C/ RICHARD MARCEL RODRIGUEZ ZAPATA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- I.U.E 320-47/2006", el martillero Lorenzo Hernández, Matrícula 5605, Ruc 1300 9273 0017 asistido de la Alguacil de la Sede, el próximo 10 de febrero de 2010 a las 10 horas en esta Sede, calle Las Piedras Nº 1714, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4º sección judicial del dpto. de Río Negro, zona urbana, localidad catastral Young, padrón Nº 3956, antes 87 M/A que según plano del Agr. Luis A. Carballo inscripto con el Nº 138 el 17 de diciembre de 1954 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de una superficie de 388 mts. 75 decímetros que se deslindan: 12 metros 50 centímetros al NORESTE de frente a calle Treinta y Tres; 37 metros 10 centímetros al SURESTE con solar 16; 17 metros 33 centímetros al OESTE lindando con solar 20 y 25 metros 10 centímetros al NOROESTE con solar 18.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, como seña el 30% de la misma más la comisión y tributos que sean de su cargo; b) el saldo del 70% deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate; c) el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes a la fecha del remate por concepto de: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto de las Trasmisiones Patrimoniales, en este último

caso el correspondiente a la parte vendedora; d) los Títulos de Propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de esta Sede con el Nº 66; e) Existen acreedores embargantes posteriores del Sr. Richard Marcel Rodríguez Zapata; f) que en el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos y g) Existe plano de Mensura pero no luce agregado al legajo de documentos que sirven de título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 23 de Noviembre de 2009. Dra. Bettina Duter. Juez de Paz Departamental.
20) $ 4249 3/p 34157 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ORLEANS A. SOSA Ltda."
Modificación de Contrato

Fecha 18/junio/2009
Inscripción: Nº 8171 del 29/06/2009 se amplía plazo de sociedad 5 años prorrogables.
22) $ 982 1/p 34019 Dic 24- Dic 24

WORK TREE S.R.L.

SOCIOS: Carlos Antonio PEREIRA ESTEFAN y Manuel Exequiel SILVERA TELLO
CAPITAL: U$ 400.000
CUOTAS: 10 cuotas de U$ 40.000 cada una, correspondiendo a Carlos Antonio PEREIRA ESTEFAN, 9 cuotas sociales y al socio Manuel Exequiel SILVERA TELLO, 1 cuota social.-
OBJETO: El objeto principal de la sociedad será: a) Servicios forestales que comprenderán: cosecha, desmontes, carga, transporte, limpieza, poda, plantación y todo lo relativo al giro forestal; b) los demás negocios que directa o indirectamente sean consecuencia o se relacionen con aquella explotación o sus derivados; c) explotación de inmuebles rurales ya sea como propietaria, arrendataria, medianera o en cualquier otra forma jurídica de explotación. Asimismo podrá producir, comercializar, importar, exportar y/o distribuir cualquier otro tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en cualquier ramo de actividad, así como realizar toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero.-
PLAZO: 10 años prorrogables automáticamente y sucesivamente por periodos de dos años cada uno.-
DOMICILIO: MINAS - departamento de Lavalleja.-
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Carlos Antonio PEREIRA ESTEFAN
INSCRIPCIÓN: en el Registro Nacional de Comercio, el 12 de noviembre de 2009, con el Nº 14551 - Definitiva: 1 de diciembre de 2009.
22) $ 5401 1/p 34026 Dic 24- Dic 24

"AGROSERVICIOS CARAGUATÁ S.R L"

Contrato: 14/08/2009
Inscripción No. 15.305 el 27/11/2009
Socios: José Antonio MATTOS CORREA (60 cuotas), Paula Enair SILVEIRA CELHAY (20 cuotas) y Álvaro José MATTOS SILVEIRA (20 cuotas).-
Objeto: comercialización, industrialización, y producción, de todo tipo de bienes, etc.
Plazo: 10 años
Capital: $ 100.000
Domicilio: calle Florencio Sanchez 677 - Melo-Cerro Largo
Administración: José Antonio Mattos Correa.
22) $ 1473 1/p 34031 Dic 24- Dic 24

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY S.R.L.

Documento: 21/12/1989
Socios: Héctor Raúl Camin Lapajower (15 cuotas), Susana Beatriz Gómez Porta (15 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga.
Plazo: 30 años.-
Capital: N$ 600.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: N° 1682 al F° 6372, L° 2 de Contratos, el 22/12/1989.
22) $ 1473 1/p 34052 Dic 24- Dic 24

MIDET CORP LTDA.
CESION

Fecha: 21/10/2002.
Inscripción: 5006/2003.
Cedentes: CARLOS MANITTO FIGUEIRAS, BLANCA MARGARITA PETRUS MAINERO (totalidad).
Cesionarios: SERGIO ALFREDO FIGUEIRAS BOCCHI (114 cuotas), ANTONIO ITALO MISEROCCHI ARZENO (54 cuotas).
22) $ 982 1/p 34069 Dic 24- Dic 24

"PG S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 27.3.07
Inscripción: 8.760, 12.4.07
Cedentes: María Cristina Pérez Umpiérrez (50 cuotas)
José Luis Gómez Cañizo (50 cuotas)
Cesionarios: Oscar Alberto Garandán Correa
Carla Gabriela Giroldi Fernández
Administración: indistinta.
22) $ 982 1/p 34070 Dic 24- Dic 24

R.P.I. LTDA.

FECHA DE CONSTITUCION: 17 de setiembre de 2009
SOCIOS: ANDRES MARCELO MARTINEZ ALMADA, 90 cuota sociales.-
MARIA VERONICA PIANO CURBELO, 10 cuotas sociales.
CAPITAL: $ 40.000
OBJETO: PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTOS, COMERCIALES, ESPECTACULOS Y AFINES.
PLAZO: 30 AÑOS.-
REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: ANDRES MARCELO MARTINEZ ALMADA.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO.-
INCRIPCION: PERSONAS JURIDICAS, SECCION COMERCIO No 14450.
22) $ 1473 1/p 34071 Dic 24- Dic 24

"FORTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 28/05/2009.
Inscripción: Nº 7887 (23/06/2009).
Socias:
SERRANA LAURA MENDEZ GABUS (única Administradora) (119 cuotas).
IRIS YOLANDA VARELA CASTAÑARES (1 cuota).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Servicios de portería y limpieza.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 34116 Dic 24- Dic 24

NILDA S.R.L.

Contrato: 28/11/2009.
Inscripción: Nº 15629/2009.
Socios: Gonzalo CABEZAS SALVO (76 cuotas), Ariel CABEZAS BONTI (4 cuotas).
Administración: única de Gonzalo CABEZAS SALVO, salvo para ser fiadora que se necesita el consentimiento unánime expreso de todos los socios
Objeto: organización de eventos, promociones, afiliaciones y marketing.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 34117 Dic 24- Dic 24

J&N TRANSPORTES SRL.

Contrato: 8 octubre 2009
Inscripción: Nº 14194 el 5/11/2009
Socios: NATALIE ESTEFANIE DIRON MARTINEZ (50 cuotas)
JONATHAN NICOLAS DIRON MARTINEZ (50 cuotas)
Capital: $ 165.000.-
Objeto: Transporte profesional de carga y afines. Cualquier clase de actividad comercial y/o industrial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Natalie Diron.
22) $ 1473 1/p 34127 Dic 24- Dic 24

DANKO DEVELOPMENTS S.R.L.

Contrato: 27 octubre 2009
Inscripción: Nº 15125 el 24/11/2009
Socios: MAXIMILIANO OTERMIN MARTINEZ (80 cuotas)
MARTA STELLA ARJONA EUGUI (20 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Compra y venta de inmuebles, construcción, servicios, afines y anexos. Toda actividad comercial relacionada a compra-venta, administración, industrialización, comercialización, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 34128 Dic 24- Dic 24

LOBÉN S.R.L.

Contrato: 4 noviembre 2009
Inscripción: Nº 14232, 6/11/2009
Socios: ARTURO GUSTAVO LÓPEZ BARRIOS (19 cuotas)
MARÍA NOELIA SUÁREZ ZULUAGA (1 cuota)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Actividad relacionada con

mantenimiento, refacción, limpieza de edificios, pintura obra, aplicación de yeso, actividad sanitaria, alquiler de andamios, balancines y todo tipo de maquinaria. Toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, económicas, corporales e incorporales, compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones de bienes y mercaderías.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Arturo López.
22) $ 1964 1/p 34129 Dic 24- Dic 24

HR LTDA.
Modificación

Contrato: 21 octubre 2009
Inscripción: Nº 13628 el 23/10/2009
Administración: Nicolás Rienzi Agosti.
22) $ 491 1/p 34130 Dic 24- Dic 24

DISTRIBUIDORA SANTURIO HERMANOS S.R.L.

Contrato: 16 diciembre 2009
Inscripción: Nº 16483 el 21/12/2009
Socios: MARCOS DAMIAN SANTURIO PEREIRA (40 cuotas)
LEANDRO FABIAN SANTURIO PEREIRA (40 cuotas)
JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA (40 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios. Podrá además dedicarse a la industrialización, producción, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; Importación, exportación, representaciones. Se entenderá comprendidas todas aquellas actividades que tengan relación o sean consecuencia de las antes explicitadas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Toscas, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 34131 Dic 24- Dic 24

MAXIMOL S.R.L.

Contrato:- 28/09/2009.-
Socios:- Máximo Arthur LUCAS CAVALHEIRO y María Magdalena LUCAS VIERA.-
Objeto:- Comercio en el ramo de Comisiones de hacienda, lanas, casas, campos, etc.
Plazo:- 3 años a contar el 1/X/2009.-
Administración:- Máximo LUCAS CAVALHEIRO, con todas las facultades.-
Capital: $ 100.000,oo
Domicilio: en la ciudad de Salto.-
Inscripción:- Nº 14276 del 6/XI/2009.
22) $ 1473 1/p 34132 Dic 24- Dic 24

CINTAS LIMITADA

Contrato: 29/10/2009.
Inscripción: Nº 14.021, año 2009.
Cedentes: DAFNA y ALFREDO MOISES CURIEL LEWKOWICZ (CEDEN 50 CUOTAS CADA UNO)
Cesionarios: HERSZ JAIME BOREK YACUBI y LILIANNE SONIA SILBERBERG LEWKOWICZ (ADQUIEREN 50 CUOTAS CADA UNO)
Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 34138 Dic 24- Dic 24

"A - CERO Ltda.."

Contrato: 25/11/2009
Registro: No. 15.694
Socios: Jorge Gonzalo Rodríguez Castro 50 cuotas
Gervasio Iglesias Marenco 50 cuotas
Capital: $ 40.000, 100 cuotas de $ 400
Domicilio: Montevideo
Administración: Socios indistintamente
Objeto: Construcción, anexos y afines.
Plazo: 30 años.
22) $ 982 1/p 34140 Dic 24- Dic 24

TRANSPORTES LA LUCHA SRL
CESIÓN

Contrato: 31/10/2009
Inscripción: 14081/2009
Cedente: Lourde Raúl ORMAZABAL RODRIGUEZ (39 cuotas)
Cesionaria: Alicia Beatriz DA SILVA CUADRO (39 cuotas).
22) $ 982 1/p 34141 Dic 24- Dic 24

VARIOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)

PRESIDENCIA

LLAMADOS A CONCURSO PARA OCUPAR:

* 1 FUNCIÓN CONTRATADA CATEGORÍA PROFESIONAL NIVEL VI (Contador o Economista) REFERENCIA Nº 4
* 1 FUNCIÓN CONTRATADA CATEGORÍA TÉCNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI (Estudiante con 3er. Año aprobado de la Carrera de Contador o Licenciado en Administración) REFERENCIA Nº 9
Por Resolución Nº 213/A/09 de fecha 17 de diciembre de 2009, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto llama a Concurso Público Abierto, para la provisión de 2 funciones en régimen de Contrato a Término (art. 30 a 42 de la Ley Nº 17.556, de 18 de Setiembre de 2002 y sus normas reglamentarias). Las Bases del concurso y modelo de formulario para confeccionar el Curriculum Vitae, se encuentran en, www.opp.gub.uy.
La recepción de las postulaciones se realizarán hasta el día 30/Dic/2009 a las 17:00.-
Las mismas deberán ser enviadas al mail: rrhh@opp.gub.uy realizando la correspondiente referencia a la función que se postula o personalmente en la O.P.P, Edificio Torre Ejecutiva - Plaza Independencia 710 Piso 6, Local 5 (Área Coordinación General de Presupuesto Público).
27) (Cta. Cte.) 1/p 34158 Dic 24- Dic 24

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los Sucesores de Cousin Acevedo Elba María, a efectos de notificarse de la Resolución R.G. Suc, N° 73470 de fecha 02/12/2009, en Avda. Artigas 1049 esq. Zorrilla de San Martín -Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34050 Dic 24- Dic 29

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio;
1.878.909-4, Myriam Carril, 584/2009, 2008/1/63153, Desempleo;
3.830.546-2, Liropeya Acosta, 224/2009, 2009/1/17121, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34057 Dic 24- Dic 29

Gerencia de Unidades Descentralizadas
Unidad Descentralizada de Atención Integral Treinta y Tres
CITACION

Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Santiago Gadea N° 314 (A. T. y R. - B.P.S.), Ciudad de Treinta y Tres, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Registro empresa: 3.457.274 - Eugenio Modesto Clavijo Fernández (Resolución N° 42778/2008)
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2009.-
Ma. Graciela Marín, Jefe de Sección, BPS - UDAI- T. y TRES.
27) $ 1500 3/p 34167 Dic 24- Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 026/09
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo efectivo de Asistente del Area Macroeconomía (Esc. G, Go. 2,35 hs. sem. con posibilidad de extensión) - Dpto. de Economía - Expe. 230200-001160-09 - Llam. 062/09
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 21 de diciembre de 2009 al 16 de marzo de 2010 a la hora 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34092 Dic 24- Dic 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04434, 2009-81-1050-00319
Canelones, 11 de agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 28 de setiembre de 2008, al Sr. Luis Alberto Martínez, C.I. N° 1.923.799-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Luis Alberto Martínez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO Secretario General (Interino), SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34079 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04437, 2008-81-1050-00551;
Canelones, 11 de agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 20 (veinte) meses al Sr. Miguel Leonardo Vulcano Izzi C.I. N° 2.863.587-3, contados a partir del 6 de julio de 2008, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente Resolución.-
2)-APLICAR al Sr. Miguel Leonardo Vulcano Izzi por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO Secretario General (interino), SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34080 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/05306, 2009-81-1050-00517;
Canelones, 8 de setiembre de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 10 de mayo de 2009, al Sr. Gustavo Rodríguez Rodríguez, C.I. N° 4.230.665-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 3B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Gustavo Rodríguez Rodríguez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34081 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04025, 2009-81-1050-00308.
Canelones, 14 de Julio de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 27 de marzo de 2009, al Sr. Andrés Pérez Fernández, C.I. N° 4.637.049-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Andrés Pérez Fernández, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34082 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04430, 2009-81-1050-00174.
Canelones, 11 de agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 10 (diez) meses contados a partir del 21 de febrero de 2009, al Sr. Juan Alberto Puyol Pereyra, C.I. N° 3.452.629-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Juan Alberto Puyol Pereyra, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO Secretario General (Interino), SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34083 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04153, 2009-81-1050-00347.
Canelones, 28 de julio de 2009.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 12 de abril de 2009, al Sr. Walter Noel Zurbrigk Nogueira, C.I. N° 4.420.926-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr Walter Noel Zurbrigk Nogueira, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34084 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04427, 2009-81-1050-00364.
Canelones, 11 de agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 4 de abril de 2009, al Sr. Sergio Ricardo Umpierrez C.I. N° 2.945.214-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Sergio Ricardo Umpierrez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere,-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO Secretario General (Interino) SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34085 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/05292, 2009-81-1050-00413.
Canelones, 8 de setiembre de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 28 de abril de 2009, al Sr. Leonardo Fabian Romero Pestaña, C.I. N° 3.410.427-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele las Licencias Nacionales de Conducir que a continuación se detallan: Categoria A y categoria 3A las que se permanecen en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Leonardo Fabian Romero Pestaña, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34086 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/05653, 2009-81-1050-00522.
Canelones, 22 de setiembre de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 12 de abril de 2009, al Sr. Jorge Washington Rey C.I. N° 2.673.984-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Jorge Washington Rey, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34087 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04899, 2009-81-1050-00296.
Canelones, 26 de agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 9 de abril de 2009, al Sr. Alejandro Rubinstein Floretta C.I. N° 4.555.303-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Alejandro Rubinstein Floretta, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34088 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04905, 2009-81-1050-00302.
Canelones, 26 de agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 9 de abril de 2009, al Sr. Gustavo Dario Vega Quintero C.I. N° 4.047.957-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Gustavo Dario Vega Quintero, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-

4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34089 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/04903, 2009-81-1050-00300.
Canelones, 26 de Agosto de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 6 de abril de 2009, al Sr. Robert Andres Gimenez Nuñez, C.I. N° 5.402.640-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Robert Andres Gimenez Nuñez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34090 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/05630, 2009-81-1050-00534.
Canelones, 22 de setiembre de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 11 de junio de 2009, al Sr. Humberto Efrain Rodríguez Carballo, C.I. N° 1.570.946-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Humberto Efrain Rodríguez Carballo, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34091 Dic 24- Dic 29

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
09/05280, 2009-81-1050-00335.
Canelones, 8 de setiembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 5 de marzo de 2009, al Sr. José Reinaldo González Fernández, C.I. N° 3.892.173-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. José Reinaldo González Fernández, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34093 Dic 24- Dic 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Carlos Andres ELHORDOY GILES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 34144 Dic 24- Dic 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Silvana RIBEIRO MIZRAHI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 34161 Dic 24- Dic 24

VARIOS

PROPIETARIO VENDE
CAMPO RUTA 3 KM 423 COLONIA ROS DE OGER, DPTO PAYSANDU.
PADRON 7703
SUPERFICIE 102 HAS 9926 MTS
TRATAR TEL 072 - 31354
INSCRIPCIONES REG. PAYSANDU INC EN HORARIO OFICINA - PLAZO HASTA 31.12.09.
27) $ 167 1/p 34035 Dic 24- Dic 24

El Sr. Mario Aurelio Brantes Tejo en su carácter de accionista titular del 100% del capital accionario de YAMALRY TRADING SA comunica que se desconoce el paradero de los Libros Sociales de dicha sociedad. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 16781 (Pérdida, sustracción o destrucción de Libros).
27) $ 250 1/p 34101 Dic 24- Dic 24

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS PEREIRA GASAGOITE RODOLFO. DELCARATORIA DE AUSENCIA. IUE 432-341/2009, SE HAN PRESENTADO GUSTAVO DANIEL Y BRENDA RAQUEL PEREIRA CORREA, SOLICITANDO LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL SR. RODOLFO PEREIRA GASAGOITE.
MINAS, 28 DE SETIEMBRE DE 2009
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 34022 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

NK Sociedad Anónima

CAPITAL: $ 844.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: Maldonado
OBJETO: A) industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, extractivas, enseñanza, espectáculos, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, lavadero. lana, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, minería, obras de ingeniería, óptica, perfumería papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) explotación agropecuaria, forestación, citricultura, fruticultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: No. 11257 el 24/07/2006.
28) $ 3928 1/p 34015 Dic 24- Dic 24

GRUPO BOTTGER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 22.12.2009, No. 16556.
28) $ 3928 1/p 34021 Dic 24- Dic 24

FERRODIGITAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
17/12/09, 16354.
28) $ 2455 1/p 34046 Dic 24- Dic 24

DATAMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 80.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
17/12/09, 16352.
28) $ 2455 1/p 34047 Dic 24- Dic 24

DIGILER S.A.

Montevideo
100 años
$ 80.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
17/12/09, 16355.
28) $ 2455 1/p 34048 Dic 24- Dic 24

"JHSF (URUGUAY) S.A."
(antes JHSF (URUGUAY) S.R.L.)

Acta: 31/03/08
Inscripción: No. 16688 el 23/12/09
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) administración en todas sus formas, compra y venta, de bienes inmuebles, respetando las limitaciones legales en vigencia; b) construcción, administración, desarrollo y explotación de negocios hoteleros, turísticos, inmobiliarios por sí o para terceros; c) intermediación en todas sus formas, respetando las normas legales en vigencia, excepto la intermediación financiera regulada por la ley 15.322; d) importar, exportar, representar a firmas nacionales y/o extranjeras, gestionar la obtención de privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; e) ejercer y conferir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, prestar servicios en general de administración a terceros, así como hacer efectivas prestaciones de bienes y obras, que de un modo u otro se relacionen con los objetivos antes mencionados; y f) participar en otras sociedades en calidad de socia, accionista o cuotista, siempre que operen en los ramos preindicados y respetando las limitaciones legales en vigencia.
Capital: $ 25.000.000 - Acciones: Nominativas.
28) $ 3928 1/p 34186 Dic 24- Dic 24

REFORMAS

SKYLAND S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01.03.2006 se modifican los Artículos 1°, 2° y 3° pasando a regirse por la Ley 16.060 de 04/09/89. ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, calefacción, refrigeración, artefactos a gas en general, radio, televisión. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. ARTÍCULO 3°. Capital $ 36.300.000.- Inscripción 21/12/2009, N° 16524.
28) $ 3928 1/p 34034 Dic 24- Dic 24

LDC TRADING & SERVICE CO. S.A.
Antes
ABIMEK CORPORATION S.A.

"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Constitúyese LDC TRADING & SERVICE CO. S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy".
Inscripción: 3 diciembre 2009. N° 15.585.
28) $ 982 1/p 34077 Dic 24- Dic 24

LEMINCOR S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 923.403 (pesos uruguayos novecientos veintitrés mil cuatrocientos tres). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 1 diciembre 2009. Nº 15446.
28) $ 2455 1/p 34078 Dic 24- Dic 24

VALLE ESTANCIA S.A.

ASAMBLEA: 5/03/08.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 18/12/09, 16456.
28) $ 491 1/p 34098 Dic 24- Dic 24

MONTE CRIOLLO S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 8.6.08 - 1.9.08
Inscripción Comercio: nº 12337 - 25.9.09
Reforma Art. 3 Acciones pasan a nominativas.
28) $ 491 1/p 34102 Dic 24- Dic 24

NORTE AZUL S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 10.4.08 - 10.6.08 - 1.9.08
Inscripción Comercio: nº 12336 - 25.9.09
Reforma Art. 3. Acciones pasan a nominativas.
28) $ 491 1/p 34107 Dic 24- Dic 24

CERRO DEL NORTE S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 9.6.08 - 19.9.08
Inscripción Comercio: nº 12338 - 25.9.09
Reforma Art. 3. Acciones pasan a nominativas.
28) $ 491 1/p 34112 Dic 24- Dic 24

VILLA CARDINAL S.A.
Reforma Art. 3

Asamblea: 15.06.2009
Registro: 15149 14/12/2009
Modificación: Acciones pasan a Nominativas.
28) $ 491 1/p 34139 Dic 24- Dic 24

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 150.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	365 9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543
Colonia	Lavalleja 155	052-20471
Rosario	Leopoldo Fuica 318	055-21232
Durazno	Larrañaga 897	036-24442
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437
Florida	Independencia 825	035-26150
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128
Maldonado	Arturo Santana 811-Local 002	042-235344 - 244357
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071
Rivera	Uruguay 418	062-35833
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759
San José	Asamblea 651	034-23609
Mercedes	Colón 319	053-29651
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA: POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:
llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía


NORMA NACIONAL DE
LACTANCIA MATERNA
DROGAS:
más información
menos riesgos
este 24
salimos todos
si toma no maneje
nostalgia
GOL al FUTUR
mercurio
LIBRE DE MERCURIO
libre de mercurio
si tomaste
no manejes
aprecia
tu vida
elimina el
mercurio
gionales
de Capacitación
manualbásico
de uso de
XO
SEMANA
NACIONAL DE
LA SEGURIDAD
VIAL
INFO EDUCA 2009
más información, más ciudadanía